

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA 2533

MIERCOLES 28 DE JULIO DEL 2004

39
39
SUB GERENTE GENERAL
2005

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	
ARCHIVO CENTRAL	
Caja N°:	41
Folder N°:	292
Área:	5-6

ING. JOSE RAFAEL CORRALES A.
SUB GERENTE GENERAL

gen
arc

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2533

MIÉRCOLES 28 DE JULIO DEL 2004

11:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

**A REALIZARSE EN
INSTALACIONES DE FANAL - GRECIA**

1. ✓ Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. ✓ Audiencia a personeros de ALUN.
COMPROMISO CA ✓
3. ✓ Revisión y aprobación Actas Sesiones Nos. 2527 (Entregada), 2528, 2529 y 2531.
4. **Correspondencia:**
 - a) Aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la Modificación Externa No. 1-2004 de FANAL. Oficio 7935-FOE-AM-0416.

///

SUB GERENCIA GENERAL

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: 23 JUL 2004

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2533

ORDEN DEL DIA:

-2-

5. Asuntos de Auditoría General:

- a) Atención a recomendaciones de la Auditoría General FANAL. Oficio AG 189-04.

6. Asuntos de FANAL:

- a) Exposición Informe a la Junta Directiva sobre el control pago de facturas.
- b) Exposición Sistema de Control de Inventarios para la venta de productos.
- c) Informe Seguimiento a los acuerdos que la Junta Directiva ha tomado con relación a FANAL. Oficio ADG No. 366. (Exposición del Ing. Hugo Brian, Sub-Administrador General de FANAL).
- d) Solicitud para que se proceda a retrotraer los procedimientos al momento en que se resolvió el Recurso de Revocatoria, derogando el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión No. 2523, artículo 11, celebrada el 16-06-04. Oficio ADG No. 406-04. (Exposición del Lic. Francisco Jiménez).
- e) Solicitud para que se instaure procedimiento administrativo contra el señor Frank Gutiérrez, referente a la Comisión de Fiestas de Cañas, año 1999. Oficio ADG No. 392-04. (Exposición del Lic. Francisco Jiménez).

///

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2533

ORDEN DEL DIA

-3-

- f) ✓ Solicitud para dejar sin efecto acuerdo No. 33011, artículo 9, Sesión No. 2020, del 12-08-98. Oficio ADG No. 390-04. (Exposición del Lic. Randall Benavides).
- g) ✓ Solicitud para dejar sin efecto acuerdo No. 33987, artículo 2, Sesión No. 2208, del 04-08-00. Oficio ADG No. 391-04. (Exposición del Lic. Randall Benavides).
- h) ✓ Solicitud para dejar sin efecto diferentes acuerdos de Junta Directiva. Oficio ADG No. 416-04. (Exposición del Lic. Randall Benavides).
- i) ✓ Gestión cobratoria por parte del Ministerio de Hacienda de Impuestos de Venta de los años 1998-1999 y arreglo de pago. (Exposición del Ing. Carlos Cruz y del Lic. Randall Castro).
- j) ✓ Informe sobre las gestiones de cobro con respecto al desfalco acaecido en FANAL, en el año 2002. (Exposición del Lic. Francisco Jiménez).
- k) ✓ Informe Estados Financieros de FANAL al 30-04. Oficio DF No. 954. (Exposición del Lic. Gerardo González).
- l) Informe de Ventas.

rdr.-



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE

2533

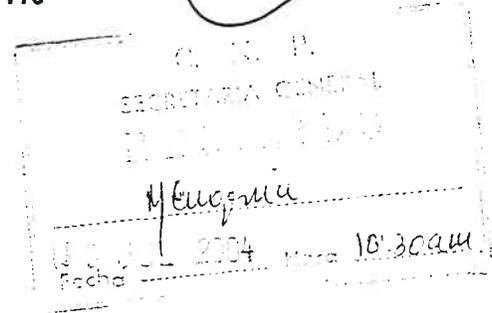
Al contestar refiérase

al oficio N° 7935

13 de julio de 2004
FOE-AM-0416

4a

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN



Estimado señor:

Asunto: Aprobación de la Modificación Externa N° 1-2004 de la **FÁBRICA NACIONAL DE LICORES**, por un monto de ¢ 33.402.6 miles.

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se remite la Modificación Externa N° 1-2004 al presupuesto vigente de la Fábrica Nacional de Licores, recibida en esta Institución el 30 de junio de 2004.

Al respecto se indica que entre otros, se aprueba el incremento a la partida "Honorarios, consultorías y servicios contratados". En relación con esta partida se aclara que es de la entera responsabilidad de la Administración, la relevancia del valor agregado que para las actividades de la Fábrica puedan significar las contrataciones propuestas con cargo a dicha partida.

Atentamente,

Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA
GERENTE DE ÁREA

OBM/aag

Ci Junta Directiva, CNP
Administrador General, FANAL
Unidad de Planificación FANAL
Auditoría Interna FANAL
Archivo Central
Expediente FANAL (2003600526)
Área de Servicios Agropecuarios y de Medio Ambiente

NI 13516



Aprobaciones presupuestarias



FABRICA NACIONAL DE LICORES

DEPARTAMENTO FINANCIERO

**INFORME
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2004**

**FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A JUNIO 2004-2003**

ACTIVO TOTAL: (Ver anexo No.1)

El activo total aumentó en ¢777 millones que representa un 21 % debido a las siguientes causas:

ACTIVO NO CORRIENTE: Este rubro refleja un aumento de un 18% que en colones representa ¢279 millones. Los motivos que generaron este incremento son los siguientes:

- La Cuenta por Cobrar: Fue necesario registrar como una cuenta por cobrar a Diamantes y Circones y a Universo de Licores, la suma de ¢279 millones según los informes de la Auditoría Interna Nos: 020-03, 030-03 y 082-03 más el cálculo de los intereses.
- Propiedad Planta y Equipo neto disminuye en ¢50 millones de colones por efecto de la depreciación.
- Inventario de Ronces en Maduración aumentó en ¢30 millones de colones.
- Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo aumentaron en ¢20 millones por el monto que se le traslada a la Asociación Solidarista.

ACTIVO CORRIENTE: El activo corriente refleja una variación positiva de un 23% correspondiente a ¢498 millones. En detalle lo más relevante es lo siguiente:

- ❖ La cuenta de Inventarios aumentó en ¢399 millones principalmente por lo siguiente:

- Inventario de Materia Prima aumentó en ¢218 millones por la compra de alcohol tipo B para usarlo durante el resto del año.
 - Inventario de Producto Terminado aumentó en ¢112 millones
 - Inventario de Cajas y Envases aumentó en ¢32 millones
 - Inventario de Materiales y Suministros aumentó en ¢37 millones
-
- ❖ Las Cuentas por Cobrar aumentaron en ¢134 millones y en parte corresponde al registro a nombre de Universo de Licores.
 - ❖ Mientras que el Efectivo y Otros Medios Líquidos disminuyó en ¢35 millones.

PASIVO TOTAL: Sufre un aumento de ¢825 millones que representa un 42%, el movimiento interno se comportó de la siguiente forma:

PASIVO CORRIENTE: Aumentó en ¢831 millones de colones, por lo siguiente:

- ❖ La compra al Ingenio Taboga de alcohol B que aumentó en ¢151 millones de colones, además en marzo del 2004 se adquirió alcohol tipo B a Central Azucarera Tempisque con un incremento de ¢318 millones de colones.
- ❖ Un aumento en la cuenta del Fondo de Garantías y Jubilaciones por ¢36 millones de colones.
- ❖ Una cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por un monto de ¢102 millones de colones de los cuales ¢99 millones se ajustan en el mes de julio 2004.
- ❖ Los Productos Diferidos netos aumentaron en ¢224 millones por las siguientes razones:

**FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A JUNIO 2004-2003

En el total facturado se refleja un incremento de un 1% que corresponde a ¢58 millones de colones. (Ver anexo No.2).

Como se puede observar la recaudación de impuestos pasó de ¢3493 millones de colones en el año 2003 a ¢2641 millones en el año 2004 por la razón de que se eliminó el impuesto de la ley 8343 y se rebajó el impuesto de la ley 7972 a partir del 30 de enero 04.

La utilidad neta aumentó notablemente con un incremento del 95% que en colones significan ¢204 millones, por las siguientes razones:

1. Al excluir el impuesto de la Ley 8343 y la modificación a la Ley 7972 en la estructura de precios, estos rubros los está absorbiendo las cuentas que involucran el aporte al C.N.P. y las cuentas de Gastos y Utilidades de FANAL, lo que genera una mayor venta bruta.
2. A pesar de que los Gastos Administrativos, Mercadeo, Ventas y el costo aumentaron, fueron cubiertos con la utilidad bruta obtenida.
3. El Aporte al Consejo Nacional de Producción se vio incrementado en un 63% con relación al año 2003 que en colones representan ¢412 millones de colones.
4. En cuanto a las ventas en unidades se puede observar que los licores corrientes sufrieron una disminución de un 4% que en unidades representan 94.090 unidades, mientras que en los licores finos se aumento su venta en 74.421 unidades, igual sucedió con los alcoholes. (Ver anexo No. 2).

- El registro por ¢193 millones por la posible recuperación de intereses a las empresas involucradas en los informes de Auditoría Nos. 020-030 y 082.
- El aumento de ¢31 millones en el costo estimado del alcohol que subió de ¢228.00 a ¢268.56 a partir de enero del 2004.

PATRIMINIO Y UTILIDADES: Refleja una disminución de un 3%, debido a que a junio del 2004, se le han entregado casi en su totalidad las utilidades del 2003.

ANEXO # 1

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A JUNIO 2004-2003
EN MILLONES DE COLONES

	JUNIO 04	%	JUNIO 03	%	Variación colones	Variación %
Activo no Corriente	1.811	40	1.532	41	279	18
Activo Corriente	2.710	60	2.212	59	498	23
Total Activo	4.521	100	3.744	100	777	21
Pasivo no Corriente	652	14	658	18	-6	-1
Pasivo Corriente	2.155	48	1.324	35	831	63
Total Pasivo	2.807	62	1.982	53	825	42
Patrimonio y Utilidades	1.714	38	1.762	47	-48	-3
Total Pasivo y Patrimonio	4.521	100	3.744	100	777	21

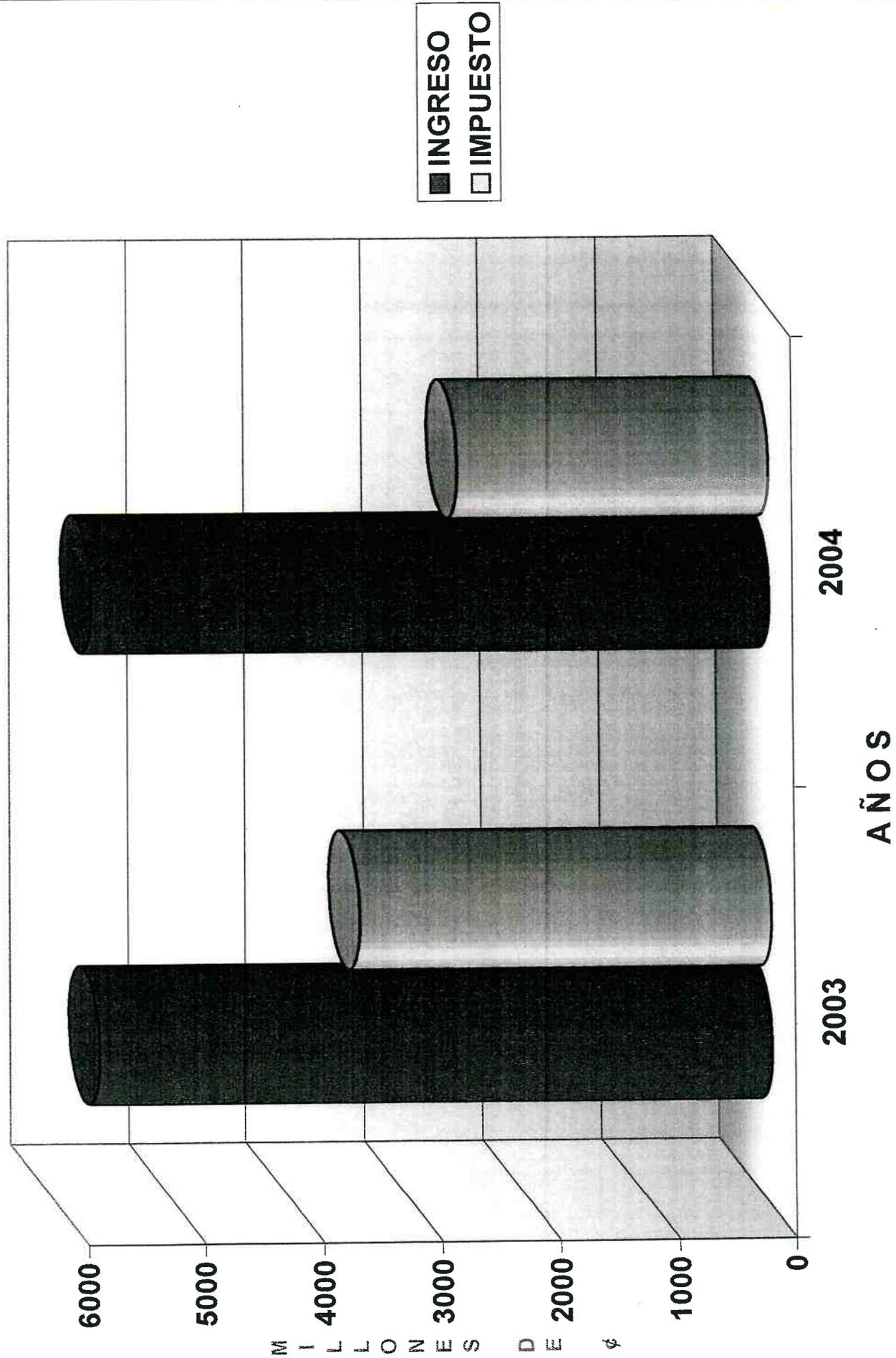
ANEXO # 2

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A JUNIO 2004-2003
EN MILLONES DE COLONES

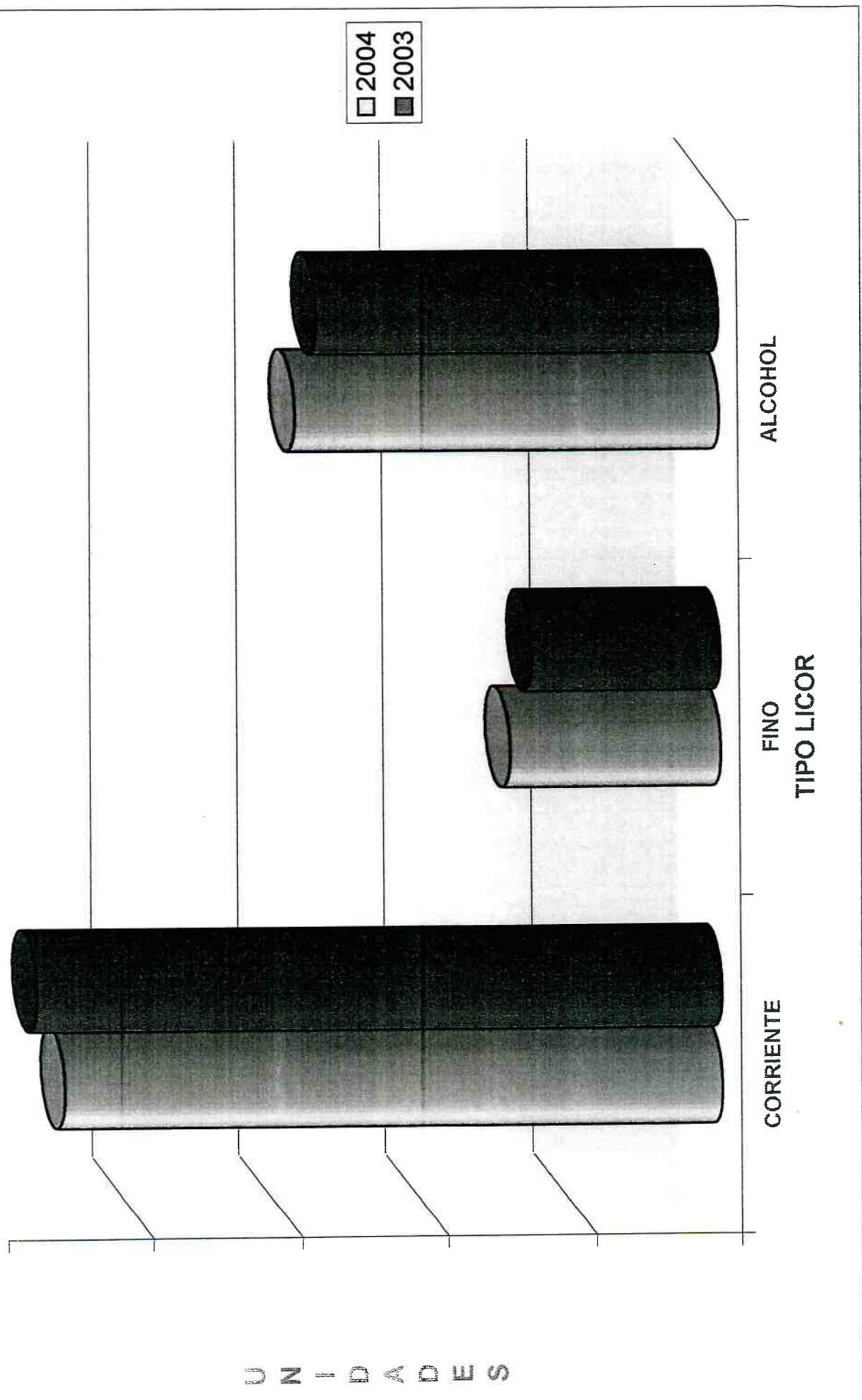
	JUNIO 04	%	JUNIO 03	%	Variación colones	Variación %
Total Facturado	5.760	100	5.702	100	58	1
Menos:						
Impuestos	2.641	46	3.493	61	-852	-24
Menos:						
Descuento	104	3	129	6	-25	-19
Venta Neta	3.015	100	2.080	100	935	45
Costo de Ventas	985	33	780	38	205	26
Utilidad Bruta	2.031	67	1.300	63	731	56
Menos:						
Gastos Administrativos	432	14	374	18	58	16
Gastos Mercadeo y Ventas	162	5	120	6	42	35
Otros Ingresos y Gastos	47	2	63	3	-16	-25
Utilidad antes aporte	1.484	49	869	42	615	71
Menos:						
Aporte C.N.P.	1.066	35	654	31	412	63
Utilidad Neta	419	14	215	10	204	95

TIPO DE PRODUCTO	2004	%	2003	%	Variación Colones	Variación %
CORRIENTE	2.242.413	51	2.336.503	54	- 94.090	- 4
FINO	718.078	16	643.657	15	74.421	12
ALCOHOL	1.448.921	33	1.371.317	32	77.604	6
TOTAL	4.409.412	100	4.351.477	100	57.935	

COMPARATIVO INGRESO TOTAL VRS IMPUESTOS AL 30 DE JUNIO 2003-2004

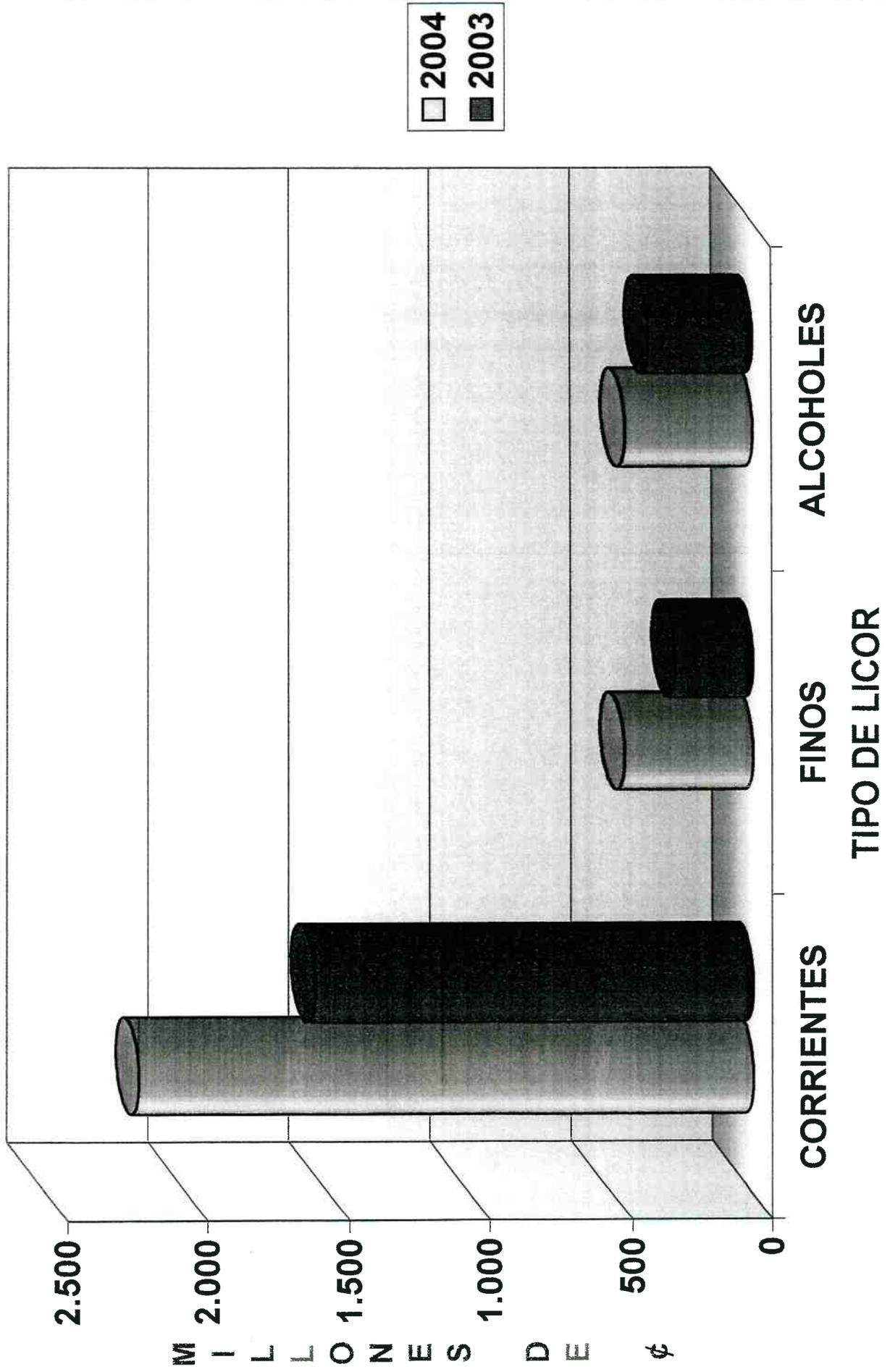


VENTAS POR TIPO DE LICOR EN UNIDADES CONVERTIDAS AL 30 DE JUNIO 2003-2004



U N I D A D E S

VENTAS EN MILLONES DE COLONES AL 30 DE JUNIO 2003-2004



ADMINISTRACIÓN GENERAL
SEGUIMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2002 - 2003

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
1	06/03/02	2351	8	34791	Modificación al acuerdo Sesión 2344, art. 8, del 13-02-02. Adicionalmente, se encarga para el diseño de envases y etiquetas especiales para los productos de exportación público.	Mediante oficio ADG No. 046-04 se instruyo al Coordinador del Area de Mercadeo para que procediera a cumplir el Acuerdo.
2	19/03/02	2354	6	34811	Informe 26/2000 de la Contraloría General de la República. 3. Continuar con la atención de juicios en aquellos casos de empresas deudora.	No se encuentra evidencia del estado de los juicios. Pendiente de atender por la Asesoría Legal.
3					4. Determinar las eventuales responsabilidades disciplinarias respecto de la actuación otorgando el debido proceso.	ADG No. 633 del 11-08-03 criterio en cuanto a la procedencia de entablar un Procedimiento contra exagentes. ADG 117, 118 y 119-04 se informo la aplicación de una suspensión. En proceso de recopilación de pruebas para hacer acto de apertura. Se instauró un Procedimiento Administrativo, Licda. Erika Lobo, Yadira Alemán y Sandra Doderó.
4	03/04/02	2357	7	34830	Cumplimiento de salvedades a los Estados Financieros del 2001, Dictamen de Auditoría Externa AG 054-02.	Actualización de expedientes. Instrucción emitida a la U. Créditos y Cobros DF 040 del 09-01-04. Hallazgo No. 01 Hallazgo No. 4 falta de registros auxiliares.
5	10/04/02	2358	3	34833	ADG 192-02 respuesta a AG 333-01 para que se puntualice en que plazo podrá ejecutar las acciones correctivas que se señalan se implementarán.	Debe retornarlo el nuevo administrador. Puntualizar en que plazo podrá ejecutar las diversas acciones correctivas. Buscar el ADG No. 192-02.
6	19/06/02	2377	7	34938	a) Carta de Gerencia remitida con AG139-02. Pendientes los hallazgos 1 y 4.	DF No. 040 y 041-04 ambos del 09-enero-2004. Si se emitió la instrucción, porque lo dejan pendiente.

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
	31/07/02	2388	2	34997	a) D.Merc 249-02 de fecha 05-07-02, corresponde a la Administración la cuantificación de costos y la proyección económica para licitación de servicio de distribución "PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LICORES DE FANAL"	Mediante ADG No. 528-02 se designa al Coordinador del Area Financiera, Mercado y Sub Administrador para elaborar la propuesta, para tener distribución propia. Plan en ejecución.
	21/08/02	2394	2	35018	b) Comunicación formal sobre los perjuicios que enfrenta FANAL con la adulteración de licores al Lic. Rodolfo Coto Pacheco MAG. Así como la formulación de iniciativas que podrían ser coordinadas.	22-10-2003 Reunión con la Subadministración en la cual estuvo presente el Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente Ejecutivo CNP y el Administrador General de FANAL.
7	18/09/02	2402	7	35052	Cobro a VIPASA con respecto al pago del personal que realizo la revisión de envases	Remitido Acto de apertura a la Auditoría Interna con oficio de fecha 30-05-2003, Oficio AIF 060-03, ADG No. 238 del 26-03-03.
8	30/10/02	2412	9	35085	Traslado de dos informes de AIF/085 del 18-04-2002 y AIF/115-02 del 05-06-02	Rec. 1 en proceso y 2,4 y 6 pendientes de ejecución
9	06/11/02 *	2414	3	35096	Conformar un Grupo Técnico de Apoyo de Funcionarios del CNP, para ejecución de una Estrategia de Mercado y de Publicidad, presentará en el plazo perentorio de un mes la propuesta de mercado y la puesta en operación de un sistema eficaz de comercialización.	Se presento el 18-06-2003 en Sesión 2459 (Ord), art.55 el documento denominado "Implementación de planes de acción" ADG 847 del 03-12-03, solicito elevar a conocimiento de Junta Directiva relacionados con estudio de reasignacion de puestos del A. M., con el propósito de dar cumplimiento.
10	13/11/02	2415	8	35108	Nombramiento del Organo Director para atender procedimiento contra Eulogio Dominguez Vargas, Licda. Ericka Lobo, Eduviges Zúñiga y Alfonso Gdo. Bolaños denominado Comisión de Fiestas de Cañas.	Mediante Acuerdo de Jta. D. Del 22-10-2003 se estableció un plazo de 15 días para realizar el cobro respectivo. Se aceptó recurso de apelación. Se ejecutó acuerdo y se eleva a Junta Directiva ese informe. Punto de Agenda para el 28-07-04.
11	15/01/03	2427	7	35163	Informe de la Evaluación sobre la compra de 6,000,000 de tapas y 1.500.000 envases de 1000 ml al 31-05-2002	Se realizo estudio UNIMER según oficio D.Merc 1249-03, ADG No. 330-04 se elevó a conocimiento y aprobación de Junta Directiva.
12					Solicitud del 10% de descuento en los productos de FANAL para todos los eventos a participar a favor de los distribuidores o patentados dentro del campo ferial. Como parte de la evaluación y control la Jefatura presentará un informe detallado.	Con oficio S.V. No. 281-03 del 25-06-2003 se informa. No se elevó a Junta Directiva para informar del plan promocional. Oficio S.V. 281-03, para remitirlo a la Junta Directiva y atender acuerdo.

No.	FECHA	SESION No.	ART. No.	COMUNICACION NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
13	19/02/03	2436	6	35210	b) Contratos alcohol Tipo B con CATSA y TABOGA, gestión ante la Contraloría para que sea tipificada como actividad ordinaria de la FANAL.	No existe ninguna gestión.
	23/04/03	2450	4	35289	Informe DAEC-036-2003 de fecha 03-02-2003 Defensoría de los Habitantes: 6) Ordenar la corrección de las deficiencias y problemas indicados en el oficio AG333-01.	No se ha emitido el informe
14		*			7) Atender los informes de la Auditoría Interna respecto a los incumplimientos y anomalías en ellos señalados. 8) Diseño y ejecución de un programa o sistema de seguimientos continuo y efectivo de la exportación	Se ha atendido parcialmente con algunas Jefaturas involucradas, falta coordinar con otras dependencias. ADG No.356-03 solicito diseñar un programa o sistema de seguimiento de las exportaciones. En espera del dictamen que emita la Contraloría General de la República. * Con oficio PE 288 el Presidente Ejecutivo emitió respuesta al oficio DAEC-036
	25/06/02	2461	6	35163	III Estudio respecto del refrendo a los contratos de concesión que otorga FANAL a) Informe Auditoría Interna AIF 082-03 del 30-05-2003 "Cuentas Corrientes Bancarias" periodo del 01-11-01 al 31-10-02, según detalle:	
15					1, Determinar si existe alguna responsabilidad sobre los Administradores Generales de FANAL del periodo en que se presentaron las irregularidades. 4. Proceder con las gestiones cobratorias, a efecto de resarcir a la Institución el perjuicio económico 5. Observación No.1 referida a los \$99,574.500,00 contabilizados: 5.1 Sentar responsabilidades sobre el Lic. Francisco Correa Rivas. 5.2 Sentar responsabilidades que correspondan sobre el encargado de conciliar las cuentas relacionadas con los impuestos.	DAJ-AAD 125-03 del 08-08-2003, conocido por la Jta. el 27-08-03, por el cual la Auditoría AIF223-03 solicito reconsideración del acuerdo citado. La Dirección de Asuntos Jurídicos el 17-12-03 ratificó mediante el DAJ-Aad 214 ADG No. 450-03, se nombro Organo Director y mediante el oficio AL 315-03 se solicito información. Se detalla en estudio de la Administración General
	*					Se procedió con el despido.
						DF 819-03 se atendio lo solicitado mediante el ADG No. 502-03.

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
	*				b) Encomendar a la Asesoría Legal para que realice el estudio de la empresa Diamantes y Zircones del Este, en virtud del informe AIF/082-03 "Cuentas Corrientes Bancarias", para que vierta su recomendación a esta Jta. Directiva.	Será expuesta por el Area Legal de Fanal en Junta Directiva del 28-07-04. Asesoría Legal
	06/08/03	2471	12	35411		Resueltos: 1, 3, 13, 15 y 20. Pendientes: 2-12, 14, 16-18 y 21. Además, pendiente examinar conjuntamente DAJ y ADG el documento. Se presentará por estudio que realiza ADG No.
16	*	2472	8	35441	AIF/100-03 "Estudio sobre Organos Directores" * Aprobación parcial de la propuesta del sistema alterno de distribución de los productos de FANAL: 1. Establecimiento de precio único: 2. Relanzamiento del Ron Cañita	Acuerdo atendido, se lleva a cabo ambos puntos según lo establecido.
17					Además, se dejan pendiente: 1. Transformación del descuento de hasta un 3%. II. Plan de reestructuración del Area de Mercado de FANAL	Mediante el acuerdo de fecha 08-0-10-03, art. 04, Sesión 2483, se aprobó una "Propuesta para la Implementación de un Incentivo por Descuento"
	*	2472	15	35426	ADG No. 618-03 del 07-08-2003, autorización del Ing. Hugo Brian Gago, Sub Administrador en el Seminario "Creando Explotadores a las Americas, Estados Unidos" coordinado por PROCOMER, al regreso debe rendir un informe del resultado de la misión. Además, liquidar los viáticos de acuerdo con la legislación vigente.	No se ha presentado a Junta Directiva
18	27/08/03	2474	3	35450	Aprobar las recomendaciones para la ejecución y difusión de la Ley de Control Interno, de acuerdo con la Comisión de Alto Nivel para la Aplicación de Normativas y Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el C.N.P. Y FANAL.	Se liquidará saldo de viáticos el 30/08/04, por un monto de \$ 89.250.00. Se presentará informe a Junta Directiva en misma fecha.
19						En proceso, por cuanto para poner en práctica el Plan de Difusión y Ejecución del Manual de Normas Generales de Control Interno, se han venido realizando diversas actividades y tomando algunas medidas, pero aún resta mucho por hacer para completar la implantación de dicho PLAN.

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
20	27/08/03	2474	12	35454	DAJ No. 125-2003 del 08-08-2003, consulta realizada en virtud al informe AIF/082-03 "Cuentas corrientes bancarias" sobre la responsabilidad del Administrador General de FANAL, por infracciones cometidas por sus subalternos, por lo cual se solicita a la Auditoría General realizar el estudio correspondiente, a fin de determinar si existen eventuales responsabilidades.	Mediante el oficio AIF/223 del 16-10-03, se solicita reconsiderar el acuerdo, para que sea la Dirección de Asuntos Jurídicos que realice el estudio.
	10/09/03	2476	2	35460	Aprobar los Estados Financieros de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia al 31-12-2002 y 2001.	Mediante el ADG NO. 691-03, se instruyo para que se atendiera y nuevamente mediante el AIF 067-04 del 30-03-2004 se solicito lo correspondiente.
21	10/09/03	2476	9	35469	Acoger la solicitud de los señores Guillermo Astúa Villavicencio y Eduardo Quirós Rodríguez, con el fin de que se autorice el pago por servicios prestados, que aducen fueron contratados por la FANAL. Da lugar a lo que dictamine el Organismo Director del Procedimiento, Acuerdo Sesión 2468, Art. 7 del 23-07-2003	No existe evidencia de que se haya atendido.
22	17/09/03	2477	20	34580	3. En relación con el vehículo 100-958, ordenar para que pernocte en la instalaciones del Departamento en Pavas	Se atendio con el Lic. Randall Benavides, donde se acoge recomendación de la Auditoría Interna.
23	08/10/03	2483	4	35498	Implementación de un incentivo por descuento, planteado por el Area de Mercadeo.	Planteamiento del Area de Mercadeo.
24					1. Aplicará un 3% sobre las compras de la línea de licores corrientes. 2. Se otorgará en notas de crédito, las cuales se entregarán dos meses después (clientes antiguos) de hacer cancelado las compras a FANAL, y tres a los clientes nuevos. 3. Compra mínima en 50 cajas mensuales por cliente, lo cual podrá variar según sean las necesidades de comercialización.	Punto incluido en agenda de Junta Directiva del 28 de julio del 2004, se expondrá por medio del Lic. Randall Benavides.
					7. A los tres meses se presentará informe sobre la evaluación (08-01-2004), No se ha presentado el informe.	Punto incluido en agenda de Junta Directiva del 28 de julio del 2004, se expondrá por medio del Lic. Randall Benavides.

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
25	08/10/03 *	2483	8	35494	Sancción disciplinaria al ex-Subadministrador, Lic. Jorge Edo. López, de acuerdo con el AL 495-03, cambio de sanción de 8 días por una severa llamada de atención que conste en el expediente, asimismo realizar un estudio adicional para determinar la eventual responsabilidad civil, respecto a las imputaciones señaladas en el Informe 26-200 de la Contraloría General de la República	Se nombró un Organismo Director compuesto por la Licda. Erika Lobo M., Licda. Yadira Alemán, y la Sra. Sandra Doderó, esta en proceso para efectuar el acto de apertura.
					Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación al Subsidio formulado por el Lic. Jorge Eduardo López, al detectar incumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.	Mediante ADG No. 795-03, se le instruyó al Coordinador del Área Financiera remitir el informe, varios aspectos entre los que cuenta la factura 11526, citada en el informe 26-2000.
	15/10/03	2484	4	355901	Con base en el estudio realizado por la referida Comisión, se encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda al análisis de los hechos y las conclusiones, a efecto de interponer las denuncias penales ante el Ministerio Público.	No hay evidencia de que la Dirección de Asuntos Jurídicos haya atendido lo acordado por la Junta Directiva.
26	22/10/03 *	2485	16	35511	Acoger la recomendación del Organismo Director en el caso de la Comisión de Fiestas de Cañas, contra el ex administrador Eulogio Domínguez V. En un plazo de 15 días proceda a la realización de los cobros respectivos, para lo cual deberá obtener el respaldo escrito de la Municipalidad de Cañas, en cuanto a la información y dirección domiciliaria de los miembros de la Comisión de Fiestas de Cañas en el período diciembre 1999.	Punto de Agenda de Sesión de Junta Directiva del 28/07/04. Será presentado por la Asesoría Legal de Fanal, Oficio ADG 392-04
27	11/11/03	2488	11	35533	AL No. 527-03, mediante el cual se acoge el recurso de Revocatoria y Nulidad. Cocomiante presentado por el Ing. Eulogio Domínguez V. Y solicitar al Organismo Director (Edgar Marín, Eduviges Zúñiga y Freddy Badilla) una nueva recomendación.	En Sesión 2500, art. 3 del 11-02-2004, se amplió el plazo a 30 días naturales para emitir el Informe Final.
28						

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICA- CIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
	26/11/03	2490	2	35533	Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 2488, celebrada el 12-11-2003, con las modificaciones en el art. 9 para que se lea " se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos presentar un informe sobre las concesiones otorgadas y de la normativa vigente.	Oficio AL 605. Asuntos Jurídicos no ha atendido
29	26/11/03	2490	19	35567	En atención a la solicitud planteada por el señor Eduardo Quirós R., para que se cancele la suma de \$ 722.550.00, se le comunica que por haberse planteado la denuncia ante la Auditoría General del Consejo Nacional de Producción, que dio como resultado la instauración de un Procedimiento Administrativo, imposibilita a la Institución a tomar una decisión.	Nombramiento de Organo Director, son los miembros del Organo Director del CNP para que emitan su informe final.
30						

ADMINISTRACIÓN GENERAL
SEGUIMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2000 / 2001

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
31	19/08/00 *	2202	7	33892	DAJ No. 152-2000 Caso de CONOPLAST S.A, tiene tres recomendaciones.	AL 406-03 de fecha 19-08-2003, se informa de no haber podido hacer la II Intimación, se realizó la segunda intención y se encuentra en proceso de cobro judicial
32	04/08/00 *	2208	2	33987	Plan de Mercadeo en la FANAL elaborado por Ferrnando Vargas B., cumplido unicamente variación de escalas y precios.	Se ha puesto en marcha la variación de las escalas y precios en la venta de productos de la línea Cacique. Único acuerdo D. Merc170-03. Punto de Agenda de Junta Directiva para el 27/07/04
33	21/02/01	2253	7	34215	Medidas correctivas para la comercialización aparentemente irregular de aguardientes utilizando envases y etiquetas muy similares a los que emplea el Guaró Cacique de FANAL, envase pet	El Administrador de Fanal nombro una comisión denominada Comisión de Licores lícitos integrada por: Coordinador del Area de Control de Calidad, Investigador de Fanal, Coordinador del Area de Mercadeo, Auditor Interno y la preside el Administrador General de Fanal o el Sub Administrador General. EDP. SALLC S.A. se interrumpieron denuncias contra productos Aguardiente, Batista y Vodka Vikingo. Pendiente por seguirse vendiendo.
34	02/05/01 *	2270	3	34306	Dotar de presupuesto para atender la obligación de expropiación No. 81-002537-177-CA interpuesto por Kooper Peralta.	AL 148-01 del 18-06-2001 solicito al Juzgado Contencioso Administrativo la Revocatoria de las resoluciones, terreno que se asignó a la Municipalidad de Grecia.
35						

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	
36	02/05/01	2272	4	34320	Anuencia de la Junta Directiva por atender solicitud de donación del terreno ubicado enfrente de la entrada de empleados de la FANAL, únicamente para construcción de un Templo de la Iglesia Católica.	Solicitada información al Sub Administrador e indico estar estancada por cuanto un vecino de la comunidad aduce que dicha propiedad le pertenece. Se debe solicitar a Junta Directiva, desestimar este acuerdo.
37	30/05/01	2277	7	34338	Creación de Bodegas	Plan de Mercadeo. Será expuesto por el Llc. Randall Benavides
38	06/06/01	2279	9	34360	Solicitar a la Autoridad Presupuestaria de estudiar la conveniencia y posibilidad de liberar a FANAL del Límite de Gasto	ADG No. 562-01 del 15-11-01
39	04/07/01	2287	5	34405	Nombramiento del Organo Director (Zoraida Fallas C., Edgar Marín y Eduviges Zúñiga), para procedimiento contra Ing. Eulogio Domínguez por incumplimiento a los acuerdos de Jta. Directiva y descuentos imprevistos en ventas de productos de FANAL	Acuerdo de Junta Directiva es visto el Informe Final No. 35752, S.2513, art. 7 del 05-05-2004 Acuerdo Atendido.
40	08/08/01	2296	2	34450	Procedimiento Administrativo Ordinario de Carácter Disciplinario y Cobratorio: Marvín Bogantes, Eulogio Domínguez, Hugo Brian G.	ADG No. 759-03 del 24-10-03. Se espera la sentencia respectiva. Hay dos procesos judiciales, un Juicio Ejecutivo contra el Ing. Eulogio Domínguez y un Proceso Ordinario Contencioso Administrativo donde se dicta el acto final.
41	29/08/01	2302	3	34478	Estudio técnico comparativo entre la opción de contratar el servicio de transporte privado.	ADV No. 875-03 del 28-11-2001. Se hacen 3 propuestas económicas. Solicitar derogar acuerdo. Se revisará con Auditoría Interna
42	12/09/01	2306	6	34504	Acoger las observaciones y recomendaciones de la Carta de Gerencial 31 de diciembre de 2000.	Pendiente recomendación No. 15 Libros Legales. ADG No. 027 del 15-01-2004 Solicitud al Sr. Edgar Marín para llevar a cabo la Auditoría Externa
43	21/09/01	2309	3	34522	Calendario de inversiones para funcionamiento de producción, con el propósito de la liberación del límite de gasto.	ADG No. 560-01 del 15-11-2001 ADG No. 562-01 del 15-11-01
					Plan estratégico de distribución propia de FANAL y creación de Bodegas Regionales.	
					Promoción de ventas del producto líder Cacique, presentarse una propuesta de modificación a la reglamentación, contemple Supermercados.	Propuesta de Nuevo Reglamento de productos de FANAL

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
					e) Reestructuración del Area de Mercado, con una orientación integral de todos los productos de FANAL.	No se ha concluido con la Reestructuración.
					f) Continuar con los esfuerzos para impulsar las exportaciones de sus productos.	
	21/09/01	2309	5	34523	a) Presentación de una propuesta modificación a la Legislación Vigente y plan de acción para el control de prácticas ilegales de fabricación y comercio de licores clandestinos.	ADG No. 083-04 Buscar la respuesta del Ministerio de Salud, se solicitó cambio de la norma. Trámite realizado por el Area Legal de Fanal.
44	21/09/01	2309	8	34530	Estudio Técnico para el Proyecto de envasado y comercialización de agua purificada	Mediante el oficio ADG No. 499-02, se solicitó el criterio y las recomendaciones del Coordinador del Area de Control de Calidad, Area de Destilería y Area de Producción. Se solicita derogar el acuerdo por desestimar la inversión a realizar y por el giro de actividad de la Fanal.
45	31/10/01	2319	13	34597	Plan para transporte privado aprobado en Acuerdo 34478	ADV No. 875-01, solicitar derogar acuerdo de Junta Directiva.
46	07/11/01	2320	3	34610	1, Estudio de estrategia de VODKA ZAR, para contrarrestar los efectos de otros vodkas.	D. Merc. 170-03 de 19-02-2003 Un único acuerdo, según el plan de mercadeo que se esta diseñando
47					2, Informe sobre actividad exportadora.	
					3, Opciones viables para el reforzamiento del Area de Mercado.	
					4, Propuesta de escala de ventas del proyecto piloto de distribución propia.	
					5, Proyecto de tarjetas de crédito para incluirlo como propuesta de pago para los Supermercados	
	14/11/01	2323	9	34621	Recomendaciones oficio OI 212-01	ACC 055-02 del 01-02-2002
48					2. Programa de visitas por medio del Dpto. de Control de Calidad en las poblaciones cercanas a las fronteras.	
	21/11/01	2325	5	34629	b) Diseño e implementación de Plan de contigencia para distribución propia.	D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 un único acuerdo, plan de mercadeo.
49	28/11/01	2326	9	34643	Reclamo de Almacén de Licores y Abarrotés de San Ramón, para que se le reconozca el pago de más por la Ley 7972.	Asesoría Legal: se encuentra recurso en la Sala de Casación. Se ganó juicio en 1° y 2° Instancia.
50						

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICA- CIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
51	12/12/01	2331	14	34673	<p>Modificación de Comunicación de Acuerdo de Junta Directiva No.34621, Sesión 2323, art. 9 del 01-11-01, OI 212-2001:</p> <p>1. Suspender las ventas a Nicaragua hasta tanto las empresas exportadoras presenten a la Fábrica certificaciones originales.</p>	<p>Esta cumplido, por cuanto se han presentado las denuncias respectivas. Se suspendió la venta, pendiente por cuanto las empresas no han presentado originales. Decidir cuanto tiempo se van a suspender. Si no las presenta el Acuerdo seguirá pendiente.</p>

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
SEGUIMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 1997 - 1998 - 1999**

No.	FECHA	SESIÓN No.	ART. No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ESTADO ACTUAL AL 28-07-09
52	18/06/97	1926	8	32443	Presentación de sistema de cálculo de comisiones, ajustándose a nueva estructura de costos y precios.	ADG No. 088-04 del 12-02-2004 se remitió Reglamento de Alcoholes y Licores al Sindicato.
53	02/07/97	1930	5	32459	Incorporar en Reglamento para la Venta de Licores, nuevos capítulos para regular Licores Cortientes	Tema contenido en la propuesta de Reglamento de Licores.
54	12/08/98	2020	9	33011	b) Estudio s/ventaaja comparativa de distribución propia, así como informe de evaluación de los 3 primeros meses.	D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 olicitar a la Comisión de Mercadeo la evaluación y recomiende para dejar sin efecto. Se revisará acuerdo con Auditoría Interna de Fanal.
55	19/08/98	2022	5	33022	b) Sistema de incentivos por venta de licores finos se modifique, sea reconocida una vez al año.	Procede igual al 1926 art. 8. * D. Merc. 170-03 del 19-02-2003, único acuerdo plan de mercadeo.
56	05/05/99	2088	6	*	Comisiones pagadas de más, Agosto – Octubre, 1998, en espera de dictamen de la Comisión nombrada para tal fin, integrada por: Un representante Financiero, Auditoría y Financiero Fanal.	Se revisará acuerdo con la Auditoría Interna de Fanal.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

AL#403-04
26 de Julio de 2004.

Ing. Hugo Brian Gago
Subadministrador
Fábrica Nacional de Licores
Estimado señor

**REFERENCIA: PROCESOS JUDICIALES DE UNIVERSO DE LICORES Y
DIAMANTES Y ZIRCONES DEL ESTE SA.**

FNL-DIRECCION

28 JUL 04 9: 24
En atención a su solicitud verbal mediante la cual solicitó a esta Asesoría el estado de los procesos en los cuales figura como demandado la Empresa Universo de Licores SA y Diamantes y Zircones del Este, así como del estado del proceso en sede penal correspondiente a los hechos informados por la Auditoría Interna de FANAL mediante los informes AIF20-03 de fecha 14 de febrero del 2003, AIF/30-03 de fecha 18 de marzo del 2003 y AIF/082-03 de fecha 30 de mayo del 2003, respecto a la participación de exfuncionarios de FANAL quienes presuntamente cometieron delito de peculado en perjuicio de esta Institución y del libramiento de cheques sin fondos por parte de personeros de la empresa Universo de Licores S.A, me permito adjuntarle el estado de los respectivos procesos.

FNL-DIRECCION

8 JUL 04 9: 24

Atentamente,


LICDA. ERIKA LOBO MATAMOROS
ASESORA LEGAL
FABRICA NACIONAL DE LICORES

C/ Administración General

INFORME DEL ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES DE UNIVERSO DE LICORES Y DIAMANTES Y ZIRCONES DEL ESTE SA.

I- PROCESOS EJECUTIVOS DEL CNP CONTRA UNIVERSO DE LICORES S.A

Número Expediente Judicial	Garantía	Estimación Demanda	Estado Actual
03-002683-0170-CA	Letra de Cambio ¢60.000.000	¢106.140.000	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Se realizaron Embargos sobre cuentas bancarias. - No existen bienes para embargar. -Actualmente se encuentra en proceso de Notificación de la demanda a la empresa Universo de Licores SA.
03-002684-0170-CA	Letra de Cambio ¢50.000.000	¢106.517.857	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Embargos anotados en el Registro Público. - Embargo sobre las acciones de Norman Matthey Fonseca. - Embargos sobre cuentas bancarias de Universo de Licores SA y Norman Matthey Fonseca. - Se Contestó la demanda. - El avalista demandado presentó Recurso Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante respecto a la anotación de embargo de bien mueble de su propiedad. -Actualmente se encuentra pendiente de resolución el Recurso de Apelación por parte del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda II Circuito Judicial de San José. - Asimismo se encuentra en proceso de Notificación de la demanda a Universo de Licores SA y el nombramiento del Juez Ejecutor por parte del Juzgado, cuyos honorarios fueron depositados por FANAL.
03-002685-0170-CA	Letra de Cambio ¢60.000.000	¢68.421.428,57	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. -Embargos anotados. -Embargos en cuentas bancarias.

03-006394-0170-CA	Factura N. 0034275 ¢10.189.380	¢10.495.061,44	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra en proceso de notificación de la demanda a las sociedades demandadas y se encuentra pendiente el nombramiento de Juez Ejecutor por parte del Juzgado, cuyos honorarios ya fueron depositados por FANAL. - Se dio curso a la demanda. - Embargos en cuentas bancarias. - No existen bienes para embargar. - Se encuentra en proceso de Notificación a Universo de Licores SA.
03-006395-0170-CA.	Factura N. 0034025 ¢8.286.000	¢8.534.580	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Embargos en cuentas bancarias. - No existen bienes para embargar. - Contestada la demanda. - Se encuentra en proceso de aclaración de la fecha de la notificación de la demanda.
03-006396-0170-CA.	Factura N. 0034004 ¢10.561.260	¢10.878.097,88	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Embargo en cuentas bancarias. - No existen bienes para embargar. - Se encuentra en proceso de Notificación.

II. PROCESOS EJECUTIVOS DEL CNP CONTRA DIAMANTES Y ZIRCONES DEL ESTE SA.

Número Expediente Judicial	Garantía	Estimación Demanda	Estado Actual
03-013929-0170-CA	Letra de Cambio ¢60.000.000	¢38.161.302,68	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Se encuentra en proceso de Notificación y de corrección de los mandamientos de embargo.
03-013930-0170-CA.	Letra de Cambio	¢75.137.556	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio curso a la demanda. - Embargos anotados. - Contestada la demanda por el avalista.

				- Se encuentra en proceso de notificación de la demanda a Diamantes y Zircones del Este SA, y encuentra a la espera de la audiencia para referirse a excepciones procesales interpuestas por el avalista.
--	--	--	--	---

III- PROCESO PENAL (FISCALIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE.

Número Expediente Judicial	Delito	Presuntos Imputados	Estado Actual
03-03386-042-PE.	Peculado	Actualmente sólo Orlando Araya Madrigal. Sin embargo las investigaciones y las pericias que se encuentran en estudio podrían ampliar los imputados en el proceso.	- Se realizó Audiencia de Apertura de Evidencias en el Juzgado Penal de Grecia, en fecha 09 de junio del 2003. -Actualmente se encuentra en Etapa Preliminar, a la espera de Dictamen Pericial de Informática y Dictamen Pericial Financiero. - Según conversaciones con el fiscal asignado, una vez que se cuenten con las pericias citadas anteriormente, se procederá con la respectiva acusación y con la acción civil resarcitoria, debido a que hasta en ese momento se puede tener certeza de los montos adeudados de conformidad con el dictamen pericial financiero.

CUADRO RESUMEN POR PRODUCTO

Semana del 19 al 25 de julio

PRODUCTO	PRECIO AL PRODUCTOR POR REGION \$/kg						BROKER	Comentarios	Prom. Mayoría	PRESENTACION	Países				
	CENTRAL		MAYORISTA		FERIAS							MIAMI	del Mercado	USA	COMPETIDOR.
	BRUNCA	CHOROT.	PAC.CENT.	H.MORTE	H.ATLANT.	\$/kg									
Fecha: 19 - 28 julio															
FRUTAS FRESCAS															
Mango	-	-	-	-	-	200,00	285,50	n.d	n.d	3196,96	Cajas 4,5 Kg. México, Handl. Nicaragua, Guatemala				
Melón (en el mercado nac. es melón de rechazo)	-	-	-	-	-	-	-	n.d	n.d	5291,52	Caj. 18/12 Kg. Guatemala, Rep. Dominicana, Honduras, México				
Sandía	-	-	-	-	-	100,00	187,00	n.d	n.d	7174,42	Hon. 4-6 un. Cajas 29 Kg 4-8 un.				
Piña (unidad)	-	-	225,00	-	-	380,00	430,00	3968,64	Demanda moderada.	5538,46	Cajas 18 Kg. Honduras, Hawai				
Pitaito (unidad)	-	-	26,10	-	22,50	40,00	44,50	n.d	Demanda casi estable	6684,95	Caja 23 kg Col., Venez., Ecuad.				
Papaya (crotola)	-	-	183,30	-	220,00	350,00	377,50	3637,92	Demanda un poco ligera. Mercado un poco bajo	6687,94	Cajas 3,5-5 kg. México, Hawai, Jamaica, Dominic.				
HORTALIZAS															
Tomate	148,70	-	-	-	-	184,00	287,00	-	-	-	-				
Repollo	60,00	-	-	-	-	90,00	107,00	-	-	-	-				
Zanahoria	48,90	-	-	-	-	76,00	118,00	-	-	-	-				
Chile (unidad)	30,00	-	-	-	-	45,00	66,00	-	-	-	-				
Ajo importado (caja 10 kg)	-	-	-	-	-	3965,67	-	-	-	-	-				
Papa	179,30	-	-	-	-	217,00	281,00	-	USA 3503,43 Canadá 4204,11	Quat n.d Nic 6005,88 Pan 4003,92	Saco 22,7 Kg USA, Guatemala, Canadá				
Cebolla	180,00	-	-	-	-	250,00	304,00	-	USA 4804,70 Canadá 5505,39	Chile 3002,84 Nic. 4404,31 Quat n.d Pan. 8806,62 Hond. 4104,01	Malla 22,7 Kg USA, Nicaragua, Canadá				
RAICES Y TUBERCULOS 5/															
Yuca (precio en mercado nac. es sin parafinar)	-	-	109,80	-	108,00	-	169,50	6173,44	Demanda un poco ligera. Mercado casi estable	7165,60	Cajas 40 lbs. Panamá, Rep. Dominicana, Ecuador				
Tiquisque	-	-	371,30	-	-	450,00	463,00	9701,12	Demanda moderada. Mercado casi estable	11301,80	Cajas 40 lbs. Rep. Dominicana, Nicaragua, China				
Jengibre	-	-	700,00	-	-	700,00	-	n.d	Oferta ligera. Demanda un poco buena. Mercado un poco alto	13184,70	Cajas 30 lbs. Brasil, Tailandia, India, China				
Ñame	-	-	150,00	-	150,00	-	-	5732,48	Demanda un poco ligera. Mercado casi estable	7055,36	Cajas 40 lbs. Jamaica, Ohana, Colombia, Brasil				
GRANOS BASICOS 1/															
Arroz en granza 2/	-	-	-	-	-	16002,48	342,33	-	USA 4% 8488,48	-	qq USA, Sudeste Asiático.				
Maiz blanco	-	-	-	-	-	6440,00	212,00	-	USA 7099,46 Argent 10683,04 Canadá 7452,22	Mex 11239,64	tm USA, Sudáfrica, México				
Frijol Negro 3/	-	-	-	-	-	18465,42	468,44	-	USA 12125,40 Nic. 17888,25 Hond. 19962,26 Balv. 18389,82	Quat. 16809,40	Sacos de 46 o 50 Kg Argentina, USA, Canadá				
Frijol Rojo 4/	-	-	-	-	-	21773,33	618,00	-	USA 8925,03 Argentina	-	USA, Centroamerica				
OTROS															
Aceite palma (ltn)	-	-	-	-	-	-	-	-	187409,00	-	tm Ecuador, Brasil, Guyana, Venezuela				
Palmito (unidad) 5/	-	-	60,00	-	66,00	600,00	506,00	-	6892,01	-	Cajas 9,6 Kg				

El precio que aparece en ferias corresponde al precio en supermercados.

1/ Los precios nacionales están en \$/46 kg y los internacionales en US\$/46 kg.
 2/ El precio del arroz internacional es pillado, precio mayorista nacional es de calidad 90/10.
 3/ El precio de Centroamérica es suministrado por cada país. El precio en Argentina es FOB Oficial.
 4/ El precio promedio mayorista es para el frijol small red de Idaho y Washington. El precio de Centroamérica es suministrado por cada país.
 5/ El precio promedio mayorista es el FOB de exportación. Precio en Huestar Atlántica es en planta

TIPO DE CAMBIO: \$1 USA = ₡440,96
 27/07/04



En la semana que recién finaliza, la India es noticia

La carencia de precipitación pluvial en la India es la noticia más importante del mercado mundial de los aceites de semilla y aceites vegetales en este momento, lo que ha generado preocupación al gobierno de éste país, así como la industria.

La falta del monzón en muchas regiones de este país es cada vez mayor, comprometiendo las cosechas de aceite de semillas, especialmente en la región de Kharif, donde se cosecharía y plantaría entre octubre y diciembre04.

Las plantaciones de semilla de maní (cacahuete), la soya y el algodón se afectarían en su mayoría, pero también las plantaciones y la germinación temprana de la semilla de castor, la semilla de girasol, semilla de sésamo y también se comprometen otras cosechas. Los daños considerables ya han ocurrido, no obstante, continúa siendo incierta, por cuánto la producción de aceite de semilla declinará en 2005.

Es probable que la precipitación pluvial se restablezca en la región occidental-central de la India a partir del 27, 28, 29 o 30 de julio/04, según lo estima el departamento meteorológico de la India. Sin embargo, la cantidad y los alcances de estas lluvias, no se sabe si serán suficientes y alcancen inclusive los niveles de humedad requerida, lo que induce a pronosticar perspectivas negativas sobre las cosechas.

La semana pasada se indicó que la producción de la India de aceite de semilla declinará probablemente entre 3 y 5 millones de tm en

2005, lo que provocará un aumento en las importaciones de aceites.

Parte del déficit podría suplirse con la importación de aceites de semilla más que de aceites vegetales, lo que permitiría emplear mejor las capacidades existentes de la India.

Debido al más alto contenido de aceite en la colza y la canola, las importaciones que podrían predominar serían las de estas dos últimas, más que de la soya.

La importación de semilla de girasol no sería una opción probable, debido a la baja oferta mundial para el 2005.

La pregunta dominante en el mercado mundial es, si el gobierno de la India eliminase los obstáculos de importación actuales, muchos factores tendrán que ser tomados en consideración, como los intereses de los granjeros, de los consumidores y de la industria.

Recuperación Malaya

En Malasia los precios del aceite de palma se han recuperado en los últimos días, ligado principalmente al incremento en las exportaciones durante julio. Además, las perspectivas mejoran para los siguientes días, debido a los requerimientos por parte de la India. En la Bolsa Malaya los futuros de los derivados del aceite de palma registran aumentos para setiembre y octubre/04.

Las exportaciones a granel Malayo de aceite de palma, así como de los aceites láureos aumentaron a 889.000 tm durante los primeros 25 días de julio/04, 9 % más que ese mismo

período en junio, dichas exportaciones tuvieron como destino: China con 203.000 tm, Unión Europea 175.000 tm, Pakistán 92.000 tm y EE.UU 52.000 tm.

Además, las exportaciones de aceite de palma Malayo hacia India, continuaron siendo relativamente bajas en los primeros 25 días de julio, lo que se relaciona a que éste país ha estado importando el aceite de palma desde Indonesia.

Mejores condiciones climáticas en EE.UU.

El clima favorable en los EE.UU. sugiere mejores condiciones sobre las perspectivas de producción de maíz, soya y otras. Sin embargo, el clima podría ser perjudicial sobre los Estados Meridionales, lo que conduciría a cierto deterioro de la producción de algodón, maní y en parte a la producción de soya.

En la Bolsa de Chicago, los futuros del aceite de soya y la harina de soya registraron una tendencia a la baja el día de ayer, después de haberse recuperado el pasado viernes, especialmente para agosto y noviembre/04. En contraste con la harina de soya, los futuros del aceite de soya se mantuvieron relativamente estables durante las dos últimas semanas, dando por resultado una recuperación al aceite de soya.

Leve estancamiento suramericano

En Suramérica la base del aceite de la soya continuó con precios por debajo de lo cotizado en la Bolsa de Chicago, comparadas con los resultados obtenidos a finales de junio/04. Tal panorama se liga a la baja en la demanda de exportación para el aceite de soya durante julio y agosto/04.

China se mantiene como el destino más importante para las exportaciones de aceite de soya suramericanas para julio y agosto/04, además la India, Irán y otros países surgen como otros principales destinos.

Un balance reciente entre enero y junio/04 indica que, China dejó de importar 12 % de soya a granel, registrando en el 2004 8,94 millones de tm, mientras que aumentó las importaciones de aceite de soya en más de 60 %, registrando 1,38 millones de tm.

Además, importó 252.000 tm de colza, lo que representa un incremento de 100 %, mientras que del aceite de colza registró un aumento de más de 83 %, alcanzando 220.000 tm importadas.

El aceite de palma mostró un aumento de más de 16 %, registrando 1,73 millones de tm. importadas.

México incrementa sus importaciones

De acuerdo al último balance de las importaciones Mexicanas, entre octubre/03 junio/04, éste país importó 4,34 millones de tm de oleaginosas, de las cuales 71 % correspondió a soya, 22 % a colza y lo restante a girasol.

Para ese mismo período México importó 0,84 millones de tm entre aceites vegetales y grasa de origen animal, de las cuales el 8 % correspondió al aceite de soya, 10 % al aceite de girasol, 20 % al aceite de palma, 10 % al aceite de colza y 35 % a grasa de origen animal entre otras.

Corea del Sur

Este país ha incrementado las importaciones de aceite de palma en 10 % entre octubre/03 y junio/04, alcanzando un total de 162.000 tm, mientras que importó 154.000 tm de aceite de

soya, lo que representa 26 % más que el mismo período de hace un año.

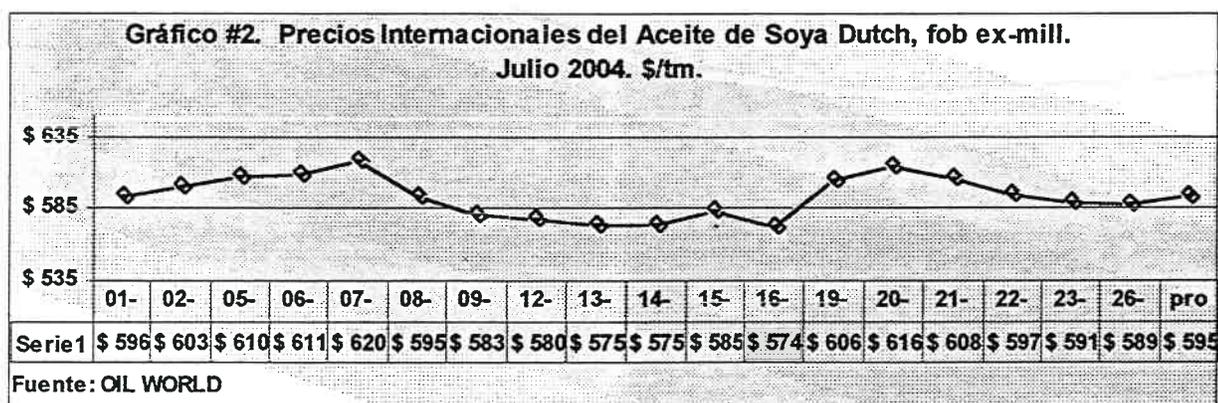
Precios Internacionales

Aceite de palma. Como se aprecia en el gráfico #1, en la semana que recién finaliza, los precios a pesar de que muestran altibajos, se mantiene estables e inclusive registran un aumento en el precio promedio de \$3/tm con respecto a la semana pasada, registrando un precio promedio de \$425/tm.

Se espera que dichos precios puedan mostrar una tendencia alcista, debido principalmente al posible incremento en las importaciones por parte de la India como se comentó a inicios de este boletín.

Aceite de soya. El panorama para el aceite de soya es muy similar al aceite de palma, incluyendo aumentos importantes desde países como China, Rusia, Corea del Sur entre otras, no obstante, el aceite de soya presenta algunas dificultades adicionales en el mercado mundial, especialmente en su producción mundial, que ha afectado particularmente a los EE.UU.

El precio promedio registra esta semana 595/tm, \$2/tm más que la semana pasada, como se observa en el gráfico #2.





Ana Lorena Alvarado V.

JENGIBRE: PRECIOS Y OFERTA EN EL MERCADO

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Durante el año 2004, los precios promedios mensuales del Broker y Mayorista en Estados Unidos presentaron bastante variación.

Tal como lo muestra la Tabla No.1, los precios del Broker en Miami variaron entre US\$16,50 y US\$38,50 por caja de 30 libras, siendo en abril y mayo, cuando se dieron los valores más altos.

Los precios promedios del mayorista estuvieron 29% por encima de los del Broker y variaron entre los US\$28,27 y US\$46,07 por caja de 30 libras, con incrementos de enero a abril y descensos a partir de allí.

Tabla No. 1 Precios Internacionales
(US\$/caja de 30 lbs)

Período	Precios en Estados Unidos	
	Broker	Mayorista
Enero	21,38	28,40
Febrero	16,50	28,27
Marzo	n.d	30,50
Abril	38,50	46,07
Mayo	33,38	44,47
Junio	22,25	32,41
Julio	n.d	28,30
Promedio	26,40	34,06

Elaboración SIM/CNP con datos del MCB

IMPORTACIONES EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS

De enero a mayo/2004, Estados Unidos importó 11.849,27 toneladas métricas de jengibre, valorados en US\$12,77 millones, procedentes de 20 países, entre los que figura Costa Rica como el tercer proveedor, participando con el 4,68% del volumen y 3,87% del valor de las importaciones totales, superado por China (75,80% volumen, 75,92% valor) y Tailandia (11,07% volumen, 9,84% valor) y seguido por Brasil (2,85% volumen, 3,01% valor).

Desde Costa Rica se enviaron 554,35 toneladas, por un valor de US\$494.000, y con un precio CIF promedio de US\$0,89/kilogramo. Esta cifra está por debajo del precio CIF promedio de importación total que alcanza los US\$1,07/kg.

China, principal proveedor, participa con un precio CIF promedio de US\$1,08/kg, Tailandia de US\$0,95/kg y Brasil de US\$1,13/kg.

En la Tabla No.2 se muestra el historial de los volúmenes importados y el valor de estas

importaciones de los mayores proveedores de jengibre al mercado de Estados Unidos.

TABLA No. 2. USA Volumen y Valor de las Importaciones de jengibre de los mayores proveedores

AÑO	VOLUMEN (TONELADAS)					VALOR (MILES DE US\$)				
	Total	Costa Rica	China	Tailandia	Brasil	Total	Costa Rica	China	Tailandia	Brasil
1998	13.778	3.091	2.361	1.515	3.520	13.306	2.045	2.545	1.530	3.424
1999	15.277	2.867	5.262	1.647	3.639	13.935	2.134	4.333	1.672	3.521
2000	18.661	1.376	10.488	1.731	3.295	15.236	1.154	7.054	2.102	3.073
2001	18.057	1.356	9.492	1.673	3.655	12.352	874	5.519	1.327	2.904
2002	20.097	1.288	12.459	2.151	2.283	11.837	678	5.904	1.321	1.863
2003	26.103	693	18.752	3.031	2.209	14.311	468	8.560	1.784	1.757
Mayo/ 2004	11.489	554	8.981	1.312	337	12.773	494	9.696	1.257	384

Elaboración SIM/CNP con datos del Depto del Comercio -USA-

IMPORTACIONES EN EL MERCADO DE MIAMI

El Marketing Caribbean Basin reporta las entradas de jengibre a Miami, procedentes de Costa Rica y Brasil.

Los ingresos de producto proveniente de Costa Rica, se presentan en la Tabla No.3.

Puede observarse que en el 2003, los volúmenes importados disminuyeron considerablemente (52,09%) con respecto al 2002, que además fue el año que reporta los mayores ingresos de producto costarricense.

Según el acumulado de enero al 20 de julio/2004, ya se han destinado 857,29 toneladas en este año, esta cifra es 110%

superior a la reportada en el mismo período del año 2003.

Se incluye en la Tabla el índice estacional de estos ingresos, de donde se puede concluir que de enero a marzo y luego en noviembre y diciembre, los volúmenes que Miami importa de Costa Rica están por encima del promedio anual, en tanto de abril a octubre están por debajo.

Lo anterior permite concluir que en estos meses las importaciones de jengibre costarricense en Miami, se reducen, contrario al inicio y final de año en donde son mayores.

TABLA No. 3 MIAMI: IMPORTACIONES DE JENGIBRE DE COSTA RICA (toneladas)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Indice
Enero	290,30	131,54	285,76	222,26	276,69	399,16	2,40
Febrero	99,79	190,51	154,22	217,72	77,11	158,76	1,36
Marzo	58,97	117,93	272,16	81,65	49,90	58,97	1,06
Abril	99,79	18,14	122,47	81,65	0,00	131,54	0,53
Mayo	176,90	0,00	163,29	72,57	0,00	0,00	0,68
Junio	131,54	0,00	77,11	163,29	4,54	108,86	0,60
Julio	18,14	0,00	95,25	172,37	0,00	0,00	0,45
Agosto	13,61	0,00	86,18	131,54	0,00		0,36
Setiembre	22,68	0,00	9,07	127,01	0,00		0,24
Octubre	86,18	113,40	27,22	167,83	9,07		0,69
Noviembre	226,80	335,66	63,50	104,33	49,90		1,45
Diciembre	222,26	322,05	54,43	86,18	312,98		2,18
Total año	1.446,96	1.229,24	1.410,67	1.628,40	780,18	857,29	

Elaboración SIM/CNP con datos del Marketing Caribbean Basin

OFERTA Y PRECIOS EN EL MERCADO NACIONAL

Durante los siete meses (1 enero – 26 julio) transcurridos del 2004, la oferta de Jengibre en el CENADA alcanzó las 13,84 toneladas.

El precio promedio del período enero – julio/2004 en finca ha sido de €378,33/kg, en planta €253,33/kg y en el CENADA €564,29/kg.

Comparando los precios promedios de enero y julio, se presenta un incremento del 250% en

los precios en finca correspondiente a €145,85/kg, del 110,74% en las plantas (enero – mayo) equivalente a €262,75/kg y en el CENADA se apreció un crecimiento del 75% que significaron €182,14/kg más entre enero y julio.

La tabla No.4 presenta los precios mensuales alcanzados por el jengibre en fincas, plantas y Cenada, además de la cantidad de producto que se transó en este mercado.

Tabla No. 4 JENGIBRE: Precios nacionales y oferta en CENADA

	Finca (¢/kg)	Planta (¢/kg)	CENADA (¢/kg)	Oferta (kg)
enero	221,45	237,25	400,00	2,76
febrero	188,13	208,45	475,00	3,01
marzo	264,38	306,88	537,50	1,43
abril	292,17	320,00	600,00	0,34
mayo	335,00	500,00	662,50	1,22
junio	495,00	n.d	700,00	2,64
julio	775,00	n.d	700,00	2,47
Promedio	367,30	314,52	582,14	13,84

Elaboración SIM/CNP con datos de la Región Huetar Norte y el PIMA

PAPA: Precios en los diferentes mercados
(¢/kg.)

<i>Fecha</i>	<i>Finca</i>	<i>Cenada</i>	<i>Borbón</i>	<i>Ferías</i>
12 al 18 de abril	239.1	282	393	360
19 al 25 de abril	237	261	388	353
26 de abril al 2 de mayo	195.7	217	312	297
3 al 9 de mayo	195.7	217	352	310
10 al 16 de mayo	173.9	196	333	289
17 al 23 de mayo	174	239	333	287
24 al 30 de mayo	152	217	308	281
31 de mayo al 6 de junio	173.9	196	323	291.5
7 al 13 de junio	195.7	217	320	294
14 al 20 de junio	195.7	217	312	302.5
21 al 27 de junio	173.9	217	327	295
28 de junio al 4 de julio	201	260	362	308
5 al 11 de julio	185	260	353	310
12 al 18 de julio	206.5	239	352	319
19 al 25 de julio	179.3	217	307	281

FUENTE: SIM/CNP CON DATOS DEL PIMA Y LAS DIRECCIONES REGIONALES CNP

PAPA: Precios mayoristas internacionales
para la última semana
(\$/kg.)

<i>Costa Rica</i>	0.49
<i>Nicaragua</i>	0.60
<i>Guatemala</i>	Nd.
<i>Panamá</i>	0.40
<i>Estados Unidos</i>	0.35
<i>Canadá</i>	0.42

ND. NO HAY DATOS

FUENTE: SIM/CNP CON DATOS DEL PIMA, SIPMA, MAGA, IMA, ODEPA, USDA.

**CEBOLLA: Precios en los diferentes mercados
(¢/kg.)**

<i>Fecha</i>	<i>Finca</i>	<i>Cenada</i>	<i>Borbón</i>	<i>Ferías</i>
12 al 18 de abril	210	240	352	303
19 al 25 de abril	150	200	293	258
26 de abril al 2 de mayo	130	200	293	257
3 al 9 de mayo	160	350	453	403
10 al 16 de mayo	220	300	448	369.5
17 al 23 de mayo	180	280	403	347
24 al 30 de mayo	170	280	397	347.5
31 de mayo al 6 de junio	180	300	415	356.5
7 al 13 de junio	200	330	422	380.5
14 al 20 de junio	220	300	413	372.5
21 al 27 de junio	180	250	397	336.5
28 de junio al 4 de julio	160	250	348	299
5 al 11 de julio	170	250	348	300
12 al 18 de julio	200	260	348	297.5
19 al 25 de julio	180	260	351	304

FUENTE: SIM/CNP CON DATOS DEL PIMA Y LAS DIRECCIONES REGIONALES CNP

**CEBOLLA: Precios mayoristas internacionales
para la última semana
(\$/kg.)**

<i>Costa Rica</i>	0.59
<i>Nicaragua</i>	0.44
<i>Honduras</i>	0.41
<i>Guatemala</i>	Nd.
<i>Panamá</i>	0.88
<i>Chile</i>	0.30
<i>Estados Unidos</i>	0.48
<i>Canadá</i>	0.55

ND. NO HAY DATOS

FUENTE: SIM/CNP CON DATOS DEL PIMA, SIPMA, MAGA, SIMPAH, IMA, ODEPA, USDA.

Información Internacional de Granos.

FRIJOL: Al 21 de julio, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) en Honduras, a través de Mariano Jiménez Talavera, indicó con respecto a las expectativas de cosecha de frijoles de postrera, que se estima un crecimiento del 10 por ciento, debido a que se están incrementando las áreas de siembra, que en el período agrícola 2004-2005 alcanzó entre 34.965 y 41.958 mil hectáreas.

Las zonas frijoleras del país son El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho y Yoro, con cuyas cosechas de primera se espera que se

normalice el desabastecimiento del grano, provocado por la especulación de precios de los granos básicos que tradicionalmente se experimenta en julio y los primeros 15 días de agosto.

Por otra parte, el Gobierno verificará de inmediato la necesidad de asistir con alimentos a las familias rurales de la zona Sur, Centro y Oriente del país que, de acuerdo a informaciones procedentes de dichas zonas, son varias, que por falta de lluvia perdieron sus cosechas y peligran su seguridad alimentaria.

Abastecimiento de Frijol en Costa Rica.

En la presente semana se revisó el abastecimiento o inventarios nacionales de frijol, los cuales fueron determinados físicamente con la colaboración de dos funcionarios de Calidad Agrícola del CNP y dos del Ministerio de Economía MEIC. Como se observa en la siguiente tabla, los mismos alcanzan un volumen de 5.707 toneladas métricas, donde un 61% corresponde a producto negro (4.152 toneladas) y el restante 39% (1.555 toneladas) a producto rojo.

La tabla demuestra que los inventarios existentes alcanzan para abastecer el mercado hasta mediados de octubre del presente año, aunque es necesario recordar que todas las semanas ingresa producto importado. Otro punto importante por destacar es que al finalizar diciembre el desabasto es cercano a las 9.000 toneladas métricas, sin contemplar como mínimo un mes y medio de seguridad alimentaria o reserva.

COSTA RICA: ABASTECIMIENTO NACIONAL DE FRIJOL PROYECTADO HASTA OCTUBRE/2004 (En toneladas métricas seco y limpio)

MES	INV. INIC. 1/	PROD. NAL 2/	IMPORTAC. 3/	CONSUMO/4	SALDO
JULIO/27	5.707	96		551	5.252
AGOSTO	5.252	846	2.177	3.417	4.858
SETIEMBRE	4.858	145		3.417	1.586
OCTUBRE	1.586	0		3.417	-1.831
NOVIEMBRE	-1.831	0		3.417	-5.248
DICIEMBRE	-5248	0		3.417	-8.665

1/. Inv. físico realizado los días 26 y 27 de julio/04, incluye 4.152 t. de color negro y 1.555 t. de roducto rojo.

2/. La salida de producción nacional es estimada por la Dirección Regional Brunca.

3/. Permisos vigentes al 19/07/2004

4/. Consumo para los últimos 5 días del mes de julio

Movimientos de Precios en Granos Básicos a Julio/28

A continuación se muestra el comportamiento de precios futuros de los principales granos, comercializados el 27 de julio en las principales bolsas de Estados Unidos, y de interés para Costa Rica, donde se observa una caída en los precios del trigo y maíz amarillo respecto a los comercializados el día anterior, a la vez se registra un alza en los precios de arroz, finalmente el maíz blanco reporta una caída importante respecto a la comercialización del pasado 26 de julio.

Precios futuros. Bolsa de Productos Agropecuarios USA

Trigo (CBOT) Chicago

Contrato		Hoy	Var.	Val. Ant.
Sep-04	↓	118,04	-0,92	118,96
Dic-04	↓	123,09	-0,92	124,01
Mar-05	↓	127,32	-1,01	128,33

Trigo (KCBT) Kansas

Sep-04	↓	128,69	-0,83	129,52
Dic-04	↓	132,64	-1,29	133,93
Mar-05	↓	136,23	-1,01	137,24

Maíz (CBOT) Chicago

Sep-04	↓	87,50	-0,39	87,89
Dic-04	↓	90,84	-0,39	91,24
Mar-05	↓	94,19	-0,20	94,39

Arroz (CRCE) Chicago

Sep-04	↑	158,40	0,77	157,63
Nov-04	↑	158,07	0,44	157,63
Ene-05	↑	163,14	0,44	162,70

Maíz (CBOT) Chicago

Jul-27	↔	83,46	0,00	83,46
--------	---	-------	------	-------

Al 26 de julio en Guatemala, el precio de frijol negro se reporta en \$455,87/t., mientras el producto rojo es ubicado en \$828,70/t..

Por otra parte, al 21 de julio, Nicaragua reporta el precio de frijol rojo en \$884,35/t., mientras en El Salvador al 26 de julio, el frijol rojo seda es ubicado en \$945,87/t., y el rojo corriente en \$906,30/t., mientras al 23 de julio, Honduras ubica el suyo en \$984,13/t..

Argentina mantiene sin movimientos el precio del frijol rojo y negro, donde al 26 de julio del 2004, el producto negro es ubicado en \$350/t., y \$440/t. el frijol rojo, según la Secretaría de Agricultura de ese país, aunque como ya se ha explicado con anterioridad, los precios comercializados en frijol negro, actualmente son cercanos a \$600/t. puesto en Limón, esto debido principalmente a la escasa oferta de producto.

Al 27 de julio/04 el frijol negro en Michigan ubica su precio en \$543,48/t., New York reporta el suyo en \$532,61/t., mientras en Dakota del Norte el precio se reporta en \$489,13/t.. Por otra parte, el precio del producto rojo en Michigan, Washington y Idaho se mantienen en \$619,57/t., mientras en Dakota del Norte es ubicado en \$554,35/t..

Al 27 de julio/04, el precio reportado para frijol negro calidad No.1 canadiense, es ubicado en \$367,39/t. al productor, mientras la cosecha nueva reporta el precio en \$372,23/t., mostrado en dólares estadounidenses. Recordemos que además de la calidad indicada Canadá comercializa dos calidades superiores y dos inferiores en cuanto a este producto.

**FRIJOL ROJO Y NEGRO, MAIZ BLANCO: PRECIO A MAYORISTA
Y PRODUCTOR SEGÚN PAIS AL 28 DE JULIO DEL 2004. (EN S/t)**

GRANOS BASICOS	FRIJOL ROJO		FRIJOL NEGRO		MAIZ BLANCO
	Mayorista	Productor	Mayorista	Productor	Mayorista
GUATEMALA 1/.	828,70	-	455,87	-	258,26
SALVADOR 1/.	906,30	-	-	-	325,87
HONDURAS 1/.	984,13	-	-	-	236,09
NICARAGUA 2/.	884,35	-	-	-	272,17
COSTA RICA 3/	651,08	591,89	651,08	591,89	281,20
MEXICO 4/.	-	-	620,00	-	200,00
MICHIGAN 5/.	619,57	434,78	543,48	434,78	-
NEW YORK 5/.	-	-	532,61	423,91	-
N. DAKOTA 5/.	554,35	423,91	489,13	391,30	-
KANSAS 6/ FOB	-	-	-	-	83,46
IDAHO 5/.	619,57	445,65	-	-	-
WASHINGTON 5/.	619,57	445,65	-	-	-
CANADA 7/.	-	-	-	367,39	-
ARGENTINA 8/ FOB	440,00	-	350,00	-	-

1/. Inf.del MAGA en Guatemala al 26/07/04, Honduras al 23/07/04 y MAG de El Salvador al 26/07/04.

2/. Información suministrada por Nicaragua (SIPMA). Al 21 de julio del 2004

3/. Estimado a granel al 26/07/04. El producto emp. y pulido en 900 gms mayorista es de \$1073,42/t. El rojo y \$910,34/t el negro.

4/. SNIM Precio oficial al 28 de julio del 2004.

5/. Al 27 de julio/04 según USDA.

6/. Precio FOB en Kansas EE.UU. Al 27/07/04

7/. Precio al productor calidad No. 1, al 27/07/2004

8/. Precio Oficial, Fuente SAGPYA-Argentina. Dirección de Mercados Alimentarios del 26/07/04

**INTERNACIONLES DE CONTADO AL 28 DE JULIO DEL 2004.
SEGÚN MERCADO EN S/t.**

PRODUCTO	VARIEDAD/CALIDAD	MERCADO	PRECIO
MAIZ 1/.	AMARILLO	INTERNACIONAL	84,05
ARROZ 2/.	G.L. 4% QUEB.	LOUISIANA	413,04
		TEXAS	429,35
		ARKANSAS	413,04
GRANZA INT. G.L. 3/.	GRANZA	INTERNACIONAL	190,00
GRANZA 4/.	NACIONAL	COSTA RICA	275,03
TRIGO 1/.	SOFT	CHICAGO	123,63
	HARD	KANSAS	144,20
	SPRING	MINEAPOLES	153,21
FRIJOL 1/.	SOYA	CHICAGO	253,87

1/. Precios de Bolsa reportados el 19 de julio del 2004 The Wall Street Journal

2/. Al 26 de julio del 2004, según estado e USDA.

3/. Precio al 21 de julio del 2004 - Corporación Arrocera - puesto en buque al norte de Louisiana.

4/. Corresponde al precio vigente a partir del 3 de junio, 2004

29 de junio del 2004

0778

AG 189-04Ingeniero
José Joaquín Acuña
Presidente ejecutivo

(5a)

Estimado señor:

Anexo le remito copia de los oficios AIF 039-04; 074-04; 087-04; 110-04; 111-04; 120-04; 129-04; y 132-04, todos ellos se refieren a recomendaciones de Auditoría de Informes anteriores y que a pesar de múltiples gestiones, no se ha logrado que se pongan en ejecución.

Debido a lo anterior, el Lic. Rafael Sandí, me ha solicitado que se pongan en manos de la Junta Directiva para su resolución. Dado que en Junta Administrativa del día de ayer, convinimos con el Señor Administrador General de la Fábrica, en que por la gran cantidad de recomendaciones (algunas muy viejas), su reciente ingreso a la Institución y la complejidad de algunas, él las agrupará y propondrá un cronograma para su atención y respuesta; me parece muy oportuno, que antes de llevarlas a Junta Directiva, el primer grupo para análisis, sean las recomendaciones de estos informes supra indicados, pero eso sí, en un plazo muy perentorio, que no pase de dos semanas.

Atentamente,


Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor general☐. Lic. Rafael Sandí, Auditoría FANAL
Archivo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

12-04-04
1/2

05 de abril de 2004
AIF 074-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: **Seguimiento a recomendaciones**

Mediante el memorándum AG 071-04 del 16 de marzo de 2004, nos solicita estudiar y comunicarle nuestras observaciones, respecto a los oficios: ADG No. 152-04 del 9 de marzo del año en curso, el AG No.023-04 sin fecha y sus adjuntos, emitidos por la Administración General de la FANAL, referente a seguimiento a recomendaciones de diversos estudios realizados por esta Auditoría Interna.

Al respecto debemos manifestar nuestro malestar con la Administración, por no haber aportado en su oportunidad los documentos generados con el propósito de acatar nuestras recomendaciones, algunos de estos documentos los conocemos porque usted nos los remitió, así las cosas, del análisis documental y verificaciones llevadas a cabo, nos referiremos en el orden consecutivo de las notas que enviamos a la Auditoría General; el estado de las recomendaciones es el siguiente:

1. **AIF/002-04 del 5 de enero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/227-03 del 22 de octubre del 2003, referente a: Nombramiento en la subpartida 01-11-Servicios Especiales; del análisis llevado a cabo a los documentos enviados a esta Dependencia y otros obtenidos producto del trabajo, las recomendaciones N°: 1 y 2 continúan pendientes.



CACIQUE
Guano

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2. **AIF/028-04 del 13 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/220-03 del 14 de octubre del 2003, referente a: Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al periodo enero-junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio del 2003; una vez realizado a cabo el análisis de los diferentes documentos recibidos en esta Auditoría y otros obtenidos durante el análisis, las recomendaciones N°: 1, 6 y 7 quedan en proceso; pero, debe definir la Administración la fecha tentativa en que estarán debidamente implementadas. Se da por atendida la N° 5.
3. **AIF/029-04 del 16 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/257-03 del 01 de diciembre del 2003, referente a: Estudio respecto al cumplimiento por parte de la Administración de la nueva Ley de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno; después de realizar el análisis de los documentos remitidos a este Despacho y otros que determinamos en el transcurso del análisis damos por atendidas las recomendaciones N°: 1 y 2.
4. **AIF/030-04 del 16 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/251-03 del 20 de noviembre del 2003, referente a: Oficio emitido por la Unidad de Tesorería U. T. N° 0186-03 del 28 de octubre del 2003, relacionado con el gasto de viáticos incurridos por el Subadministrador General en gira realizada a la ciudad de Miami, estado de Florida, USA; de conformidad con el análisis practicado a las notas remitidas y otras obtenidas durante la realización del análisis, las recomendaciones N°: 1 y 2, continúan pendientes.
5. **AIF/031-04 del 18 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/181-03 del 29 de agosto del 2003, referente a: Estados Financieros y Económicos, de julio del 2003; después de cinco meses de emitido el memorándum de ésta Auditoría Interna, empezaron a tomar medidas, y producto de este seguimiento enviaron fotocopias de los siguientes



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

documentos de cuyo análisis se da por atendida la recomendación N° 3.

De conformidad con lo anterior, respetuosamente le solicitamos dejar sin efecto lo solicitado mediante los oficios N°: AIF/029-04 y AIF/031-04, y proceder según corresponda, con lo solicitado (bajo esta nueva condición), en los oficios N°: AIF/002-04, AIF/028-04 y AIF/030-04, en razón de que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya venció; con todo respeto, le solicitamos valorar estas situaciones y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor Asistente



Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno

Sch.

C: Archivos



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

27-07-04
1:10

26 de Febrero de 2004
AIF039-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: Seguimiento a recomendaciones.

Mediante el memorándum AIF/136-03 del 01 de agosto de 2003 se hizo del conocimiento de la Administración General, lo referente a: **Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.**

Con la finalidad de que se atendieran las recomendaciones, la Administración General emitió los oficios ADG No. 609-03 y ADG No. 610-03 ambos del 7 de agosto del 2003, con los cuales gira las instrucciones correspondientes.

Al respecto, el Coordinador de Área del Departamento Financiero, adjunto al oficio D.F. No.1075 del 2 de setiembre del 2003 envió a la Administración General el oficio U.T. No.146-03 del 12 de agosto del 2003, con el cual el encargado de la Unidad de Tesorería, comunica algunas medidas tomadas con relación a este asunto.

Por otra parte, con oficio D.F. No. 1270 del 17 de octubre del 2003, el jefe de dicho departamento remite a la Administración General, para análisis y aprobación el "Procedimiento para el Registro, Custodia y Recuperación de Cheques Devueltos por los Bancos", mismo que fue



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

aprobado con MEMORANDO 030-2004 del 15 de enero del año en curso.

De conformidad con los oficios mencionados en los párrafos anteriores, dimos por atendidas las recomendaciones N°: 2; 3, 3.1, 3.2 y 5, 5.1 y 5.2.; quedando pendientes de atender las recomendaciones N°: 1, 1.1, 1.2; 4 y 6.

Por lo anterior, enviamos a la Administración General el oficio AIF/027-04 del 13 de febrero del 2004 solicitando hacer de nuestro conocimiento por escrito, las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones pendientes; para lo cual dimos un plazo prudencial.

Sin embargo, nuestro requerimiento a la fecha no ha sido atendido; por tanto, y en vista de que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya venció; con todo respeto, le solicitamos valorar esta situación y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor Asistente



Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Lita María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 20-04-04
Hora 11:35

19 de abril de 2004
AIF 087-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: **Seguimiento de recomendaciones**

Mediante el memorándum AIF/045-04 del 3 de marzo de 2004 se hizo del conocimiento de la Administración General, los resultados del estudio referente a: **Estudio sobre incapacidades del trabajador Álvaro Vargas Jiménez.**

Para atender las recomendaciones del estudio citado, el Coordinador de Área del Departamento Recursos Humanos mediante nota DRH N° 198 del 4 de marzo del año en curso, solicitó al Lic. Francisco Jiménez Villegas de la Asesoría Legal, un pronunciamiento, a fin de valorar la legalidad para proceder con el rompimiento del contrato laboral del trabajador en cuestión.

En seguimiento llevado a cabo en esta fecha, nos comunicó el Coordinador de Área del Departamento Recursos Humanos, que la Asesoría Legal, (mes y medio después) no ha contestado su requerimiento; razón por la cual, no le ha sido posible tomar la decisión correspondiente en este caso; con el agravante, de que cada día que pasa, la FANAL continúa cancelando a dicho trabajador el subsidio del 50% del salario total.

Debido a que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya expiró; con todo respeto, le solicitamos valorar esta situación y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Ángel Zúñiga Chaves
Auditor Asistente



Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno

001025



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

3510
24-5
12:02

21 de mayo de 2004
AIF 110-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: **Seguimiento a recomendaciones**

Mediante el memorándum AIF/136-03 del 01 de agosto de 2003 se hizo del conocimiento de la Administración General, lo referente a: **Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.**

Con la finalidad de que se atendieran las recomendaciones, la Administración General emitió los oficios ADG No. 609-03 y ADG No. 610-03 ambos del 7 de agosto del 2003, con los cuales gira las instrucciones correspondientes.

Al respecto, el Coordinador de Área del Departamento Financiero, adjunto al oficio D.F. No.1075 del 2 de setiembre del 2003 envió a la Administración General el oficio U.T. No.146-03 del 12 de agosto del 2003, con el cual el encargado de la Unidad de Tesorería, comunica algunas medidas tomadas con relación a este asunto.

Por otra parte, con oficio D.F. No. 1270 del 17 de octubre del 2003, el jefe de dicho departamento remite a la Administración General, para análisis y aprobación el "Procedimiento para el Registro, Custodia y Recuperación de Cheques Devueltos por los Bancos", mismo que fue aprobado con MEMORANDO 030-2004 del 15 de enero del año en curso.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

De conformidad con los oficios mencionados en los párrafos anteriores, dimos por atendidas las recomendaciones N°: 2; 3, 3.1, 3.2 y 5, 5.1 y 5.2.; quedando pendientes de atender las recomendaciones N°: 1, 1.1, 1.2; 4 y 6.

Por lo anterior, enviamos a la Administración General el oficio AIF/027-04 del 13 de febrero del 2004 solicitando hacer de nuestro conocimiento por escrito, las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones pendientes; para lo cual dimos un plazo prudencial.

Sin embargo, nuestro requerimiento a la fecha no ha sido atendido; por tanto, y en vista de que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya venció; con todo respeto, le solicitamos valorar esta situación y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor Asistente

Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



Scb.

Esith
24-5-04
12-00



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

21 de mayo de 2004
AIF 111-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: **Seguimiento a recomendaciones**

Mediante el memorándum AG 071-04 del 16 de marzo de 2004, nos solicita estudiar y comunicarle nuestras observaciones, respecto a los oficios: ADG No. 152-04 del 9 de marzo del año en curso, el AG No.023-04 sin fecha y sus adjuntos, emitidos por la Administración General de la FANAL, referente a seguimiento a recomendaciones de diversos estudios realizados por esta Auditoría Interna.

Al respecto debemos manifestar nuestro malestar con la Administración, por no haber aportado en su oportunidad los documentos generados con el propósito de acatar nuestras recomendaciones, algunos de estos documentos los conocemos porque usted nos los remitió, así las cosas, del análisis documental y verificaciones llevadas a cabo, nos referiremos en el orden consecutivo de las notas que enviamos a la Auditoría General; el estado de las recomendaciones es el siguiente:

1. **AIF/002-04 del 5 de enero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/227-03 del 22 de octubre del 2003, referente a: Nombramiento en la subpartida 01-11-Servicios Especiales; del análisis llevado a cabo a los documentos enviados a esta Dependencia y otros obtenidos

001308



FABRICA NACIONAL DE LIGORES

FUNDADA EN 1853

CENTRAL TELEFONICA 494-0100

FAX 494-2150 / 494-3652

APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA

ALAJUELA, COSTA RICA

www.fanal.co.cr

producto del trabajo, las recomendaciones N°: 1 y 2 continúan pendientes.

2. **AIF/028-04 del 13 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/220-03 del 14 de octubre del 2003, referente a: Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período enero-junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio del 2003; una vez realizado a cabo el análisis de los diferentes documentos recibidos en esta Auditoría y otros obtenidos durante el análisis, las recomendaciones N°: 1, 6 y 7 quedan en proceso; pero, debe definir la Administración la fecha tentativa en que estarán debidamente implementadas. Se da por atendida la N° 5.
3. **AIF/029-04 del 16 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/257-03 del 01 de diciembre del 2003, referente a: Estudio respecto al cumplimiento por parte de la Administración de la nueva Ley de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno; después de realizar el análisis de los documentos remitidos a este Despacho y otros que determinamos en el transcurso del análisis damos por atendidas las recomendaciones N°: 1 y 2.
4. **AIF/030-04 del 16 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/251-03 del 20 de noviembre del 2003, referente a: Oficio emitido por la Unidad de Tesorería U. T. N° 0186-03 del 28 de octubre del 2003, relacionado con el gasto de viáticos incurridos por el Subadministrador General en gira realizada a la ciudad de Miami, estado de Florida, USA; de conformidad con el análisis practicado a las notas remitidas y otras obtenidas durante la realización del análisis, las recomendaciones N°: 1 y 2, continúan pendientes.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

5. **AIF/031-04 del 18 de febrero del 2004**, correspondiente al seguimiento del memorándum AIF/181-03 del 29 de agosto del 2003, referente a: Estados Financieros y Económicos, de julio del 2003; después de cinco meses de emitido el memorándum de ésta Auditoría Interna, empezaron a tomar medidas, y producto de este seguimiento enviaron fotocopias de los siguientes documentos de cuyo análisis se da por atendida la recomendación N° 3.

De conformidad con lo anterior, respetuosamente le solicitamos dejar sin efecto lo solicitado mediante los oficios N°: AIF/029-04 y AIF/031-04, y proceder según corresponda, con lo solicitado (bajo esta nueva condición), en los oficios N°: AIF/002-04, AIF/028-04 y AIF/030-04, en razón de que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya venció; con todo respeto, le solicitamos valorar estas situaciones y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,


Miguel Ángel Zurúiga Chávez
Auditor Asistente


Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno





FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Elia María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 8-06-04
Hora 11:45

07 de junio de 2004
AIF 120-04

Licenciado
Allan A. Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción
S.O.

Estimado señor:

Ref.: Seguimiento a recomendaciones.

Mediante memorándum AIF 176-03 del 25 de agosto del 2003, esta Dependencia le remitió a su persona con la solicitud de que lo elevará a conocimiento de Junta Directiva, un estudio donde se exponen algunas irregularidades en el uso de vehículos de esta Fábrica; entre ellos el vehículo 100-954 usado por el señor Subadministrador General, la solicitud que le realizamos usted la atendió según oficio AG 218-03 del 29 de agosto del 2003, dirigido al señor Presidente Ejecutivo de la Institución.

Luego el asunto fue conocido por Junta Directiva en Sesión No 2477 (Ord), artículo 20 celebrada el 17 de setiembre del 2003, Comunicación de Acuerdo 35480, quien en lo que interesa resolvió lo siguiente:

“Acoger las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría Interna de la Fábrica Nacional de Licores, que consta en oficio AIF 176-03 del 25 de agosto del 2003, denominado **“Empleo de vehículos oficiales, de uso administrativo placas Nos. 100-958, 100-954 y vehículo de uso discrecional placa CL 154725”**, remitido por la Auditoría General con oficio AG-218-03 de 29 de agosto del 2003, las cuales textualmente dicen:



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

“Recomendaciones

A la Junta Directiva

Emitir instrucción al Administrador General de la FANAL, a efecto de que los vehículos 100-954 y 100-958 cumplan con lo que establece el oficio No. 772 del 27 de enero del 2000 y con lo que establece la Norma 311-02 del manual sobre normas técnicas de control interno relativas al uso, control y mantenimiento de vehículos, ambos documentos emitidos por la Contraloría General de la República. (Observaciones 1 y 2)”

Seguidamente se transcribe en lo que interesa el oficio No. 772 del 27 de enero del 2000 y la norma 311-02 del Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno Relativos al uso, control y mantenimiento de Vehículos, ambos documentos emitidos por la Contraloría General de la República e incluidos en nuestro oficio AIF176-03, ya citado. (oficio No. 772 del 27 de enero del 2000,

“...los vehículos de uso administrativo como tales, solo podrán ser usados en actividades propias al cumplimiento del objeto de la entidad, deben portar placas de matrícula oficial y estar rotulados en sus puertas delanteras con un distintivo que los identifique como propiedad de la institución y la leyenda “Uso Oficial”, y estar sujetos a los controles establecidos para el resto de la flotilla. Por consiguiente, se advierte que no podrán utilizarse en ningún caso en actividades ajenas al cumplimiento de las funciones institucionales, dárseles uso arbitrario, facilitar la movilización particular de los funcionarios ni ser asignados en forma exclusiva al servicio de ningún servidor.” (Lo resaltado no es del original)

Norma 311.02:

“Asignación de vehículos de uso administrativo



FANAL NACIONAL DE LICENCIAS

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

La asignación de vehículos de uso administrativo sólo procederá a favor de unidades o dependencias administrativas localizadas en un lugar diferente y alejado del que ocupa la unidad encargada del control sobre el uso y mantenimiento de vehículos, y será por un período determinado.

Declaración Interpretativa

Aquellos ministerios o instituciones que por la naturaleza de sus actividades, posean unidades o dependencias administrativas, localizadas en lugares diferentes y alejados de la sede central, podrán asignarles vehículos de uso administrativo a esas unidades o dependencias; sin embargo, tal asignación procederá únicamente en aquellos casos estrictamente necesarios que hayan sido previa y debidamente justificados y autorizados para facilitar el cumplimiento de sus labores.

Ningún vehículo de uso administrativo podrá ser asignado a un funcionario en particular". (Lo resaltado no es del original)

Estimo que nuestro estudio AIF 176-03 del 25 de agosto del 2003, es claro, está bien documentado y no se presta a confusión alguna; creo que así lo consideró la Junta Directiva y tomó el acuerdo citado (transcrito en lo que interesa), el cual es diáfano y preciso y no se presta a interpretaciones. Así las cosas, estimo que la Junta Directiva se apegó estrictamente a la Legislación vigente y le negó al Subadministrador General, darle en uso para su movilización particular (de su casa de habitación a la FANAL y viceversa), un vehículo de uso administrativo.

No obstante y en contra de lo ordenado por Junta Directiva, el Subadministrador General siguió utilizando el vehículo Placa 100-954 de uso administrativo en su movilización personal.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Así las cosas, y con el propósito de que tomará la decisión correspondiente como Jerarca de la FANAL, el día 13 de abril recién pasado, le comenté verbalmente el señor Administrador General estos aspectos y la necesidad de acatar lo ordenado por Junta Directiva, pero la decisión correspondiente no se tomó y la anomalía siguió dándose, aspecto que obligó al suscrito, a emitir el oficio AIF 113-04 del 24 de mayo del 2004, allí le señalé al Administrador de FANAL ahora por escrito lo comentado verbalmente el día 13 de abril.

Como respuesta al AIF 113-04 ya citado, recibí copia del oficio ADG 306-04 del 27 de mayo del 2004, que el señor Administrador General dirige al señor Subadministrador General, dicho oficio en lo interesa establece:

“Con el fin de acatar el acuerdo de Junta Directiva #35480, sesión 2477, Art. 20, celebrada el 17 de setiembre del 2003, en relación con el uso del vehículo Placa 100-954, registrado en la Administración General, me permito recordarle, de acuerdo con nuestra conversación que el vehículo debe pernoctar en las Instalaciones del Consejo Nacional de Producción en San José. ...”

Es evidente que con dicha decisión se sigue desobedeciendo a Junta Directiva y no se acata la recomendación No. 1 de nuestro memorándum AIF 176-03 de respectiva cita; puesto que se le otorga un vehículo de uso Administrativo para la movilización personal del Subadministrador General, esta vez, de las instalaciones del Consejo Nacional de Producción en San José a la Instalaciones de la FANAL en Grecia y viceversa, para un recorrido aproximado diario de 70 Kms.

Como se evidencia Don Allan, en relación con este asunto es evidente la desobediencia a ordenes superiores (Junta Directiva), por parte del Administrador y Subadministrador General, por tal motivo, la recomendación No. 1 de nuestro memorándum AIF 176-03 de 25 de agosto del 2003, dirigida a Junta Directiva, al día de hoy está pendiente de atención.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Así las cosas, y en razón de que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya venció, con todo respeto le solicito, valorar esta situación y de considerarlo procedente, informe a Junta Directiva sobre la desobediencia citada, para que tome todas las medidas que en derecho correspondan y además, ordene nuevamente la atención de la recomendación No. 1 (lo relacionado con el vehículo 100-954 usado por el señor Subadministrador General), de nuestro memorándum AIF 176-03 de repetida cita.

Atentamente,


Lic. Rafael Sandi Fonseca
Auditor Interno



C.c. Archivos

Sch.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Elia Maria Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 16-06-04
Hora 1:15

15 de junio de 2004
AIF 129-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General
S.O.

Estimado señor:

Ref.: Acuerdo tomado por Junta Directiva en sesión 2513 (ord), artículo 6 celebrada el 5 de mayo del 2004, comunicación de Acuerdo 35732, recibido en esta Auditoría hasta el día 12 de mayo del 2004.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva citado en la referencia se determinó lo siguiente:

“Aprobar el Informe Anual de Labores del año 2003 y el Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna de la Fábrica Nacional de Licores, con corte al 31 de diciembre del 2003, remitido a la Auditoría General, por medio de oficio AIF 057-04, de 18 de marzo del 2004 y remitido por ésta a la Junta Directiva, con oficio AG 095-04 del 13 de abril del 2004.

Así mismo, se hace traslado a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores de las recomendaciones de la Auditoría Interna de FANAL pendientes de ejecución, al 31 de diciembre del 2003 y se le confiere el plazo de 30 días naturales, para que sirva presentar el informe de respuesta sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones o las razones debidamente justificadas, en la eventualidad de que existan, que impidan la ejecución de algunas de esas recomendaciones. Acuerdo Firme”.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Elia María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido: 28-06-04
Hora: 10:30

25 de junio de 2004
AIF 132-04

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: Seguimiento a recomendación

Mediante el memorándum AIF/024-04 del 05 de febrero de 2004 se hizo del conocimiento de la Administración General, los resultados del estudio referente a: **Revisión de algunos aspectos sobre Contratación Administrativa, verificando el cumplimiento adecuado de la normativa pertinente.**

De este memorándum se encuentra pendiente de atención la recomendación N°: 5, que dice:

“De conformidad con lo indicado en las observaciones N°: 5, 6 y 7 de este memorándum y a la luz de lo establecido en el artículo 211 de la Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública, sobre las responsabilidades del servidor público; solicite a la Asesoría Legal un análisis legal al respecto, con el propósito de que si procede sienten las responsabilidades que en derecho correspondan.”

Mediante el oficio AIF 062-04 del 22 de marzo del 2004, el cual hicimos para comunicar a la Administración General el estado en que estaban las recomendaciones a esa fecha, manifestamos que la recomendación N°: 5 estaba pendiente y que el plazo que otorga la ley ya había expirado.

En razón de lo anterior, la Administración General hasta el 25 de marzo del 2004 con el oficio ADG No.0185-04, solicitó a la Asesoría Legal el análisis legal al respecto, dando como plazo hasta el 2 de abril del año en curso.

Debido a que dicho plazo se cumplió y lo solicitado no fue atendido por la Asesoría Legal, al nuevo Administrador General le enviamos el oficio AIF 081-04 del 14 de abril del 2004 con el cual lo pusimos al tanto de la situación.

0150



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

En atención al oficio antes citado, la Administración General con el oficio ADG # 227-04 del 16 de abril del 2004, solicitó nuevamente a la Asesoría Legal el análisis legal; instruyéndolos, en remitir la información a esa Administración antes de 21 de abril de este año.

No obstante lo anterior, es hasta el 26 de mayo del 2004 (dos meses de atraso) que, la Asesoría Legal mediante el oficio AL No.303-04 emitió el análisis legal solicitado por al Administración General.

Luego enviamos a la Administración General la nota AIF 127-04 del 14 de junio del 2004, con la cual le solicitamos nos informe al respecto; sin embargo, a la fecha no hemos obtenido respuesta.

Este caso, es un ejemplo más de la pasividad con que la Administración de la FANAL, atiende las recomendaciones de esta Auditoría Interna; donde además, es evidente la no atención oportuna y en los plazos establecidos, por parte diferentes dependencias, de los requerimientos que hace la Administración General para la toma de decisiones, sin que al parecer se haga nada por corregir estas desatenciones.

Debido a que el plazo improrrogable de 30 días hábiles para la implantación de las recomendaciones, establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, ya expiró; con todo respeto, le solicitamos valorar esta situación y de considerarlo procedente, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva, para que ordene lo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor Asistente



Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno

Sch.



CACIQUE
Guano

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Al respecto y según lo informado por la Secretaría General de Junta Directiva (señor Felipe Amador), el acuerdo citado fue recibido en la Administración General de la FANAL el día 12 de mayo del 2004, así las cosas, el plazo conferido de 30 días naturales, para que presente el informe de respuesta sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones o las razones debidamente justificadas en la eventualidad de que existen, que impidan la ejecución de algunas de esas recomendaciones venció el 12 de junio; y el documento no ha sido emitido por la Administración General o al menos la Auditoría a hoy 15 de junio del 2004 no ha tenido acceso a él.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Rafael Sandí Fonseca
Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



C.c.: Presidencia Ejecutiva
Auditoría General CNP
Archivos

Sch.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

0635

*El control interno garantiza la legalidad
y eficiencia del uso de los recursos públicos*

2533 JA-025-04

23 de junio del 2004
ADG #366-04

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

6C

Estimado señor:

Mediante la comunicación de Acuerdo de Junta Directiva 35732, Sesión 2513 (Ord), art. 6, celebrada el 05 de mayo de 2004 y recibido en este Despacho el 12 de mayo de 2004, se aprobó el informe de labores del 2003 y el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna de FANAL, además se otorgo un plazo de 30 días naturales para que se presentará la respuesta por parte de esta Administración.

Por lo expuesto, esta Administración procedió a realizar una investigación general del estado actual de cada una de las recomendaciones y con base en un resumen ejecutivo del cual adjunto copia, se programó una reunión con cada uno de los responsables, en la cual se solicitó la presencia de los funcionarios de la Auditoría Interna, sin embargo por lo expuesto y denso que es este seguimiento y por falta de tiempo no se ha concluido con el análisis respectivo, no omito manifestarle que el suscrito esta en toda la disposición de ir atendiendo los casos en cuestión o en su defecto presentar la respectiva justificación que justifique su destinación.

Se ha realizado una reunión con el Coordinador del Area de Recursos Humanos, quien expuso las razones por las cuales, las recomendaciones de su Area se encuentran en proceso, por cuanto están en revisión o en espera de estudio por parte de instancias fuera de FANAL, por lo que mediante el oficio ADG #365-04 de fecha 22 de junio del 2004 se le instruyó para que le diera el respectivo seguimiento.

Además, el Coordinador del Area de Destilería y Mantenimiento, la Auditoría Interna y este servidor, analizaron el estado actual de las recomendaciones en proceso del Area Administrativo y del Area de Destilería y Mantenimiento, concluyendo que se dará mayor importancia a la atención de las recomendaciones de acción inmediata y de las que dependen de presupuesto se tendrán pendientes o en proceso.

Mañana
CNP P. EJEC 14:01 25/06/04

AH 4to Sesión No. 025-04 de 28-6-04



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

ADG #366-04

-2-

23/06/04

Por lo expuesto y con el propósito de atender correctamente el acuerdo de Junta Directiva, me permito solicitar elevar a conocimiento del Órgano Superior para que se nos extienda el plazo, para que sea semejante al que vimos la semana anterior en Junta Directiva, con relación al tema de seguimiento de Acuerdos con dicha Junta, para que me permitan ir brindando informes mensuales de avance sobre lo resuelto o el seguimiento que se ha realizado durante el mes, pues existen eventos pendientes desde hace varios años o que por su complejidad no pueden ser resueltos en el plazo establecido, ya sea por falta de recursos o porque no se le ha brindado el apoyo requerido, y el tratar de resolver de inmediato, resulta, dadas las condiciones actuales, sumamente difíciles.

Por ello lo solicitado y para concretar, es que se me permita ir presentando mensualmente informes de avance, en las reuniones que se llevan a cabo aquí en la Fábrica, en donde la Junta Directiva se avoca a ver solo asuntos propios de esta actividad.

Agradeciendo su atención y comprensión.

Atentamente,


Lic. Randall Castro Vargas
ADMINISTRADOR GENERAL



ychr
cc: Auditoría Interna



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

*El control interno garantiza la legalidad
y eficiencia del uso de los recursos públicos*

22 de junio del 2004
ADG #365-04

Licenciado
Willy Lazo Rojas
Coordinador
Area de Recursos Humanos

Estimado señor:

Con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones 20, 25, 30, 37 y 38 del informe AIF/209-00 de fecha 17 de agosto de 2000, sobre la "Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos" y de acuerdo con la reunión sostenida con funcionarios de la Auditoría Interna el 07 de junio de 2004, me permito instruirlo para que proceda a realizar **todas** las gestiones necesarias ante quien corresponda (sea Autoridad Presupuestaria, MIDEPLAN, Dirección de Recursos Humanos u cualquier otra instancia) para poder definir y cumplir con las recomendaciones de Auditoría Interna.

Lo expuesto, por cuanto el tiempo transcurrido y lo indicado en la reunión mencionada, existe una serie de gestiones que se han presentado antes del nombramiento del suscrito.

Además, debe coordinar con quien corresponda para el cumplimiento de las recomendaciones o en su defecto, remitir a esta Administración el sustento por el cual no se puede cumplir.

Atentamente,

FIRMADO POR

Lic. Randall Castro Vargas

Lic. Randall Castro Vargas
ADMINISTRADOR GENERAL



ychr
cc: Auditoría Interna

Junta Directiva					
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Establecer los controles necesarios y tomar las medidas que cada caso amerite, con la finalidad de lograr que sobre las situaciones citadas en los casos No. 1, 4, 5, 8, 10, 11, 14 y 20, se presenten los Actos Finales correspondientes, dentro del plazo que
1	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	1	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Los integrantes de Organos Directores que designó, por los atrasos importantes e injustificados en la instrucción y recomendación final de los casos citados.
2	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	11	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Los jefes de la Fanal por el seguimiento inadecuado de los casos en que se originó retardo importante e injustificado.
3	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	12	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Tomar las medidas necesarias que permitan el reintegro a Fanal, de \$2,189,616.00, que deben cancelar los señores Martín Sánchez Abarca (exagente vendedor) y Bernardo Ortega Bonilla, agente de ventas, (\$1,094,808.00 cada uno) tal y como lo estableció el
4	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	10	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Tomar las medidas correspondientes que permitan un adecuado seguimiento a la demanda interpuesta por el Ing. Eulogio Domínguez Vargas (Exadministrador General) contra el Consejo Nacional de Producción, en relación con el Acto Final a que llegó el Órgano D
5	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	11	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Debe tomar las medidas necesarias, que permitan, a la brevedad posible, se defina el asunto señalado en el caso No. 2.
6	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	2	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Tomar las medidas para que a la brevedad posible, se emitan los Actos Finales sobre las situaciones señaladas en los casos No. 6, 9, 15 y 17, y en los casos que se incumpla el plazo establecido, se deberá aplicar lo que al respecto establece el artículo No
7	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	4	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		Tomar las medidas Administrativas o legales necesarias, para lograr que el exfuncionario César Loria Obando, cancele a Fanal, la suma de \$141,778.93, tal y como lo estableció el Órgano Director que analizó este caso.
8	100-03	02-07-03	<i>Contraloría General de la República.</i>	5	
			<i>Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.</i>		

Estado actual

Proceso

Proceso

Proceso

Proceso

Proceso

Proceso

Proceso

Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
9	100-03	02-07-03	Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.	6	Tomar las medidas respectivas que permitan el reintegro a Fanal de la suma de \$350,315.75 por parte del exagente de ventas Martín Sánchez Abarca y \$750,325.70 del agente de ventas Miguel Sánchez Fonseca, tal y como lo estableció el Órgano Director que ana	Proceso
10	100-03	02-07-03	Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.	8	Tomar las medidas administrativas o legales necesarias para que la empresa Conoplast S.A. cancele a Fanal la suma de \$1,754,823.50, tal y como lo estableció el Órgano Director designado para analizar dicho asunto.	Proceso
11	100-03	02-07-03	Estudio sobre Organos Directores nombrados para atender distintos asuntos originados en Fanal y además, los recomendados por la Contraloría General de la República.	9	Dar el adecuado seguimiento a la situación citada en el caso No. 18 con el propósito de que los empleados Juan Carlos Abarca Montero, Miguel Sánchez Fonseca y Bernardo Ortega Bonilla, cancelen cada uno a la Fanal, la suma de \$275,321.00 para un total de \$	Proceso
12	176-03	25-08-03	Uso de vehículos oficiales placas No. 100-958, 100-954 y discrecional placa No. C1154725	3	En relación con el vehículo 100-958 ordenar a la Jefatura del Departamento de Mercado de FANAL para, que esa unidad automotor permoele en las instalaciones de Pava, sitio este donde se encuentran las instalaciones del Departamento Mercado de FANAL, dep	Pendiente
Presidencia Ejecutiva						
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
1	106-99	30-04-99	Memorándum interno No. 157-99 de la Presidencia Ejecutiva sobre el incremento en las ventas de Licores Finos, con la aplicación del descuento del 4% en los Licores Corrientes	1	Análisis lo expuesto en cada uno de los puntos de nuestra observación No. 2, que evidencian el incumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva en la aplicación del 4% de descuento en la venta de Licores Corrientes; con el	Proceso
2	106-99	30-04-99	Memorándum interno No. 157-99 de la Presidencia Ejecutiva sobre el incremento en las ventas de Licores Finos, con la aplicación del descuento del 4% en los Licores Corrientes	2	Analizar el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, sobre la procedencia o no de las entregas de licor que FANAL hizo a diferentes entidades y organizaciones y que se muestran en el anexo. En caso de que se determine que dichas entregas no proced	Proceso
3	115-99	19-05-99	Ordenes para Entrega de Licores por Promoción y Degustación, de noviembre, 1998 a marzo, 1999.	1	De conformidad con las situaciones consignadas en el presente memorándum, de ser procedente, con la respectiva asesoría, los procedimientos legales y la legislación aplicable en la materia, instaurar un procedimiento administrativo tendente a determinar l	Pendiente
4	161-02	26-08-02	Evaluación sobre la compra de 6.000.000 de Tiras Piffier Proof 30 mm x 35 mm y de 1.500.000 tiras de 1000ml, Corona 30 mm., al 31 de mayo del 2002	1		Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
5	179-02	10-09-02	Recibo de envases 1000ml despicados y manchados	1	De conformidad con las situaciones consignadas en el presente memorándum, de ser procedente y con la respectiva asesoría, los procedimientos legales y la legislación aplicable en la materia, instaurar un procedimiento administrativo tendente a determinar	Pendiente
Administración General						
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
1	166-90	25-09-90	Evaluación Integral a la Destilería de Alcoholes	424	Debe analizarse, si los equipos indicados en las observaciones 6.2.6 y 6.2.7 serán incluidos dentro de una nueva red contra incendios o si se adquirirán por separado. De estimarse cualquiera de las dos opciones, será necesario tomar en consideración	Proceso
2	129-93	23-08-93	Control de Activos	1	Debe girarse instrucciones estrictas al Departamento Financiero, a efecto de que realice el comparativo físico - teórico de todos los activos. De producirse faltantes es preciso investigar de inmediato éstos, y de no existir una justificación apropiada y	Proceso
3	126-95	13-07-95	Oficio 08173 del 28 de junio de 1995, emitido por la Contraloría General de la República.	1	Las cuentas que resulten incoables y se pasen al renglón de pérdidas; debe el Departamento Financiero mediante los asientos necesarios eliminar los importes de los libros oficiales y pasarlos a lo que se denomina "Cuentas de Orden", en este caso deudo	Proceso
4	126-95	13-07-95	Oficio 08173 del 28 de junio de 1995, emitido por la Contraloría General de la República.	2	Debe usar Administración General en conjunto con la Asesoría Legal y el Departamento Financiero, analizar el oficio 8173 emitido por la Contraloría General de la República respecto a las cuentas por cobrar de difícil recuperación y actuar de conformidad.	Proceso
5	126-95	13-07-95	Oficio 08173 del 28 de junio de 1995, emitido por la Contraloría General de la República.	3	Debe la Administración General, en caso de existir créditos sin estar respaldados por suficientes garantías, como aquellos que no guardaron la suficiente diligencia en el cobro de los mismos, sentar las responsabilidades que el caso amerita, de conformidad	Proceso
6	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	11	Deben analizar la observación #7, con la finalidad de que pasen a Cobro Judicial, todos aquellos documentos donde ya se agotó la vía de Cobro Administrativo, efectuando la reclasificación contable correspondiente. En caso de que algún documento haya pres	Proceso
7	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	13	Debe la Unidad de Créditos y Cobros a la brevedad posible, solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social y al Ministerio de Salud la cancelación del principal más intereses de las facturas morosas; de no ser posible su recuperación y una vez agotada	Pendiente

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
8	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	H2.1	Detalle de los requisitos que se deben cumplir para la conformación de los expedientes. Por ejemplo todos y cada uno de los documentos legales, financieros y personales referentes al negocio y su propietario. Debe determinarse si un documento se tiene q	Proceso
9	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	H2.2	Cada expediente debe tener un número que sea consecutivo, que permita su identificación y clasificación. Que los documentos que conforman los expedientes deban estar foliados, y todos deben tener un sello que los identifique como propiedad de la FANAL. Cada sello debe tener la firma del funcionario responsable de su conformación.	Proceso
10	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	H2.3	En este campo es necesario que se establezca un Reglamento de Crédito que sea utilizado por la Comisión para el estudio de las solicitudes de crédito.	Proceso
11	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	H3	Este Reglamento debe abarcar todos los aspectos de carácter crediticio, en el sentido que permita eva	Proceso
12	66-96	30-04-96	Evaluación Integral a la Unidad de Créditos y Cobros	H4	La FANAL debe desarrollar un estudio relacionado al grado de efectividad de la actual garantía (Letra de Cambio) para la recuperación de los montos del principal y de los intereses de las cuentas de crédito en la Venta de Licores Finos. En caso de determ	Proceso
13	369-98	23-12-98	Revisión selectiva de los contratos de concesión para la fabricación de licores y comercialización de alcohol de fricciones vigentes al 31 de octubre de 1998.	4	Debe solicitar a las dependencias involucradas en vigilar el fiel cumplimiento de lo pactado en la Clausula Cuarta del contrato suscrito con BANCOR INTERNACIONAL S.A., las explicaciones debidamente documentadas, respecto al no cobro del 3% sobre saldos. i	Proceso
14	322-99	24-12-99	Evaluación al control ejercido sobre el uso y mantenimiento de los Vehículos.	4	Debe tomarse a la brevedad posible, la decisión que más convenga a los intereses de la Institución, sobre los cuatro camiones marca Volvo, cedidos por el CNP, desde hace aproximadamente un año, sin que a la fecha, se haya dado algún uso en las actividades	Proceso
15	80-00	10-03-00	Faltantes de Inventario de Agentes de Ventas y otros empleados del Departamento de Mercadeo.	2	Deben tomarse las medidas necesarias, para que a la brevedad posible, se cobren los faltantes que aún no han sido cancelados, y en lo sucesivo en caso de faltantes aplicarse la normativa antes citada.	Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
16	156-00	19-07-00	Estudio Sobre Cuentas por Cobrar Comerciales por Venta de Licores Finos hasta el 30 de junio del 2000	10	Analizar, exhaustivamente, el origen de todos los saldos de facturas pendientes de cancelación que aparecen en el Listado Soporte de Saldos, incluyendo los del código 09-MOROSIDAD, y tomar las medidas que correspondan; ya sea gestionando el cobro respectivo. Lo citado en la observación No. 9 es muy delicado por las consecuencias para la Institución, por lo que deben iniciar una investigación en forma inmediata para:	Proceso
17	156-00	19-07-00	Estudio Sobre Cuentas por Cobrar Comerciales por Venta de Licores Finos hasta el 30 de junio del 2000	15	a. Ubicar las facturas de crédito originales detalladas en el anexo 2. b. De confío	Pendiente
18	156-00	19-07-00	Estudio Sobre Cuentas por Cobrar Comerciales por Venta de Licores Finos hasta el 30 de junio del 2000	16	De conformidad con lo indicado en la observación 8, debe ordenar al Departamento Financiero reclasificar todos los saldos que están en el código 09-MOROSIDAD en las cuentas correspondientes de los códigos: 01, 03, 04, 05, 06 y 07, según corresponda; post	Pendiente
19	156-00	19-07-00	Estudio Sobre Cuentas por Cobrar Comerciales por Venta de Licores Finos hasta el 30 de junio del 2000	18	Deben realizar a la brevedad posible las gestiones de cobro del principal más intereses moratorios a la Empresa Universo de Licores S.A. quien asumió las deudas de las empresas: Almacén de Licores Barrio México, Central Licorera Rojas, Limatío y Licorera	Proceso
20	156-00	19-07-00	Estudio Sobre Cuentas por Cobrar Comerciales por Venta de Licores Finos hasta el 30 de junio del 2000	2	Debe analizar los saldos que muestran los cuadros del anexo No.1 de Cuentas por Cobrar y tomar la decisión que corresponda, de conformidad a lo que establece la Doctrina Contable y la Legislación vigente al respecto	Pendiente
21	209-00	17-08-00	Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos	20	Deben dotar a la Unidad de Seguridad de Industrial de un Manual de Funciones y Procedimientos, que orienten las labores que se deben ejecutar en esa importante Unidad. Deben darle el contenido presupuestario requerido al proyecto Integral de la Red contra Incendio para que se adquieran e instalen los equipos necesarios y entre en operación a la brevedad posible.	Proceso
22	209-00	17-08-00	Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos	25	Deben establecer y poner en práctica pruebas técnicas, para evaluar la capacidad y aptitud de los aspirantes a los diferentes puestos de FANAL.	Proceso
23	209-00	17-08-00	Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos	30	Deben gestionar la preparación y poner en práctica, los siguientes documentos: Manual Descriptivo de Puestos, Manual de Procedimientos para elaborar Estudios de Clasificación y Valoración de Puestos y el Manual de Carrera Administrativa, herramientas sum	Proceso
24	209-00	17-08-00	Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos	37		Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
25	209-00	17-08-00	Evaluación Integral al Departamento de Recursos Humanos	38	Deben terminar a la brevedad posible la actualización, y poner en práctica el Manual de Especificaciones de Clases. Siente las responsabilidades que correspondan de conformidad con lo que establece el debido proceso, por haber efectuado ventas bajo la modalidad "estricto contado o pago contra entrega", pero que el principal ingreso a la FANAL con muchos días de atraso	Proceso
26	250-00	05-10-00	Venta de Licores Finos, modalidad "Estricto Contado o Pago Contra Entrega".	3	Resarir a la FANAL del perjuicio económico causado, por el pago de las dos horas de compensación por traslado, que de conformidad con la Sentencia No. 2000-00850 y el oficio AL No. 213-00, no proceden.	Proceso
27	97-01	22-03-01	Pago de dos horas de compensación por traslado	22	Valorar la actuación del Coordinador de Área del Departamento de Recursos Humanos, y si el caso lo amerita, señalar las responsabilidades correspondientes.	Pendiente
28	97-01	22-03-01	Pago de dos horas de compensación por traslado	23	Analizar, de conformidad con la legislación vigente, lo indicado en la observación 2 y, fundamentándose técnica y legalmente, ejecutar las acciones correspondientes, en el caso de determinarse que el Acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales devino en	Pendiente
29	97-01	22-03-01	Pago de dos horas de compensación por traslado	3	Es necesario que la Administración General analice exhaustivamente lo citado en este memorándum para que tome las medidas Gerenciales que el caso amerita en las circunstancias.	Proceso
30	276-01	10-09-01	Estudio comparativo del Plan de Incentivos por Ventas en los Licores Finos de 1977 actualizado a 1982 y el de 1995, como también la forma de pago utilizado por la Fábrica Nacional de Licores.	1	Elabore un instructivo que delimite con claridad el procedimiento de cálculo según lo aprobado por Junta Directiva y defina cada uno de los términos que se utilizarán en lo correspondiente y otros aspectos de interés.	Proceso
31	276-01	10-09-01	Licores.	2	Ejecutar las acciones necesarias (incluyendo las legales), con la finalidad de recuperar las sumas que por diferentes conceptos, adeudan a la Institución, los exemplares citados en las observaciones 1 y 18, en caso de proceder.	Proceso
32	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	1	Realizar las gestiones necesarias, con la finalidad de recuperar las sumas que por diferentes conceptos, adeudan trabajadores de la Institución\13n como del Consejo Nacional de Producción.	Proceso
33	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	21		Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
34	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	22	De conformidad con lo que establece el debido proceso, sentar las responsabilidades respectivas sobre aquellos funcionarios y empleados, que determinen como posibles responsables de que la Institución no haya recuperado los dineros correspondientes en el	Pendiente
35	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	4	Deben analizar y corregir si fuera del caso, el procedimiento de liquidación de inventarios, contemplando emisión, traslado y archivo en la Unidad de Costos de los diferentes documentos que componen el inventario teórico, con la finalidad de que la liqui	Pendiente
36	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	5	Debe analizar lo citado en la observación 16, y proceder a girar las instrucciones pertinentes, que permitan elaborar y poner en práctica de conformidad con la legislación vigente, la herramienta que estime necesaria, cuyo fin sea, regular el resarcimient	Proceso
37	85-02	18-04-02	Revisión y análisis de la cuenta 110 - Cuentas por Cobrar, 12 - Funcionarios y Empleados y 13 - Exfuncionarios, al 28 de febrero del 2002.	6	Lo expuesto en observación 17, esta Auditoría Interna, lo considera un asunto al cual se debe prestarse especial atención, por la importancia que reviste en el fortalecimiento del control interno; en razón de lo anterior, les solicitamos evaluar la posi	Pendiente
38	98-02	14-05-02	Revisión de la Liquidación del Presupuesto y Plan Anual Operativo, correspondiente al periodo 2001, que la Administración General remitió a la Contraloría General de la República y otros aspectos de interés.	7	Como en otras oportunidades lo hemos recomendado, reiteramos analizar la conveniencia de continuar o no, con la práctica de centralizar el control de los recursos asignados a distintas subpartidas en algunos Departamentos, política que con frecuencia oca	Pendiente
39	104-02	29-05-02	Revisión Selectiva y a Posteriori de Gastos por Concepto de Viáticos	11	Los funcionarios citados en la observación uno, que presentaron su liquidación de viáticos posterior a los siete días hábiles al regreso de la gira, y se les pagó la suma respectiva, deben devolver los montos pagados que no les corresponde.	Proceso
40	104-02	29-05-02	Revisión Selectiva y a Posteriori de Gastos por Concepto de Viáticos	12	Sentar las responsabilidades que el caso amerita, sobre aquellos funcionarios que autorizaron el pago de viáticos al margen de lo establecido en el artículo 16 y 17 del "Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, y de la Dire	Proceso
41	104-02	29/05/2001	Revisión Selectiva y a Posteriori de Gastos por Concepto de Viáticos	22	Sentar las responsabilidades que el caso amerita sobre aquellos funcionarios que autorizaron y revisaron el pago de viáticos al señor Diego Rivera Campos al margen de la normativa vigente y por los errores citados en la observación 3.2	Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
42	123-02	07/06/2004	Revisión de cheques recibidos por la Fanal, depositados y devueltos por los Bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias	11	Recuperar las sumas de los descuentos por pago de contado impropcedentes	Proceso
43	123-02	07-06-02	Revisión de cheques recibidos por la Fanal, depositados y devueltos por los Bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias	12	Cobrar los intereses moratorios por las ventas de contado de Licores Cortientes y las ventas contado y crédito de Licores Finos, canceladas con cheques sin contenido.	Proceso
44	123-02	07-06-02	Revisión de cheques recibidos por la Fanal, depositados y devueltos por los Bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias	5	De conformidad con lo indicado en las observaciones de este memorándum y lo establecido en el debido proceso; debe, senar las responsabilidades que correspondan, contra aquellos funcionarios y empleados, que han incumplido con: el cobro de todos los inte	Pendiente
45	128-02	01-07-02	Pago de almuerzo y pasajes al empleado Oscar Sancho Araya.	1	Remitir a esta Dependencia copia del sustento legal, con base en el cual se ha venido cancelando diariamente, almuerzo y pasajes al empleado Oscar Sancho Araya	Proceso
46	128-02	01-07-02	Pago de almuerzo y pasajes al empleado Oscar Sancho Araya.	22	Efectuar un estudio, que permita determinar a la fecha, el monto total de lo pagado por dichos conceptos, y tomar las medidas que permitan lograr el reintegro de lo pagado que no correspond\veda. Adem\veis, se deben senar las responsabilidades correspond	Proceso
47	43-03	04-04-03	Evaluación de control interno al proceso de conciliación bancaria (ciudadrlica) utilizado en el Departamento Financiero.	12	Solicitar a la Unidad de Cómputo, elaborar una descripción de la lógica de programación (algoritmo) del proceso de conciliación bancaria que efectúa el programa que utiliza ese Departamento. Una vez que cuente con este estudio, determinar su idoneidad y	Proceso
48	43-03	04-04-03	Evaluación de control interno al proceso de conciliación bancaria (ciudadrlica) utilizado en el Departamento Financiero.	15	Solicitar, a la jefatura de la Unidad Financiera y Contable, que explique las razones por las cuales vez recibida la respuesta, analizarla y, de no resultar satisfactoria, tomar las acciones administrativas que correspondan.	Proceso
49	47-03	09-04-03	Revisión a la administración de la configuración de los equipos de cómputo.	1	Asegurar que los registros de los equipos de cómputo reflejen el status real de todos los elementos de la configuración tanto de hardware como de software que además, incluya la historia de los cambios.	Proceso
50	47-03	09-04-03	Revisión a la administración de la configuración de los equipos de cómputo.	2	Se debe revisar periódicamente la consistencia entre el registro base y la configuración del equipo.	Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
51	47-03	09-04-03	Revisión a la administración de la configuración de los equipos de cómputo.	3	La unidad de cómputo debe incluir dentro de la información básica que contienen los expedientes de los equipos el software que se instala en ese momento al computador y obtener la firma del usuario haciendo constar que recibe el equipo con las aplicaciones	Proceso
52	47-03	09-04-03	Revisión a la administración de la configuración de los equipos de cómputo.	4	Realizar visitas periódicas y sin previo aviso a los equipos para verificar el estado de éstos.	Proceso
53	47-03	09-04-03	Revisión a la administración de la configuración de los equipos de cómputo.	5	Eliminar todos los juegos instalados	Proceso
54	82-03	02-06-03	Evaluación de las Cuentas Corrientes Bancarias (III parte).	1	Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo indicado en la conclusión n.º 2 de este informe, un análisis legal con la finalidad de que se determine, si de acuerdo con la normativa vigente que regula las actuaciones del servidor pñ	Pendiente
55	82-03	02-06-03	Evaluación de las Cuentas Corrientes Bancarias (III parte).	4	Proceder, una vez atendida por el Departamento Financiero, la recomendación anterior, a realizar las gestiones cobratorias que corresponda, a efecto de resarcir a la institución el perjuicio económico causado.	Proceso
56	82-03	02-06-03	Evaluación de las Cuentas Corrientes Bancarias (III parte).	51	Sentar las responsabilidades que correspondan sobre el Lic. Francisco Correa Rivas, jefe de la Sección Financiera, por firmar un asiento de diario sin el debido respaldo documental y sin valorar la procedencia o no de dicho registro contable.	Proceso
57	82-03	02-06-03	Evaluación de las Cuentas Corrientes Bancarias (III parte).	52	Sentar las responsabilidades que correspondan sobre el encajado(a) de conciliar las cuentas relacionadas con los impuestos por pagar de ese entonces, por cuanto no alertó a la Administración de esa irregularidad.	Proceso
58	101-03	10-07-03	Revisión selectiva y a posteriori de los ingresos diarios de caja provenientes de las ventas de productos y otros.	1	Solicitar al Departamento de Mercado, las explicaciones fundamentadas del motivo por el cual fue necesario apartarse de la directriz emitida por la Administración en oficio ADG/250 del 26 de abril del 2002, respecto al período de entrega al cliente de 1	Proceso
59	101-03	10-07-03	Revisión selectiva y a posteriori de los ingresos diarios de caja provenientes de las ventas de productos y otros.	2	Debe emitir las instrucciones respectivas, para evitar que la situación citada en la observación No. 3, se vuelva a presentar, y así evitar facturar a crédito (30 días plazo), envases vacíos y cajas plásticas correspondientes a ventas de contado de licore	Pendiente
60	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	11	Recuperar las sumas de los descuentos por pago de contado improcedentes.	Pendiente

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
61	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	12	Cobrar los intereses moratorios por las ventas de contado de Licores Corrientes y las ventas contado y crédito de Licores Frios, canceladas con cheques sin contenido.	Pendiente
62	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	4	De conformidad con lo indicado en las observaciones de este memorándum y lo establecido en el debido proceso; debe, sentar las responsabilidades que correspondan, contra aquellos funcionarios y empleados que han incumplido con el cobro de los intereses moratorios.	Pendiente
63	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	6	Deben analizar exhaustivamente lo citado en la observación No. 12, procediendo a cobrar los intereses moratorios no cancelados por Rosma S.A.; además, y si es del caso, ordenar una investigación con la finalidad de esclarecer dicha situación y sentar las responsabilidades.	Pendiente
64	170-03	12-08-03	Supervisión del Inventario en la Bodega de Producto terminado (Pavas) el día 01 de agosto del 2003	1	Debe la Administración General solicitar las explicaciones documentadas al Área de Mercadeo, sobre la necesidad tenida para apartarse de la directriz dada por el Administrador General de entonces en oficio ADG No. 250-02 del 26 de abril del 2002 de no existir.	Proceso
65	170-03	12-08-03	Supervisión del Inventario en la Bodega de Producto terminado (Pavas) el día 01 de agosto del 2003	5	Emitir las instrucciones necesarias, a efecto de reubicar el vestidor y espacio dedicado a comedor del personal de Distribución de Licores del Departamento Mercadeo, fuera de la Bodega de Producto Terminado (PAVAS), como sana medida de control interno.	Pendiente
66	200-03	29/09/2003	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor de diversas organizaciones del cantón de Grecia	1	Emitir instrucciones al Coordinador del Área Financiera, para que analice cada una de las situaciones expuestas en las observaciones 2,3,4,5 y 6, Y así determinar el monto real adeudado a cada una de las Organizaciones registradas en Fanal y que son beneficiarias.	Pendiente
67	200-03	29-09-03	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor de diversas organizaciones del cantón de Grecia	2	Establecer un control adecuado, sobre los impuestos que mensualmente se recaudan sobre las ventas de alcohol que realiza Fanal, y proceder cada mes a la cancelación de dichos impuestos, a las distintas organizaciones del cantón de Grecia, tal y como lo es.	Pendiente
68	200-03	29-09-03	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor de diversas organizaciones del cantón de Grecia	3	Con la finalidad de actualizar la lista que se tiene en Fanal, de los distintas organizaciones del cantón de Grecia, que se benefician con los impuestos recaudados con base en la Ley 6619, se debe solicitar a la Municipalidad de Grecia, Ministerio de Educ.	Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
62	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	4	De conformidad con lo indicado en las observaciones de este memorándum y lo establecido en el debido proceso, debe, sentar las responsabilidades que correspondan, contra aquellos funcionarios y empleados que han incumplido con el cobro de los intereses mo	Pendiente
63	136-03	01-08-03	Revisión de cheques recibidos por FANAL, depositados y devueltos por los bancos, debido a fondos insuficientes u otras circunstancias.	6	Deben analizar exhaustivamente lo citado en la observación No. 12, procediendo a cobrar los intereses moratorios no cancelados por Rosma S.A.; además, y si es del caso, ordenar una investigación con la finalidad de esclarecer dicha situación y sentar las	Pendiente
64	170-03	12-08-03	Supervisión del Inventario en la Bodega de Producto terminado (Pavas) el día 01 de agosto del 2003	1	Debe la Administración General solicitar las explicaciones documentadas al Área de Mercado, sobre la necesidad tenida para apartarse de la directriz dada por el Administrador General de entonces en oficio ADG No. 250-02 del 26 de abril del 2002 de no exi	Proceso
65	170-03	12-08-03	Supervisión del Inventario en la Bodega de Producto terminado (Pavas) el día 01 de agosto del 2003	5	Emitir las instrucciones necesarias, a efecto de reubicar el vestidor y espacio dedicado a comedor del personal de Distribución de Licores del Departamento Mercado, fuera de la Bodega de Producto Terminado (PAVAS), como sana medida de control interno.	Pendiente
66	200-03	29/09/2003	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor diversas organizaciones del cantón de Grecia	1	Emitir instrucciones al Coordinador del Área Financiera, para que analice cada una de las situaciones expuestas en las observaciones 2,3,4,5 y 6, Y así determinar el monto real adeudado a cada una de las Organizaciones registradas en Fanal y que son benef	Pendiente
67	200-03	29-09-03	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor diversas organizaciones del cantón de Grecia	2	Establecer un control adecuado, sobre los impuestos que mensualmente se recaudan sobre las ventas de alcohol que realiza Fanal, y proceder cada mes a la cancelación de dichos impuestos, a las distintas organizaciones del cantón de Grecia, tal y como lo es	Pendiente
68	200-03	29-09-03	Estudio sobre aporte patronal que la Fanal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor diversas organizaciones del cantón de Grecia	3	Con la finalidad de actualizar la lista que se tiene en Fanal, de los distintas organizaciones del cantón de Grecia, que se benefician con los impuestos recaudados con base en la Ley 6619, se debe solicitar a la Municipalidad de Grecia, Ministerio de Educ	Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
69	200-03	29-09-03	Estudio sobre aporte patronal que la Franal entrega a la Asociación así como la entrega de impuestos recaudados a favor diversas organizaciones del cantón de Grecia	4	Con la finalidad de lograr un adecuado sustento en la entrega de los dineros por impuesto venta de alcohol, 1 recaudados según la Ley No. 6619, debe el Departamento Financiero en conjunto con la Asesoría Legal, determinar los documentos idóneos que para el Ajustar la cuenta contable 112-ADELANTO A PROVEEDORES, 01-RECOPPE, se ajuste el saldo contable de acuerdo con lo pendiente por retirar de búker de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPPE).	Proceso
70	209-03	06-10-03	Revisión depósitos para compra de Banker durante el periodo de enero a junio de 2003	21		Proceso
71	209-03	06/10/2003	Revisión depósitos para compra de Banker durante el periodo de enero a junio de 2003	22	Que dicha cuenta contable se concilie mensualmente. Para que proceda al registro contable y a la cancelación al Ministerio de Hacienda de la retención correspondiente del Impuesto sobre la Renta (2% RETENCIÓN) de las compras de búker realizadas a la Refinadora Costarricense de Petróleo. Con el fin de cumplir	Pendiente
72	209-03	06-10-03	Revisión depósitos para compra de Banker durante el periodo de enero a junio de 2003	31	Para que los Asientos de Diario cuenten con la firma de las personas responsables de revisar estos registros contables.	Proceso
73	209-03	06-10-03	Revisión depósitos para compra de Banker durante el periodo de enero a junio de 2003 Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio de 2003.	32	Reiteramos la recomendación N° 5 emitida en nuestro memorándum AIF/215-02 del 24 de octubre del 2002, la cual a la fecha se encuentra sin atender.	Pendiente
74	220-03	14-10-03	Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio de 2003.	1	De conformidad con lo citado en la observación 2.2.3., los gastos de representación en que incurran los funcionarios legalmente autorizados, la Salida de Caja Chica o Cheque que se emita deben de cumplir al menos, con los siguientes requisitos:	Pendiente
75	220-03	14-10-03	Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio de 2003.	5	Nuevamente recomendamos analizar la posibilidad de evitar la centralización de subparidas; para que cada departamento, al menos cada programa presupueste los recursos necesarios que sirvan de medio para el cumplimiento de objetivos y metas.	Pendiente
76	220-03	14-10-03	Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio de 2003.	6		Proceso

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
77	220-03	14-10-03	Asunto Evaluación y Revisión de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al periodo enero – junio del 2003, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG 544-03 del 21 de julio de 2003.	7	Como en periodos anteriores y este no es la excepción, (ver observación 4.) algunas metas propuestas en el PAO por diferentes dependencias, al parecer no van a ser alcanzadas; por tanto, deben tomar las medidas correspondientes, con la finalidad de que ca Debe analizar exhaustivamente lo indicado en las observaciones de este memorándum, y ordenar al Departamento Recursos Humanos, asumir completamente su responsabilidad de seleccionar y contratar el personal que la FANAL requiere en total apego a la normati	Pendiente
78	227-03	27-10-03	Asunto Nombramiento en la subpartida 01-11 Servicios Especiales	1	Pedir explicaciones en detalle y por escrito al Coordinador de Área del Departamento Recursos Humanos, sobre las irregularidades que se mencionaron en las contrataciones objeto de análisis; y de no existir explicaciones alguna, o no ser de conformidad a 1	Pendiente
79	227-03	27-10-03	Asunto Nombramiento en la subpartida 01-11 Servicios Especiales	2	Debe diseñar y establecer las herramientas necesarias, que sirvan para medir el costo-beneficio de la participación de la FANAL, en los diferentes eventos especiales a los que se concurre, y donde se invierten cantidades importantes de recursos.	Pendiente
80	246-03	17-11-03	Asunto Supervisión Evento Especial Carnavales del Caribe Linnón 2003.	1	Ordenar al Subadministrador General, la liquidación inmediata del adelanto de viáticos efectuada con cheque N° 26620 del 23 de setiembre del 2003, por un monto de \$816,000.00	Pendiente
81	251-03	20-11-03	Asunto Oficio emitido por la Unidad de Tesorería U.T. No. 0186-03 del 28 de octubre del 2003.	1	Solicitar a Junta Directiva, quien en este caso ostenta la facultad disciplinaria, la aplicación de la sanción que establece el artículo 12 del “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos” por la no presentación de la liquida	Pendiente
82	251-03	20-11-03	Asunto Oficio emitido por la Unidad de Tesorería U.T. No. 0186-03 del 28 de octubre del 2003.	2	De conformidad con lo establecido en el Transitorio Único del Manual de Normas Generales de Control Interno, debe tomar las medidas que estime necesarias, con la finalidad de que la FANAL cumpla con lo dispuesto en las normas, a la brevedad posible.	Pendiente
83	257-03	01/12/200	Asunto Estudio respecto al cumplimiento por parte de la Administración de la nueva Ley de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno.	1	Debe ordenar a la Analista Administrativa, la coordinación necesaria para concluir con el proceso de instrucción de todo el personal de la FANAL.	Pendiente
84	257-03	01-12-03	Asunto Estudio respecto al cumplimiento por parte de la Administración de la nueva Ley de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno.	2	Debe ordenar a la Analista Administrativa, la coordinación necesaria para concluir con el proceso de instrucción de todo el personal de la FANAL.	Pendiente

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
85	267-03	30-12-03	Revisión selectiva y a posteriori de los ingresos diarios de caja provenientes de las ventas de producto y otros.	2	Tomar las medidas que el caso amerita, y lograr que en cada ocasión que se efectúe una venta de licores finos por una cantidad importante, y cuya entrega la realice el personal de la Unidad de Tráfico y Distribución del Área de Mercadeo, se analice la c	Proceso
<i>SubAdministración General</i>						
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
1	199-98	22-07-98	Revisión de las Liquidaciones de Impuestos Municipales de Grecia y el 2% de Retenciones Impuestos de Renta.	3	Debe remitirse a esta Auditoría, el acuerdo de Junta Directiva mediante el cual, ese órgano colegiado, autorizó a la Administración a modificar el procedimiento para el pago de comisiones a los agentes vendedores; de no existir dicho acuerdo, deben a la b	Pendiente
2	103-99	23-04-99	Revisión Selectiva de la Aplicación del Plan de Incentivos en la Venta de Licores Finos.	1	Debe efectuarse un estudio exhaustivo sobre las comisiones pagadas a los agentes de ventas, señores Miguel Sánchez Fonseca y Martín Sánchez Abarca, por ventas efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre 1998, y de ser procedente gestionar el rei	Proceso
3	103-99	23-04-99	Revisión Selectiva de la Aplicación del Plan de Incentivos en la Venta de Licores Finos.	2	Debe, con la mayor brevedad posible, efectuar las gestiones necesarias para lograr que la alarma instalada en la Unidad de Tesorería, funcione adecuadamente tanto en la Tesorería como en las casetas de vigilancia con las cuales está conectada.	Proceso
4	232-01	20-07-01	Evaluación Integral a la Unidad de Tesorería.	3	Analizar lo citado en las observaciones anteriores respecto a la inobservancia por parte del Departamento de Mercadeo y de la Unidad de Tesorería, de algunos artículos del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, y si el	Pendiente
5	313-01	23-10-01	Avance realizado en la Unidad de Tesorería de FANAL, el día 13 de setiembre, 2001. Evaluación y revisión de ejecución presupuestaria, correspondiente al período enero-junio del 2002, remitido a la Contraloría General de la República mediante oficio ADG No. 455-02 del 19 de	1	Debe analizar lo citado en la observación 5.1. y tomar las medidas que permitan cumplir con dicha meta, que a la fecha de esta revisión lleva año y seis meses de estar presupuestada y todavía no está funcionando el "Sistema de Información Gerencial" pro	Proceso
6	215-02	24/10/200	Julio del 2002.	5		Pendiente

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
4	170-97	01-07-97	Explotación Integral al Departamento de Mercadeo.	4	Es conveniente y para un mejor accionar en la actividad de Mercadeo, proseguir con el trámite de actualización del Reglamento que Norma Las Actividades Relacionadas con la Venta de Licores Fínos.	Proceso
Contraloría General de la República						
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº	Recomendación	Estado actual
1	7-91	04-02-91	Oficio DOD-07-91 del 4 de febrero de 1991, dirigido al Ing. José Joaquín Pacheco Camacho, Administrador General.	1	Realizar las gestiones necesarias para que se actualicen los manuales que así lo requieran, se aprueben los que carecen de este requisito y se pongan en práctica aquellos manuales que se encuentran aprobados, actualizados pero que aún no están utilizando.	PROCESO *
2	12-92	24-02-92	Oficio #12-92 del 24 de febrero de 1992; atendido con este trabajo, El Acuerdo de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción de Sesión 1596, Artículo 8 celebrada el 5 de mayo de 1992.	4.2.a	Ordenar que se revisen, estudien y mejoren los manuales existentes, tanto los de organización y funciones, como los técnicos, con el fin de adecuarlos a las necesidades actuales de la Fábrica. Asimismo, en los casos en que no existan tales manuales, se d	PROCESO *
3	143-00	17-03-00	Informe No.26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	4.1.b	Se realice, de inmediato, una investigación sobre las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a las disposiciones giradas desde el año 1991 por este órgano contralor sobre las cuentas comerciales, así como a las recomendaciones que en reiterada	Pendiente
4	143-00	17-03-00	Informe No.26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	4.2.b	Disponer lo pertinente para que se elaboren, sometan a aprobación y se pongan en práctica los manuales que sean necesarios, en los cuales se describa en forma detallada, los procedimientos específicos, rutinas de trabajo y responsables de las principales	Proceso
5	143-00	17-03-00	Informe No.26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	4.2.a	Emprender las acciones necesarias para que, de inmediato, se efectúe la actualización de las letras de cambio que garantizan los créditos otorgados a los clientes, ya que en su mayoría están vencidas, en otros casos no cubren el límite de crédito concedid	Proceso
6	143-00	17-03-00	Informe No.26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	4.2.f	Disponer lo pertinente para que se realice un análisis detallado sobre el cobro y depósito de los recursos captados por cada uno en los agentes de ventas, aspecto comentado en el punto 2.8.1 del presente informe, a efecto de evaluar si los procedimientos	Proceso
7	143-00	17-03-00	Informe No.26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	4.2.g	Solicitar a quien corresponda una investigación sobre las facturas total o parcialmente pendientes de cobro, las cuales, a la fecha del estudio, no se encontraban en custodia en la Unidad de Créditos y Cobros y se desconocía el destino de esos documentos	En proceso de ejecuc

Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
6	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	42j	Disponer lo pertinente para que se realice un análisis detallado sobre el cobro y depósito de los recursos captados por cada uno en los agentes de ventas, aspecto comentado en el punto 2.8.1 del presente informe, a efecto de evaluar si los procedimientos	Proceso
7	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	42g	Solicitar a quien corresponda una investigación sobre las facturas total o parcialmente pendientes de cobro, las cuales, a la fecha del estudio, no se encontraban en custodia en la Unidad de Créditos y Cobros y se desconocía el destino de esos documentos	En proceso de ejecuc
8	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	42i	Gestionar ante la Asesoría Legal para que se realicen ingentes esfuerzos para agilizar la tramitación de los cobros judiciales de los documentos que le transfere la Unidad de Créditos y Cobros, de forma tal que las gestiones que se ejecuten en ese sentido	Pendiente
9	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	42j	Instruir al Departamento Financiero (Contabilidad) para que, en forma coordinada con la Asesoría Legal, efectúe un análisis de los diversos renglones registrados bajo la subcuenta Cobro Judicial Comerciales, así como de otros rubros de similar naturaleza	Pendiente
10	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	42k	Solicitar la coordinación de los Departamentos Financiero y de Mercado para que se efectúe un estudio sobre cada una de las cuentas y documentos fiscalizar en forma oportuna y periódica, de acuerdo con su ámbito de competencia, el cabal cumplimiento de las disposiciones giradas en el presente informe y comunicar a esta Contraloría, así como a la Administración General de FANAL y a la Junta Directiva	Proceso
11	143-00	17-03-00	Informe No. 26/2000, referente al estudio sobre Cuentas por Cobrar Comerciales de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	43		Proceso
Auditoría Externa						
Nº	Oficio	Fecha	Asunto	Nº R	Recomendación	Estado actual
1	C0494	24-03-95	Carta de Gerencia #4-94 del 24 de marzo de 1995, dirigida a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción.	6	Condición Al investigar sobre las cuentas en cobro judicial, se evidencian las siguientes situaciones importantes. De acuerdo con información suministrada por el Departamento Legal: b. Al señor José Francisco Hernández Lobo se le procesó penalmente co	Pendiente

N°	Oficio	Fecha	Asunto	N° R	Recomendación	Estado actual
2	C3100	09-05-01	Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2000, dirigida a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción el 09 de mayo del 2001	15	A la fecha de la auditoría, la Administración de la Fábrica no ha solicitado los libros legales, requeridos por la Dirección General de Tributación según oficio SRAC-304-99 del 06 de abril de 1999. EXPEDIENTES DE CLIENTES DESACTUALIZADOS.	Proceso
3	C3101	07-06-02	Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2001, dirigida a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción el 07 de junio del 2002	111	Tomar las medidas correctivas para que se proceda a actualizar la información de los clientes contenida en los expedientes.	Pendiente
4	C3101	07-06-02	Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2001, dirigida a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción el 07 de junio del 2002	H4	FALTA DE REGISTROS AUXILIARES Tomar las medidas pertinentes para que se proceda a elaborar los registros auxiliares y conciliarlos periódicamente con contabilidad.	Pendiente

FABRICA NACIONAL DE LICORES

1235



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

*"El Control Interno garantiza la legalidad
y la eficacia del uso de los Recursos Públicos"*

2533

16 de julio del 2004
ADG # 406-04

6d

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Presidente Ejecutivo
Su Oficina

Estimado Señor:

Conforme lo hice del conocimiento de los señores miembros de la Junta Administrativa en reunión del día lunes 12 de julio del presente año, la Empresa EDP Salic Sociedad Anónima, procedió a interponer un Recurso de Amparo en contra de la resolución que declarara sin lugar el Recurso de Revocatoria del acto de inicio del procedimiento de Resolución del Contrato de Concesión que fuera suscrito el día 26 de diciembre del 2000.

La Sala Constitucional mediante Resolución dictada a las diez horas cincuenta y nueve minutos del cinco de julio del 2004, dio curso al Recurso de Amparo interpuesto, solicitando la presentación del Informe a que se refieren los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Jurisdicción Constitucional en un plazo de 3 días.

El Recurso fue formulado en contra del oficio ADG No.282-04 del 18 de mayo del 2004, por medio del cual se dictó la Resolución de inicio del procedimiento para determinar la base para la resolución parcial del Contrato. Lo anterior al considerar la recurrente que la citada Resolución se fundamentó en el dictamen rendido por la Asesoría Legal de FANAL que consta en el Oficio AL No.312-04 de fecha 02 de junio del 2004, el cual no se adjuntó.

Conforme se comunicara a la Sala Constitucional, en nuestro criterio la resolución del Recurso de Revocatoria se encuentra debidamente motivado y no existe ninguna violación constitucional en el procedimiento seguido pues en todo momento se ha respetado el debido proceso.

[Handwritten signature]
DNP E EJEC 14:28:19/07/04



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

No obstante lo anterior consideramos oportuno se analice por parte de la Junta Directiva la conveniencia de proceder a retrotraer los procedimientos al momento en que se resolvió el Recurso de Revocatoria, en cuyo caso se debería proceder a derogar el Acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión No. 2523 artículo 11 celebrada el día 16 de junio del 2004, por medio de la cual se resolviera el Recurso de Apelación en contra del Acto de inicio de procedimiento de Resolución Contractual y en su caso repetir la audiencia oral que había sido otorgada a la Empresa Concesionaria el día 30 de junio del presente año.

Atentamente,


LIC. RANDALL CASTRO VARGAS
ADMINISTRADOR GENERAL



cc: Dirección Asuntos Jurídicos
Asesoría Legal FANAL



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

1198

"El control interno garantiza la legalidad
y la eficacia en el uso de los recursos públicos"

2533

09 de Julio del 2004
ADG #392-04

6e

Ingeniero
José Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

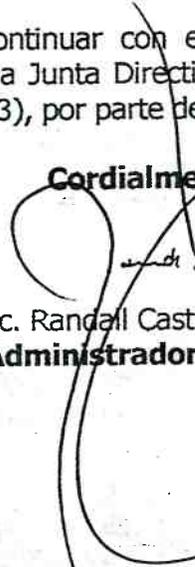
Estimado señor:

En cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva No. 35511, sesión 2485 (Ord) art. 16 celebrada el 22 de octubre del 2003, en relación con el **punto b)** mediante el cual se gira instrucciones para realizar el cobro respectivo a la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999, con el debido respaldo de la Municipalidad de Cañas, por haberse interpuesto un Recurso de Apelación contra el acto de apertura del Procedimiento Administrativo, formulado por el señor Eulogio Domínguez Vargas, ex Administrador General de FANAL, me permito el oficio DF No. 818-04 de fecha 18 de junio del 2004, en el cual se informa de las acciones realizadas.

De acuerdo con el oficio citado, la Unidad de Créditos y Cobros realizo las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes, determinándose nuevamente que el responsable era el señor Frank Gutiérrez Cordero, gestiones de cobro que fueron agotadas en su oportunidad.

Por lo expuesto, en aras de continuar con el debido proceso remito la información solicitada y recomiendo elevarlo a Junta Directiva para continuar con un nuevo Acto de Apertura (expediente PA-010-2003), por parte del Órgano Director, según corresponda.

Cordialmente,


Lic. Randall Castro Vargas,
Administrador General



ychr
cc: Auditoria Interna
Miembros Órgano Director



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

35511

Sesión No. 2485 (Ord) Art. 16 Celebrada: 22-10-2003

Para ser ejecutado por: ADMINISTRACIÓN GENERAL FANAL

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación vertida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo de Carácter Cobratorio, Expediente PA 010-2003, instaurado en el caso de entrega de productos de la Fábrica Nacional de Licores a la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999, que no han sido pagados a FANAL, con respecto al Recurso de Apelación contra acto de apertura del Procedimiento Administrativo, formulado por el señor **Eulogio Domínguez Vargas**, ex-Administrador General de FANAL, mediante documento fechado 6 de agosto del 2003, en concordancia con la cual, se dispone:

- a. Declarar con lugar el Recurso de Apelación, por cuanto no se han agotado las gestiones de cobro ante la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999.

Por lo tanto, se revoca el acto de apertura del Procedimiento Administrativo de Carácter Cobratorio - Expediente PA 010-2003.

- b. Girar instrucciones a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores, para que en un plazo perentorio de 15 días, proceda a la realización de los cobros respectivos, por medio de la Unidad de Créditos y Cobros, ante la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999, para lo cual deberá obtener el respaldo escrito de la Municipalidad de Cañas, en cuanto a la información y dirección domiciliaria de los miembros de dicha Comisión.

ACUERDO FIRME.

Original Firmado por
Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Asesoría Legal FANAL
Auditoría Interna FANAL
Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES: _____

EJECUTOR: DEVOLVER COPIA A LA AUDITORÍA GENERAL CUANDO ESTÉ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
ÚNICAMENTE CUANDO SU EJECUCIÓN HAYA SIDO REALIZADA

18 de junio de 2004
DF No.818-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General

Estimado señor:

Con el fin de dar cumplimiento a la comunicación de Acuerdo de Junta Directiva No. 35511, Sesión 2485 (Ord), art. 16, celebrada el 22 de octubre de 2003, en relación con el punto b) mediante el cual se da instrucciones para realizar el cobro respectivo a la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999, con el debido respaldo de la Municipalidad de Cañas, por haberse interpuesto un Recurso de Apelación contra el acto de apertura del Procedimiento Administrativo, formulado por el señor Eulogio Domínguez Vargas, ex Administrador General de FANAL, me permito detallar lo siguiente:

1. La Unidad de Créditos y Cobros procedió con la solicitud a la Municipalidad de Cañas del representante o presidente de la Comisión de Fiestas de Cañas en el año 1999, mediante el UCC 135-04 de fecha 23-01-2004.
2. De acuerdo con el oficio sin número de fecha 27 de enero de 2003, recibido en el Área Financiera el 28-01-2004, se notifica al señor Abdel Caravaca Villegas, la primera intimación.
3. Mediante el oficio sin número de fecha 04 de febrero de 2004, firmado por el señor Caravaca Villegas, hace de nuestro conocimiento que dicho cobro no corresponde a la Comisión de Fiestas de Cañas de 1999.
4. Por lo expuesto en el párrafo anterior, se solicita nuevamente a la Municipalidad de Cañas la información, con el oficio DF No. 460-04 de fecha 01-04-2004.
5. El Ing. Gilberto Jerez Rojas, Alcalde en la Municipalidad de Cañas, mediante el oficio OFC-ALC7416-04 de fecha 28 de abril de 2004, nos comunica que las fiestas mencionadas en el oficio DF No. 460-04 fueron organizadas por "producciones ¡AH CARAY!", quien la representaba era el señor FRANK GUTIERREZ CORDERO, cédula 2-354-938 y la dirección que dio en su oportunidad fue "Hospital de San Ramón 300 al oeste y 50 al norte", teléfono 445-42-19.

FNL-DIRECCION

23 JUN 04 14: 45

A06 #392-04

6. Por lo tanto, se procedió a la verificación de la dirección y el número de teléfono por parte de dos funcionarios: Ronald Jiménez y Yalili Chacón, ambos en diferentes horas y días, a quien contesto ROCIO MONTERO, quien dice no conocer al señor Gutiérrez Cordero, ni tener ninguna relación, además, expresa que el número de teléfono se encuentra registrado hace aproximadamente tres o cuatro años.
7. Además, de las intimaciones realizadas anteriormente, con el oficio UCC 126-01 de fecha 04/12/2001, devuelto con una anotación del señor Miguel Sánchez Fonseca, agente de ventas de FANAL en su oportunidad de la Zona de San Ramón, mediante la cual indica no haberlo ubicado, se cumple con el cobro administrativo al señor Frank Gutiérrez.

Por lo expuesto, en aras de haber agotado el cobro administrativo, se procede a solicitar elevar el caso a la Junta Directiva para lo que corresponda.


Br Ronald Jiménez Mora
UNIDAD DE CREDITOS Y COBROS


Atentamente,
Departamento Financiero
Lic. Sergio Gonzalez Cabeza
COORDINADOR AREA FINANCIERA

ychr

cc: Auditoría Interna, financiero, crédito, Asesoría Legal.

FABRICA NACIONAL DE LICORES

CACIQUE
Guano

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

"Información confiable y oportuna para la toma de decisiones"

01 de abril de 2004
D.F. No.460-04

Ingeniero
Gilberto Jerez Rojas
Alcalde
Municipalidad de Cañas

Estimado señor:

En la Fábrica Nacional de Licores, se encuentra pendiente de cancelar una cuenta por pagar, correspondiente a producto entregado para ser utilizado en una actividad denominada Fiestas de Cañas de 1999, de acuerdo con comprobantes de entrega Nos. 17956 y 17957 de fecha 28 de diciembre de 1999.

De acuerdo con la solicitud de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, según comunicación No.35511, Sesión 2485 (Ord), art. 16, inciso b, celebrada el 22 de octubre de 2003, para atender el debido procedimiento de liquidación, le solicitamos nos informe de los nombres y direcciones correspondiente a los integrantes de las comisiones nombradas para encargarse de las actividades festivas en Cañas, realizadas durante el mes de diciembre de 1999, específicamente entre el 27 y 31 de diciembre de 1999.

Para cualquier información adicional puede comunicarse con el señor Ronald Jiménez Mora, a los teléfonos: 494-0100 ext. 264 ó 265 y al fax 494-2266 o al correo electrónico financiero@fanal.co.cr


Br. Ronald Jiménez M.
Unidad de Créditos y Cobros

Atentamente,


Lic. Gerardo González C.
COORDINADOR AREA FINANCIERA

ychr
cc: Administración General

CACIQUE
Guaró

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

04 febrero de 2004
U.C.C 164-2004

Señor
Abdel Caravaca Villegas
Presidente
Comisión Fiestas Cañas 1999

I AVISO (Fax 669-5014)

Estimado señor:

En la Fábrica Nacional de Licores, se encuentra pendiente de cancelar una cuenta por pagar equivalente a un monto de **¢345.840,00** (Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100) más intereses a la fecha de pago, correspondiente a producto entregado a su representada para ser utilizado en las Fiestas de Cañas de 1999, de acuerdo con los comprobantes de entrega No. 17956 y 17957 del 28 diciembre 1999.

Por lo anterior, le solicitamos su presencia en las instalaciones de nuestra Institución, con el fin de liquidar el monto o en su efecto tramitar el pago mediante deposito en nuestras cuentas bancarias:

◆ BCR: 3752-4 ◆ BNCR: 53520-3 ◆ BCAC: 336879-2

Dicho movimiento deberá realizarse en un término de ocho días, de lo contrario procederemos con el debido proceso de cobro o en lo que proceda de Cobro Judicial.

Para cualquier información adicional puede comunicarse con el señor Ronald Jiménez Mora a los teléfonos: 494-0100 ext. 264 o 265, 494-2133 y al telefax 494-2266 o al correo electrónico financiero@fanal.co.cr


Br. Ronald Jiménez Mora
Unidad de Créditos y Cobros

Atentamente,


Lic. Gerardo González C.
Coordinador Area Financiera



Cc: Administración
Area Financiera
Auditoria Interna
Unidad de Créditos y Cobros
Expediente

Cañas, 4 de Febrero del 2004.

Señores:

Fábrica Nacional de Licores.
Alajuela - Costa Rica
Presente.

Yahily
Atenas
4/2/04

Estimados señores:

Referente a nota U.C.C. 164 - 2004 en el cual me informan sobre saldo pendiente de pago por un monto de ₡ 345.840.00 según comprobantes 17956 - 17957 del 28-12-99; hago de su conocimiento que dicho monto no corresponde a la Comisión de Fiestas del año 1999 al cual fui presidente, ya que estos eventos se realizaron del 17 al 21 de Marzo de ese año y no para el mes de Diciembre, además no dejamos ningún saldo pendiente de pago con ninguna empresa o institución, pues dicho informe fue aprobado por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Investigue en la Municipalidad de Cañas, y no aparece en actas ninguna comisión nombrada para realizar eventos en el mes de Diciembre 99; así las cosas les corresponderá a ustedes investigar que grupo realizó los eventos de fiesta para ese mes con dicho ayuntamiento.

Sin otro particular me suscribe muy atentamente.

Abdel Caravaca Villegas
Presidente

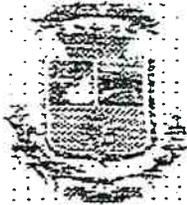
Comisión de Fiestas - Marzo 199

Municipalidad de Cañas

Tel: 59-00-42 Fax: (506) 669-0559

Tel: 70-5700 e-mail: municaep@racsa.co.cr

164



ARCHIVO CENTRAL MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Cañas, Gte, 27 de enero del 2003.

Señor
Ronald Jiménez M.
Asistente Técnico
Financiero FANAL

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y de acuerdo a oficio U.C.C. N° 135-2004, en la que me solicita le informe los nombres y direcciones correspondientes a los integrantes de la Comisión de Fiestas de Cañas 1999, a petición de la Junta Directiva del Concejo Nacional de Producción, le manifiesto lo siguiente:

Toda información solicitada al Archivo Central de la Municipalidad de Cañas deberá ser solicitado al Alcalde con copia al Archivo, una vez autorizado, yo procederé a suministrarle la información necesaria. Sin embargo estoy anuente a brindarles la información solicitada.

Presidente	Abdel Caravaca Vilegas 669-50-20	200 sur y 25 oeste de la panadería Musmani B° San Cristóbal
Vice Presidente	Jorge Alvarado Quesada	50 norte y 75 oeste de abastecedor Magall B° Unión.
Secretaría	Vanessa Trejos Esquivel	De la Escuela Central 100 mts. este. Frente a pollos tia Lula
Tesorería	Elvia Herrera Sintas	50 sur de bodegas de importadora Jorge Cerdas B° Las Tres marías
Fiscal	Luis Angel Espinoza Crozo	Ministerio de Salud

*Fot
669
50
14*

Atentamente.

Nancy Ballistero Li
Nancy Ballistero Li

Enc. Archivo Central / Municipalidad de Cañas



23 enero de 2004
U.C.C.Nª 135-2004

Señora
Nancy Ballester Lee
Encargada Archivo Municipalidad Cañas.
Presente.
Fax 669-05-59

De acuerdo con la solicitud de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, según comunicación N° 35511 sesión 2485 (ord) art 16 inciso b, celebrada el 22/10/2003, muy atentamente le solicitamos informarnos de los nombres y direcciones correspondiente a los integrantes de la Comisión de Fiestas de Cañas del 1999.

Lo anterior con el fin de cumplir con trámites internos propios de la Fábrica Nacional de Licor, por lo que deseáramos tener esta información antes del 03 de febrero del 2004.

Atentamente



Ronald Jiménez M.
Asistente Técnico.

Cc/Administración, Financiero, Auditoria, Creditos.

ME MORANDO NO.339-03

PARA Bach. Ronald Jiménez
CREDITO Y COBROS

DE: Lic. Gerardo González C.
COORDINADOR AREA FINANCIERA

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE 2003

ASUNTO MEMO 840-03 Y ACUERDO J-D- 35811



-
- COORDINAR, ATENDER Y DAR RESPUESTA
 - PARA SU INFORMACION
 - TRAMITAR LO PERTINENTE
 - PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACION
-

ADJUNTO DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ASUNTO A EFECTO DE QUE PROCEDA CON EL COBRO RESPECTIVO. FAVOR INFORMAR DE LAS GESTIONES REALIZADAS.

CC; ADMINISTRACIÓN GENERAL



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

MEMORANDO 840-2003

PARA: Lic. Gerardo González C.
FINANCIERO

DE: Ing. Carlos Cruz Chan
ADMINISTRADOR GENERAL

FECHA: 11 de noviembre del 2003

ASUNTO: Acuerdo Junta Directiva 35511, Sesión No. 2485 (Ord.),
Art. 16, celebrada 22/10/2003



- PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACION
- PROCEDER CON SU NOTIFICACION
- PARA SU ATENCION
- COORDINAR, ATENDER Y DAR RESPUESTA
- PARA SU INFORMACION

OBSERVACIONES: En relación con el acuerdo enunciado en el asunto, lo traslado para que se encargue a través de Créditos y Cobros.

10/11/03 15:20



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

35511

Sesión No. 2485 (Ord) Art. 16 Celebrada: 22-10-2003

Para ser ejecutado por: ADMINISTRACIÓN GENERAL FANAL

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación vertida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo de Carácter Cobratorio, Expediente PA 010-2003, instaurado en el caso de entrega de productos de la Fábrica Nacional de Licores a la **Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999**, que no han sido pagados a FANAL, con respecto al Recurso de Apelación contra acto de apertura del Procedimiento Administrativo, formulado por el señor **Eulogio Domínguez Vargas**, ex-Administrador General de FANAL, mediante documento fechado 6 de agosto del 2003, en concordancia con la cual, se dispone:

- a. Declarar con lugar el Recurso de Apelación, por cuanto no se han agotado las gestiones de cobro ante la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999.

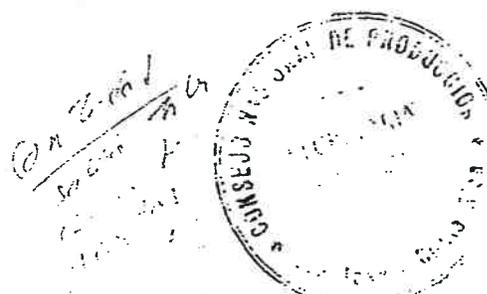
Por lo tanto, se revoca el acto de apertura del Procedimiento Administrativo de Carácter Cobratorio - Expediente PA 010-2003.

- b. Girar instrucciones a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores, para que en un plazo perentorio de 15 días, proceda a la realización de los cobros respectivos, por medio de la Unidad de Créditos y Cobros, ante la Comisión de Fiestas de Cañas del año 1999, para lo cual deberá obtener el respaldo escrito de la Municipalidad de Cañas, en cuanto a la información y dirección domiciliaria de los miembros de dicha Comisión.

ACUERDO FIRME

[Signature]
FELIPE AMADOR S.
Secretario General

- Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General
- Asesoría Legal FANAL
- Auditoría Interna FANAL
- Auditoría General



[Handwritten notes and signatures]
 FAS/rdr.
 llama el 05
 enero 2003
 Frank...
 Co...
 33
 669 00 42

FECHA DE EJECUTADO:

[Empty box for date]

OBSERVACIONES:

[Handwritten note: Cobro para Reg...]

[Handwritten note: Memo E4C-C]



PK

Atención
Yalilo

JA-005-2002

Ing. Orlando González, Presidente Ejecutivo
Apartado 2205-1000

Teléfono 255-42-83
Fax 255-47-29

San José, 31 de enero del 2002.
Oficio PE 054-2002.

10a

Señorita.
Licda. Marina Calvo Fonseca.
Asesora Presidencia Ejecutiva.
Consejo Nacional de Producción.

Estimada señorita:

Adjunto encontrará un informe que se refiere a la "Entrega de Producto a la Comisión de Fiestas de Cañas" por parte de FANAL.

El interés de remitirlo es el de que sea conocido por la Junta Administrativa en su oportunidad.

Atentamente,

Lic. Jorge Edil Fonseca Molina.
Asistente Presidencia Ejecutiva.
Auditoría General.
Auditoría FANAL.
Arch.



Art. --- Sesión No. 00-02 de 04-01-02 Perí

CNP Una institución del Sector Agropecuario

pendientes - Junta FFA del 04/02/02
HDF Alameda
Exp Fiestas de Cañas



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Ing. Orlando González, Presidente Ejecutivo
Apartado... 2205-1000

Teléfono 255-42-83
Fax. 255-47-29

INFORME PARA TOMA DE DECISIONES.

Para: Ing. Orlando González Villalobos.

Asunto: Entrega de producto a la Comisión de Fiestas de Cañas autorizada por el Ing. Eulogio Domínguez.

1. El 4 de marzo del 2000 el Señor William Cambranero Dunn emite el oficio SV-091 dirigido al Master Rodolfo Zúñiga Castro, en el cual le informa que se le está cobrando un producto según oficio UCC 039-2000, el cual, según él, no le corresponde pagar, dado que su labor fue entregarlo según instrucciones del Ing. Eulogio Domínguez.
2. El 7 de julio del 2000 el Master Rodolfo Zúñiga emite el D MERC 438 dirigido al Ing. José J. Pacheco en el cual exonera al Señor ^{Cambranero} Dunn de toda responsabilidad y da fe del esfuerzo realizado en aras de la recuperación del dinero.
3. El 14 de julio del 2000, el Ing. José J. Pacheco emite el oficio ADG 371-2000 en donde solicita al Master Rodolfo Zúñiga informe sobre si hubo perjuicio económico para la institución y de ser así, que se sirva cuantificarlo.
4. El 26 de julio del 2000, el Masc. Rodolfo Zúñiga por medio de su oficio ADG 533-2000 desglosa el perjuicio económico causado de la siguiente manera:

Principal ₡ 345.480.00 Intereses al 26-07-00(3%) ₡ 73.318.20.00

Total ₡ 418.158.20.

5. El día 9 de agosto del 2000, el señor William Cambranero Dunn comunica a Don José J. Pacheco, Gerente General, sobre la gestión de cobro realizada y la imposibilidad de localizar al Sr. Frank Gutiérrez Cordero presunto responsable.
6. El 9 de agosto del 2000, la Auditoría Interna Fanal con su oficio AIF 190-00 realiza un resumen de los hechos y solicita se le informe si al Organó Director fue constituido.
7. El 16 de agosto del 2000, por medio del ADG-416-00, el Ing. José J. Pacheco solicita a esta Presidencia se instaure un Organó Director para conocer del asunto.
8. El 18 de setiembre del 2000, por medio del Memo Interno 923-2000, la Licda. Marina Calvo solicita a Fanal se realice la gestión de cobro en forma escrita al Señor Frank Gutiérrez Cordero.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Ing. Orlando González, Presidente Ejecutivo
Apartado 7205-1000

Teléfono 255-42-83
Fax 255-47-29

INFORME PARA TOMA DE DECISIONES.

Para: Ing. Orlando González Villalobos.

Asunto: Entrega de producto a la Comisión de Fiestas de Cañas autorizada por el Ing. Eulogio Domínguez.

1. El 4 de marzo del 2000 el Señor William Cambronero Dunn emite el oficio SV.091 dirigido al Master Rodolfo Zúñiga Castro, en el cual le informa que se le está cobrando un producto según oficio UCC 039-2000, el cual, según él, no le corresponde pagar, dado que su labor fue entregarlo según instrucciones del Ing. Eulogio Domínguez.
2. El 7 de julio del 2000 el Master Rodolfo Zúñiga emite el D MERC 438 dirigido al Ing. José J. Pacheco en el cual exonera al Señor ^{Cambronero} Dunn de toda responsabilidad y da fe del esfuerzo realizado en aras de la recuperación del dinero.
3. El 14 de julio del 2000, el Ing. José J. Pacheco emite el oficio ADG 371-2000 en donde solicita al Master Rodolfo Zúñiga informe sobre si hubo perjuicio económico para la institución y de ser así, que se sirva cuantificarlo.
4. El 26 de julio del 2000, el Msc. Rodolfo Zúñiga por medio de su oficio ADG 533-2000 desglosa el perjuicio económico causado de la siguiente manera:

Principal ₡ 345.480.00 Intereses al 26-07-00(3%) ₡ 73.318.20.00

Total ₡ 418.158.20.

5. El día 9 de agosto del 2000, el señor William Cambronero Dunn comunica a Don José J. Pacheco, Gerente General, sobre la gestión de cobro realizada y la imposibilidad de localizar al Sr. Frank Gutiérrez-Cordero presunto responsable.
6. El 9 de agosto del 2000, la Auditoría Interna Fanal con su oficio AIF 190-00 realiza un resumen de los hechos y solicita se le informe si al Organó Director fue constituido.
7. El 16 de agosto del 2000, por medio del ADG-416-00, el Ing. José J. Pacheco solicita a esta Presidencia se instaure un Organó Director para conocer del asunto.
8. El 18 de setiembre del 2000, por medio del Memo Interno 923-2000, la Licda. Marina Calvo solicita a Fanal se realice la gestión de cobro en forma oserita al Señor Frank Gutiérrez Cordero.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Ing. Orlando González, Presidente Ejecutivo
Apartado 2285-1000

Teléfono 255-42-83
Fax 255-47-29

9. A pesar de que la gestión de cobro no se realiza en forma escrita el MSC Rodolfo Zúñiga por medio del D: MERC. 783-200 de fecha 7 de noviembre, informa sobre la gestión de cobro realizada y su resultado negativo.
10. El día 14 de noviembre por medio del oficio ADG 547-2000, la Gerencia de Fanal solicita se continúe con el procedimiento dados los resultados negativos de las gestiones de cobro.
11. El día 16 de noviembre del 2001, se recibe el D MERC 553-01 en donde se hace énfasis en lo actuado y además se aclara que en realidad en este asunto no se efectuó una venta formal, sino más bien, UNA ENTREGA DE PRODUCTO.
12. En el ADG de Fanal 585-01 se informa sobre el oficio anteriormente mencionado, lo que implica que la Presidencia Ejecutiva deberá tomar la iniciativa.
13. El 4 de diciembre se recibe copia del UCC 126 de fecha 4 dic del 2001 en la que se realiza la gestión de cobro por escrito, gestión que resulta infructuosa pues no se localizó al Señor Gutiérrez Cordero en la dirección suministrada (Ver nota manuscrita en la copia de la misma.)
14. El 15 de diciembre del 2001 se envía al señor Miguel Sánchez a realizar la misma gestión la cual resulta infructuosa porque no se localizó al presunto deudor.

SUGERENCIA:

- > POR RESULTAR INFRUCTUOSA LA GESTION DE COBRO, SALVO MEJOR CRITERIO, SE DEBE PROCEDER A CONFORMAR EL ORGANO DIRECTOR QUE CONOZCA DE ESTE CASO Y DETERMINE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES EN QUE EVENTUALMENTE, PUDIERAN HABER INCURRIDO LOS IMPLICADOS.

JEF - 2 ene 2002.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Teléfono.255-42-83
Fax. 255-47-29
Apartado...2205-1000

*Atención:
Lic. Verónica
Araya*

San José, 11 de octubre del 2002.
Oficio PE 526-2002.

Señor.

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro.
Jefe de Mercadeo Fanal.

Estimado Señor:

A fecha 26 de julio del 2000 el departamento a su cargo emite el oficio ADG 533-2000 en donde desglosa el perjuicio económico causado a Fanal por la entrega de un producto de al Señor Frank Gutiérrez Cordero.

Adjunto encontrará copia del mismo, para que proceda a actualizar el monto correspondiente a los intereses moratorios de ley, esto con el fin de continuar con los trámites correspondientes de recuperación.

Mucho le agradezco su intervención, ya que es de urgencia iniciar el trámite del Procedimiento Administrativo de carácter cobratorio.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO:

Lic. Jorge Eduardo Fonseca Molina

Lic. Jorge Edo. Fonseca Molina.
Asesor Presidencia Ejecutiva.
CC - Secretaría General.
Auditoría General
Arch.

FABRICA NACIONAL DE LICORE

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

AD652-01

15 de diciembre, 2001.
UCC 132

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

Estimado señor:

Adjunto copia del oficio UCC 126 realizado como gestión de cobro a nombre del Sr. Frank Gutiérrez Cordero, se envió al Sr. Miguel Sánchez con la dirección suministrada por el Sr. Cavallini el cual nos informa que en esa dirección no se localizo al Sr. Gutiérrez.

Atentamente,

Aitza Grillo Quesada
Aitza Grillo Quesada
ENC DE CREDITOS Y COBROS

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

AD 5 652-01

4 de diciembre, 2001.
UCC 126

Señor
Frank Gutiérrez Cordero

Estimado señor:

Adjunto encontrará copia de los comprobantes de entrega N°17956-17957 por compra de producto de la Fábrica Nacional de Licores, la cual asciende a la suma de ₡345.840.00 más intereses a la fecha de su cancelación.

Tiene un lapso de 8 días para comunicarse al 494-01-00 ext. 308-315 de no ser así será enviado a cobro judicial.

Atentamente,

Aitza Grillo Quesada

Aitza Grillo Quesada
ENC. CREDITOS Y COBROS

CC Sección de Ventas
Administración General
Auditoría

Se trató de ubicar al señor Gutiérrez en esta dirección y no se localizó.

Se realizó esta diligencia los días 6 y 7 de diciembre del 2001



**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

ADG 172

MEMORANDUM INTERNO N° 923-2000

Fecha: 18 de setiembre , 2000

Para: Ing. José Joaquín Pacheco-Administrador FANAL

De: Licda. Marina Calvo F.- Asesora

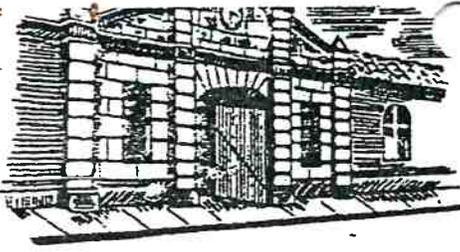
Con instrucciones del Ing. Orlando González Villalobos, Presidente Ejecutivo, le solicito realizar la gestión de cobro en forma escrita al señor Frank Gutiérrez Cordero, con respecto a la entrega del licor a la Comisión de Fiestas de Cañas, según lo acordado en Junta Administrativa N° 32 , de fecha 12 de setiembre del año en curso.

Atentamente,

**Licda. Marina Calvo F.
Asesora Presidencia Ejecutiva**

PNL-DIRECCION

20 SEP 00 12: 00



Fabrica Nacional de Licor

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

701

14 de septiembre de 2000

ADG #472

Máster
Rodolfo Zúñiga Castro
Coordinador Área de Mercadeo
S.O.

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ADMINISTRACION GENERAL
Grecia, Costa Rica

Estimado señor:

REFERENCIA: D MERC #533-00

Con el propósito de aportar más criterio sobre el caso citado en el oficio de referencia, me permito solicitarle documentar las gestiones que se han realizado para cobrar la entrega de licor a la Comisión de Fiestas de Cañas.

De no haber realizado ninguna gestión por escrito, le solicito notificar el cobro a la Comisión, a fin de obtener su respuesta y proceder según el carácter de la misma.

Cordialmente,

MERCADEO-FNL.

18 SEP 00 11: 0

Ing. José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

fba

C Archivo



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
 TELEFONO: 494 - 0100
 FAX: 494 - 3652
 494 - 2150

AREA DE MERCADEO
 MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

26 Julio, 2000
 D.MERC-# 533

ADG# 416

Ingeniero
 José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

ADG-# 371-00

Tal y como me lo ha solicitado en el oficio de referencia he procedido a estimar el perjuicio económico producido por la entrega de licor a la Comisión de Fiestas de Cañas, autorizado por el Ing. Eulogio Domínguez Vargas.

Para ello se tomó el precio de venta vigente en Grecia a diciembre 1999.

El cual ha hoy (26-07-00) alcanza la suma de ₡419.158.20 incluyendo un 3% de intereses.

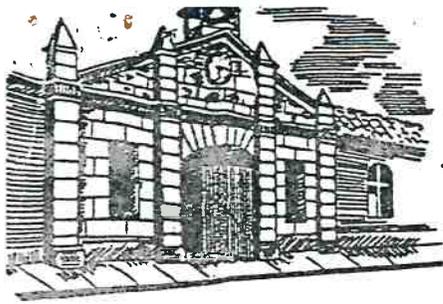
CANTIDAD UNIDADES	PRODUCTO	PRECIO VENTA AL 28-12-99	PRINCIPAL	INTERESES 3% AL 26-07-00 (212 DIAS)	TOTAL
60	Zar 750 ml	820	49.200		
120	Zar 250 ml	270	32.400		
192	Mag. Cent. 250 ml	350	67.200		
120	Guaro Cacique 1000	776	93.120		
10	Cajas plásticas	600	6.000		
240	Guaro Cacique 365	348	83.520		
24	Ron Colorado 365	300	7.200		
24	Ginebra 365 ml.	300	7.200		
TOTAL			345.840	73.318.20	419.158.20

Atentamente,

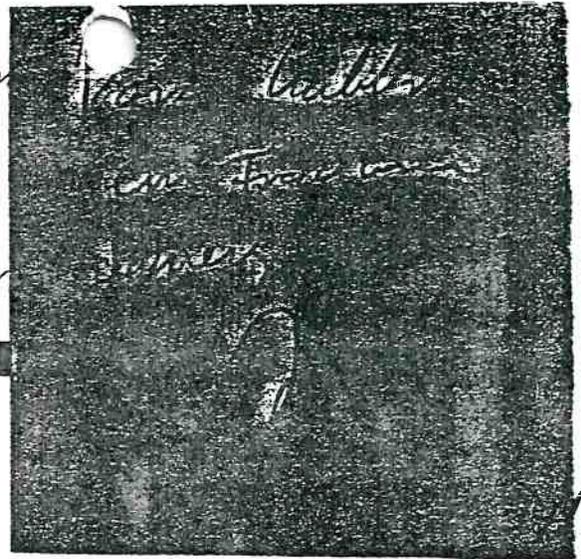
 COORDINADOR AREA



Auditoría Interna



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica



07 Julio, 2000
 D. MERC-# 438

Ingeniero
 José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

COBRO PRODUCTO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL

Adjunto se encuentra el oficio S.V.-# 091-00 en que el Sr. William Cambronero Dunn indica las razones que mediaron en la salida de productos según los comprobantes de entrega #17956 y 17957 del 28-12-99.

Estoy totalmente de acuerdo en que no se le debe cobrar las 40 cajas de licores al Sr. Cambronero ya que el anterior Administrador General Ing. Eulogio Domínguez Vargas autorizó la entrega sin mediar ningún respaldo por parte de Fanal con la Comisión de Festejos de Cafías.

Personalmente he sido testigo del esfuerzo de recuperación del dinero o el producto sin que se pudiera haber concretado.

En resumen, dado que según mi entender el único responsable fue el Ing. Domínguez le solicito que la Sección de Costos le elimine este inventario al Sr. Cambronero y proceder según corresponda al cobro respectivo a su antecesor.

Atentamente,


COORDINADOR AREA



DIRECCION

Auditoría Interna
 Unidad Costos
 Jefatura de Ventas
 Sr. William Cambronero D.



Fábrica Nacional de Lico

Fundada en 1853

APARTADO: 184-4100 GRECIA

TELEFONO: 494-0100

FAX: 494-3652
494-2150

San José - Costa Rica

14 de noviembre de 2000
ADG #547

Ingeniero
Orlando González Villalobos
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción
San José

Estimado señor:

Por este medio, me permito informarle con relación a la entrega de producto realizada a la Comisión de Fiestas de Cañas, que fuera autorizada por el Ing. Eulogio Domínguez Vargas, anterior Administrador.

Sobre el particular adjunto el oficio DMER # 783, de fecha 07 de noviembre del 2000, en el cual el señor Rodolfo Zúñiga Castro, Jefe del Área de Mercadeo, me informa que se trató de realizar el cobro al señor Frank Gutiérrez Cordero con resultados negativos.

Por lo antes expuesto, solicito continuar con el trámite respectivo, ~~ante una~~ situación como esta.

Cordialmente,

Ing. José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

fb

C Archivo

En nota se remite el caso de la entrega de producto realizada a la Comisión de Fiestas de Cañas con la recomendación de que se...
La Junta Administrativa recomendó pedir a él, ~~recomendó~~ agotar las gestiones de cobro a la persona que el ~~señor~~ entregado ~~recomendó~~ el producto.

FABRICA NACIONAL DE LICORES FANAL

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

AREA DE MERCADEO
MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

☎ 494-01-00 Ext. 281
Fax 494-29-53
✉ 184-4100 Grecia

07 Noviembre, 2000
D.MERC-# 783

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

COBRO COMISION DE FESTEJOS DE CAÑAS SV-# 220-00

Nuevamente se trató de realizar el cobro del producto dado a la Comisión de Fiestas de Cañas por medio del Sr. Frank Gutiérrez Cordero y con resultados negativos.

Dado que es sabido la responsabilidad del Ing. Eulogio Domínguez en este caso no queda otra salida que iniciar el proceso cobratorio a su persona.

Atentamente,


COORDINADOR AREA



Auditoría Interna



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
TELEFONO: 494 - 0100
FAX: 494 - 3652
494 - 2150

San José - Costa Rica

03 Octubre, 2000
D.MERC-# 701

Bachiller
Juan Carlos Abarca M., Jefe
SECCION VENTAS

COBRO A COMISION DE FIESTAS DE CAÑAS

Adjunto se encuentra el oficio ADG-# 533-00 en que la Administración General solicita se le informe sobre las gestiones de cobro realizadas a la Comisión de Festejos de Cañas por el producto entregado por el Sr. William Cambroneró Dunn y autorizado por el Ing. Eulogio Domínguez y como allí indica proceda a realizarlo en forma escrita e informar a la Administración y a esta Jefatura sobre los resultados.

FNL-DIRECCION

Atentamente,

ORIGINAL IRMADO POR
MBA. Rodolfo Zúñiga C.

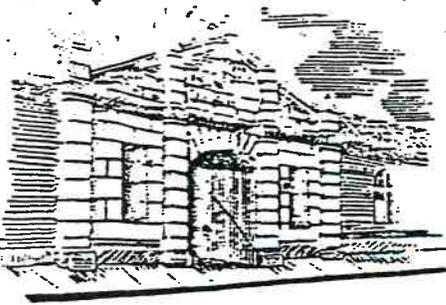
COORDINADOR AREA



5 OCT 00 11:03



Administración General ✓



4 de marzo, 2000.

S.V. 91

Máster
Rodolfo Zúñiga Castro
Jefe Dpto Mercadeo

Estimado señor:

El 28-12-99 se me hizo entrega de las boletas 17956 y 17957 para retirar el producto en las bodegas, por ordenes del señor Administrador Eulogio Domínguez (firma autorizada en boleta), fui a dejar el producto a Cañas Guanacaste donde el señor Frank Gutiérrez Cordero ced 2-354-938 el cual firmo como recibido la factura.

El señor Cordero quedo de acuerdo con el Administrador de que yo pasara el 4-1-2000 a liquidar el producto, como lo demuestra la boleta 13391 me presente a cumplir con mi labor y el SR Cordero no se encontraba, dejándome el mensaje de que el pasaba a liquidar a las oficinas el cual aún no lo ha hecho.

Según oficio UCC 039-2000 me cobran ese producto del cual no tengo nada que ver, lo único que hice fue seguir instrucciones de mis superiores.

Los señores Juan Carlos Abarca M. Rafael Prado y su persona pueden dar fe que el día 4 yo salí a liquidar el producto a Cañas, sin poder cumplir el cometido.

Atentamente,


William Cambrenero Dunn

cc Auditoría Interna
Administrador General
Sección Ventas
Costos
Créditos y Cobros



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
TELEFONO: 494 - 0100
FAX: 494 - 3652
494 - 2150

San José - Costa Rica

15 de mayo del 2001
O.L.#092-01

Señora
Aitza Grillo Q. Encargada
Unidad Créditos y Cobros
Su Oficina

Ref : Oficio U.C.C.#178-00

Estimada señora :

En relación con la solicitud formulada en el oficio señalado en la referencia, adjunto le remito nueve folios que contienen información sobre el señor MISAEL FRANCISCO GUTIERREZ CORDERO y de su señora esposa ANA DAISY FALLAS VARGAS.

Considero que con dicha información podrían dar con el paradero de Gutiérrez C.

Cordialmente,

AREA CONTROL DE CALIDAD

Br.Eugenio Quirós Cavallini
INVESTIGADOR

C.C.Administración General
Coordinador Area Financiera
Sección Ventas
Asesoría Legal
Control de Calidad

(Handwritten signature)



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
TELEFONO: 494 - 0100
FAX: 494 - 3652
494 - 2150

26 de enero del 2001
O.I.#021-01

Señora
Aitza Grillo Q, Encargada
Unidad Créditos y Cobros
Su Oficina

Ref: Oficio UCC#010-01

Estimada señora :

En atención a lo solicitado en el oficio de referencia, le comunico que dado las limitaciones con que cuenta esta Oficina, en lo referente a recurso humano, debo establecer prioridades en la atención de asuntos que debo tramitar.

A pesar de lo señalado anteriormente, le informo que traté de ubicar al señor Franck Gutiérrez Cordero en el número de teléfono citado en el oficio S.V.#221-00 con resultados infructuosos ya que la persona que contestó dijo no conocerlo.

Tal y como se lo indiqué en el oficio O.I.#218-00, el asunto en mención lo estaré tramitando de acuerdo a las prioridades establecidas, y en su momento le estaré comunicando los resultados.

Atentamente,

AREA CONTROL DE CALIDAD

Br.Eugenio Quirós Cavallini
INVESTIGADOR

C.C.Adm. General-Area Mercadeo-Area Financiera-Area Control de Calidad-Auditoria Int.

(3)

25 de enero, 2001
UCC 010

Señor
Eugenio Quiros Cavallini
INVESTIGADOR

Estimado señor:

Favor informarme las gestiones realizadas con respecto a lo solicitado en
oficio N° U.C.C. 178.

Atentamente,

Aitza Grillo Quesada
Aitza Grillo Quesada
ENC. CREDITO Y COBRO

CC Administración General ✓
Mercadeo
Financiero
Auditoría

2/27/01
25/01/01
(2)

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
FABRICA NACIONAL DE LICORES

CONTROL USO DE VEHICULOS

Lugar en que se usó:

Duración estimada:

Acompañantes:

SALIDA		ENTRADA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
11/12/2000	19:15	04/12/2000	22:30
Nombre Guardia:	Elifera Hernandez	Nombre Guardia:	Elifera Hernandez
Firma:	[Firma]	Firma:	[Firma]
Observaciones:			
Nombre solicitante:	Gustavo G. Lopez	NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER PORTADO EN EL VEHICULO MIENTRAS SE ESTE EN GIRA	
Firma:	[Firma]	Nombre Conductor:	[Firma]
Nombre del Funcionario	[Firma]	Firma:	[Firma]
Cop autoriza	[Firma]	Cédula	
Firma:	[Firma]		

NOTA: La presentación de esta fórmula es indispensable para la liquidación de Váticos.
ORIGINAL: Departamento Emisor, COPIA 1: Vigilancia, COPIA 2: Archivo Oficina
Impresión Gráfica del Este, S.A.

No. 13391



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
FABRICA NACIONAL DE LICORES

CONTROL USO DE VEHICULOS

F A N A L
UNIDAD FINANCIERA
avisado por 20-12-94

Unidad que solicita: Mercedes
 Nº Placa: 100198 Lugares por visitar: Cusumbe
 Objeto del Viaje: Puerto Cabelón Duración estimada: 1 día
 Acompañantes:

SALIDA		ENTRADA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
28/12/94	10:55 HS	29/12/94	20:30
Nombre Guarda: Juan Cuchumbe	Kilometraje: 269360	Nombre Guarda: [Signature]	Kilometraje: 269682
Firma: [Signature]		Firma: [Signature]	

Observaciones:

Nombre solicitante: [Signature]
 Firma: [Signature]

Nombre Funcionario Que autoriza: Juan C. Barca M.
 Nombre Conducir: [Signature]
 Firma: [Signature]
 Cédula: 1520877

NOTA: La presentación de esta fórmula es indispensable para la liquidación de viáticos.
 ORIGINAL: Departamento Emisor, COPIA 1: Vigilancia, COPIA 2: Archivo Oficina.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

Sección de Ventas

Tel: 23-6242, Apdo. 5014-1800 San José



COMPROBANTE DE ENTREGA

DIA	MES	AÑO
28	12	99

Agente: *Administrador General*

CLIENTE: *Comisión F. 2da. C. 1115* Fact. N°

Unidades	DESCRIPCIÓN	Cajas
60	ZAR 750ML	5
120	ZAR 350ML 250ML	5
192	LACALIALES Cent. 250ML	8
	UL	

Fábrica Nacional de Licores
 BODEGAS LICORES FINOS
 1999
 GRECIA
 DESPACHADO

1520877
1520877
 Firma

[Signature]
 Autoriza

FABRICA TEL: 23-6242

Agente

N° 17957



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
TELEFONO: 494 - 0100
FAX: 494 - 3652
494 - 2150

San José - Costa Rica

05 de diciembre del 2000
O.L.#218-00

Señora
Aitza Quesada
Creditos y Cobros

Ref : Oficio U.C.C.#178-00

Estimada señora :

Con gusto atenderé su solicitud, siempre y cuando me envíe copia de los documentos que menciona en el oficio de referencia, y de acuerdo a las prioridades que tiene establecida la Oficina a mi cargo.

Cordialmente,

AREA CONTROL DE CALIDAD

Original Firmado
Eugenio Quiros Cavallini
Br. Eugenio Quiros Cavallini
INVESTIGADOR

OFICINA
INVESTIGACIONES ESPECIALES

C.C. Administración General
Area Control de Calidad
Area Financiera
Asesoría legal
Sección Ventas

(2)



FABRICA NACIONAL DE LICORES
HOJA DE REFERENCIA

PARA: Eugenio Quira Carvallo	
DEPARTAMENTO O SECCIÓN: Investigador	
DE: Anita Tullio	
OFICIO Nº	
ASUNTO:	
<input type="checkbox"/> Anotar y archivar	<input type="checkbox"/> Para su información
<input type="checkbox"/> Anotar y devolver	<input type="checkbox"/> Para firmar por usted
<input type="checkbox"/> Agregar más detalles	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta
<input type="checkbox"/> Comentar	<input type="checkbox"/> Recomendar
<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Revisar y corregir
<input type="checkbox"/> Estudiar e informar	<input type="checkbox"/> Según nuestra conversación
<input type="checkbox"/> Girar instrucciones	<input type="checkbox"/> Tramitar
<input type="checkbox"/> Investigar	<input type="checkbox"/> _____
OBSERVACIONES:	
Documentos solicitados en oficio	
O.I 218	
FECHA: 6/12/00	FIRMAR: <i>[Signature]</i>

ORIGINAL BLANCA: Destinatario
COPIA1 CELESTE : Archivo Oficina

FORM. Nº 0103-38.000 - IMPRESOS 2003 TEL: 257-5516 (3379)

Nº 26608

4 de diciembre, 2000.
U.C.C. 178

Señor Eugenio Cavallini
INVESTIGADOR

Estimado señor:

Siguiendo las instrucciones de la Junta Directiva C.N.P. en oficio S.G. 91-00, se procedió a localizar al señor Frank Gutiérrez Cordero ced 2-354-938, para el cobro de los comprobantes de entrega N° 17956-57, lo único que pudimos obtener fue un número de teléfono al cual se llamo y no tuvimos respuesta alguna.

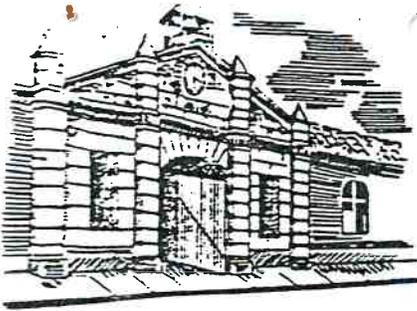
Por las razones antes expuesta enviamos estos comprobantes a la Asesoría Legal, los cuales fueron devueltos para dar por agotada la vía administrativa. Por lo que la Asesoría recomienda coordinar con su persona para la localización del Sr. Gutiérrez.

Atentamente,

Aitza Grillo Quesada
Aitza Grillo Quesada
ENC. CREDITOS Y COBROS

CC Administración General
Jefe Dpto Financiero
Jefe Sección de Ventas
Asesoría Legal

1/27-24/12/00
(1)



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO 110-01 GRECIA
TELEFONO 491-1101
FAX 491-1101
191-215

UCC 178

21 de noviembre, 2000
AL No.226

Señora
Aitza Grillo Quesada
Encargada Créditos y Cobros
S.O.

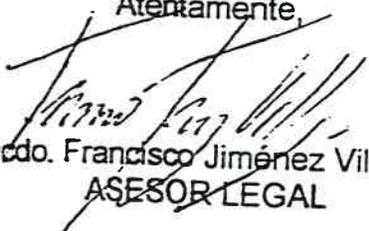
Estimada señorita:

REF. OFICIO UCC 171

En atención al oficio de referencia me permito devolver los documentos a su oficina por los siguientes motivos:

- a) Analizando la documentación no se evidencia cumplimiento de la recomendación de Junta Administrativa, en virtud de que no se han realizado gestiones que demuestren el agotamiento del Cobro Administrativo, pues la única gestión de cobro realizada fue una llamada telefónica.
- b) Se recomienda a la Unidad de Créditos y Cobros que coordine con el investigador la localización del señor Frank Gutiérrez Cordero, a fin de demostrar que efectivamente se realizaron a nivel administrativo las gestiones de cobro correspondientes.

Atentamente,


Licdo. Francisco Jiménez Villegas
ASESOR LEGAL

ci. Administración General
Lic. Orlando Araya M.
MBA. Rodolfo Zúñiga C.
Archivos

(11)

www.datum.net - Información Inteligente

Estudio completo para análisis de crédito:

Número de cédula: 203540938
Nombre: MISAEL FRANCISCO
Primer Apellido: GUTIERREZ
Segundo Apellido: CORDERO
Lugar de nacimiento: CENTRO PALMARES ALAJUELA
Sexo: MASCULINO
Profesión u oficio: PUBLICISTA
Conocido como: FRANK GUTIERREZ CORDERO
Provincia, cantón, distrito: SAN JOSE, CENTRAL, SAN SEBASTIAN
Distrito Electoral: SAN SEBASTIAN

Localización:

No existen telefonos registrados

Ultima información registrada sobre estado civil:

Estado Civil: CASADO(A)
Nombre del conyuge: ANA DAISY FALLAS VARGAS

No existe información laboral registrada
Estudio actualizado de Propiedades (Registro Nacional):

Estudio actualizado de Vehículos (Registro Nacional):

Consulta referencias crediticias, juicios y casos de: GUTIERREZ CORDERO MISAEL FRANCISCO

No existe información crediticia registrada

(1)

**Juicios civiles, penales, y casos de la prensa
escrita por nombre similar:**

**Nombre consultado: GUTIERREZ CORDERO
MISAEEL FRANCISCO**

Juicio civil: 1

Cédula /ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEEL
Expediente: 567-93
Estimación: 28397
Carácter: EJECUTIVO SIMPLE
Demandante: LOS PERIFERICOS S.A.
Boleta: 569769
Despacho Judicial: JUZGADO 4 MENOR CUANTIA
SAN JOSE
Fecha: 05/27/1993
Estado/destino:
Fecha de digitado: 07/07/1998

**Investigar número de cédula y el estado
actual del caso civil: 1**

Solicitar

Valor adicional = \$2000 por estudio.

Juicio civil: 2

Cédula /ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEEL
Expediente: BJ-151-92
Estimación:
Carácter: REMATE
Demandante: NO INDICA
Boleta:
Despacho Judicial: BOLETIN JUDICIAL
Fecha:
Estado/destino:

PARA VER DETALLES DEL REMATE REFIERASE AL
BOLETIN JUDICIAL NUMERO 151 DEL AÑO 1992.

(16)

Fecha de digitado: 11/15/1998

**Consulta de procesos en juzgados penales por
nombre similar**

**Nombre consultado: GUTIERREZ CORDERO
MISAEI FRANCISCO**

Juicio penal: 1

Cédula/ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEI
Número interno: 8391
Expediente: 8391
Fecha de Ingreso: 04/05/1995
Ofendido: VEGA SOLIS JOSE M
Delito: ESTAFA
**Estado cuando fue
incluido:** NO INDICA
Resolución:
Fecha de salida: 31/05/95
Procedencia: AGENCIA PRIMERA FISCAL
REAB 06/06/95
Destino:
Fecha digitado: 07/24/2000

Juicio penal: 2

Cédula/ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEI
Número interno: 7524
Expediente: 7524
Fecha de ingreso: 04/18/1995
Ofendido: VEGA SOLIS JOSE MIGUEL
Delito: ESTAFA
**Estado cuando fue
incluido:** NO INDICA
Resolución:
Fecha de salida: 22/04/95
Procedencia: AGENCIA PRIMERA FISCAL
REAB

Destino: MINISTERIO PUBLICO
Fecha digitado: 07/24/2000

Juicio penal: 3

Cédula/ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEL
Número interno: 920
Expediente: 920
Fecha de ingreso: 01/04/1993
Ofendido: GLYSA S A
Delito: ESTAFA MEDIANTE CHEQUE
Estado cuando fue incluido: NO INDICA
Resolución:
Fecha de salida: 09/06/93
Procedencia: AGENCIA 1 FISCAL
Destino:
Fecha digitado: 07/14/2000

Juicio penal: 4

Cédula/ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEL
Número interno: 127-95
Expediente: 127-95
Fecha de ingreso: 07/21/1995
Ofendido: FABIAN FALLAS MATA
Delito: ESTAFA
Estado cuando fue incluido: NO INDICA
Resolución:
Fecha de salida:
Procedencia: JUZGADO DE INSTRUCCION
Destino:
Fecha digitado: 07/20/2000

Juicio penal: 5

Cédula/ID: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEL

Fecha: 25-1-91
Caso o investigación: 2
Cédula: 000000000
Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEI
Alias:
Nacionalidad:
Pasaporte:
Asunto: LIBRAMIENTO DE CHEQUE
Referencia: AGENCIA 2 FISCAL DE SAN JOSE
Grupo:
Descripción: PERSONA RELACIONADA CON CASO DE LIBRAMIENTO DE CHEQUE EN AGENCIA 2 FISCAL DE SAN JOSE EN PERJUICIO DE MARIO ARRIETA BERROCAL SEGUN EXPEDIENTE 1649-A. REF/ PROC. B°130707 FECHA DE SALIDA 8/13/91.
Fuente: L.E.
Fecha: 7/12/91

Usuarios de Datum que han consultado a esta persona:

Empresa:	Nombre:	Teléfono:	Fecha:
Medias y Calcetines S.A.	Evelin Solano Elizondo (Producción)	494-0100	04/20/2001 12:53:23 PM
Medias y Calcetines S.A.	Evelin Solano Elizondo (Producción)	494-0100	04/20/2001 12:52:25 PM
Corporación Periféricos de Osa S.A	Ana Lucía Castillo Soto	000-0000	09/07/2000 11:38:16 AM
Corporación Periféricos de Osa S.A	Ana Lucía Castillo Soto	000-0000	06/12/2000 11:00:55 AM

Registros encontrados: 4

Lista de personas costarricenses con nombre similar al consultado

Cédula:	Nombre:	Ubicación:	Edad:
<u>700330551</u>	<u>GUTIERREZ</u> <u>CORDERO</u> <u>FRANCISCO</u>	SAN JOSE, CENTRAL	58

Nota: Existen 1 nombres similares registrados por lo tanto la certeza es de un 99%. Verifique el número de identificación y el nombre completo.

Consulta de telefonos por número:

Teléfono consultado: 4454219

Sistema de consulta de direcciones y teléfonos

Nombre: VILLAGRA ARGUEDAS RAFAE
Ciudad: ALAJUELA
Referencia: SAN RAMON DEL CAI 400N. 25E.CSA
SIN PINTAR VERJ. GRIS.
Número de
teléfono: 4454219
Año del
registro: 2000

**Otras direcciones y teléfonos por nombre
similar**

Dirección y teléfono: 1

Nombre: VILLAGRA ARGUEDAS RAFAEL
Ciudad: No indica
Referencia: ALAJUELA, SAN RAMON, 300 MTS AL
ESTE DEL HOGAR DE ANCIANOS
Número de
teléfono: 0000000
Fecha del
registro: 29/01/1996

**Otras personas con este telefono como
referencia:**

Dirección y teléfono: 1

Nombre: GUTIERREZ CORDERO MISAEL
Ciudad: No indica
Referencia: ALAJ SAN RAMON 400 O 50 N DEL
HOAPITAL
Número de
teléfono: 4454219
Fecha del
registro: 13/12/78

Dirección y teléfono: 2

Nombre: FALLAS VARGAS ANA DAISY

Ciudad: No indica
Referencia: SAN RAMON DE LA ENTRADA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL 200 OESTE 50 NORTE DER
Número de teléfono: 4454219
Fecha del registro:

Dirección y teléfono: 3

Nombre: FALLAS VARGAS ANA DAISY
Ciudad: No indica
Referencia: SAN RAMON DE LA ENTRADA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL 200 OESTE 50 NORTE DER
Número de teléfono: 4454219
Fecha del registro:

Dirección y teléfono: 4

Nombre: FALLAS VARGAS ANA DAISY
Ciudad: No indica
Referencia: SAN RAMON DE LA ENTRADA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL 200 OESTE 50 NORTE DER
Número de teléfono: 4454219
Fecha del registro:

Dirección y teléfono: 5

Nombre: FALLAS VARGAS ANA DAISY
Ciudad: No indica
Referencia: SAN RAMON, DE LA ENTRADA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL 200 OESTE, 50 NORTE. DER.
Número de teléfono: 4454219
Fecha del registro: 9/9/99

Ingeniero José Joaquín Pacheco
Administrador General

Estimado Señor

Por medio de este oficio, informo que día 28-12-99, que nos dirigíamos a Guanacaste Playas del Coco según control de vehículo 4934, a cubrir un evento especial. El señor administrador Eugenio Domingues, me ordeno llevar unos licores a las fiestas de Cañas, según comprobante de entrega No 17956-17957 de licores finos y cacique. Para que fuera entregado a el señor Fray Gutierrez Cordero ced: 2-354-938 el cual firmó como recibido. El antes mencionado señor Cordero que es mas que un lobo quedó en acuerdo con el administrador de que pasara el día 4-1-2000, a liquidar el producto, como lo demuestra la boleta de control de uso de vehículo No 13391, me presenté a cumplir con mi labor y el Sr Cordero no se encontraba, dejandome un mensaje que pasaba a liquidar a las oficinas de fianza el cual aún no lo ha hecho. Traté de comunicarme a la casa de habitación al número que conseguí 445-42-19. y salieron que andaba de día en la Fortuna de San Carlos que tratarían de localizarlo, pero no se pudo hasta la fecha.

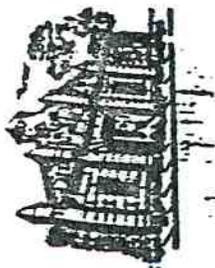
Ahora me envían un oficio donde se me otorga tres días hábiles, para que me presente a cancelar la deuda generada en perjuicio de la institución, del cual no tengo que ver. lo único que hice fue cumplir con el artículo 107 de la ley general de la administración pública.

De los señores Juan Carlos Abarca M, Rafael Prado Q, y Rodolfo Zuriga C, pueden dar fe que el día 4-1-2000, salí a liquidar el producto a Cañas, sin por cumplir el cometido.

Le solicito ahora que me ayude mandando una nota a el señor Alfonso Carmona de créditos y cobros para que sea notificado y sacarme de este problema, agradeciendo su ayuda brindada

William Cambronero Durán





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
FABRICA NACIONAL DE LICORES

CONTROL USO DE VEHICULOS

F A N A L
UNIDAD FINANCIERA
Recibido por 30-12-99
Fecha 30-12-99
[Signature]

Unidad que solicita: Mercedes
 Nº Placa: 100-198 Lugares por viajar: 3
 Objeto del Viaje: Desempeño de Comisario
 Acompañantes: [Signature] Duración estimada: [Signature]

SALIDA		ENTRADA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
28/12/99	10:55 HS	29/12/99	20:30
Nombre Guardia	Kilometraje	Nombre Guardia	Kilometraje
<u>Juan Cuchua chora</u>	<u>269366</u>	<u>[Signature]</u>	<u>269682</u>
Firma		Firma	
<u>[Signature]</u>		<u>[Signature]</u>	
Observaciones:			

Nombre solicitante: [Signature]
 Firma: [Signature]
 Nombre Funcionario que autoriza: Juan C. Barca M.
 Nombre Conductor: [Signature]
 Firma: [Signature]
 Cédula: 1520877

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER PORTADO EN EL VEHICULO MIENTRAS SE ESTE EN GIRA.

NOTA: La presentación de este fórmula es indispensable para la liquidación de viáticos.
 ORIGINAL: Departamento Emisor, COPIA 1: Vigilancia, COPIA 2: Archivo Oficina.

Nº 4934



FABRICA NACIONAL DE LICORES

Sección de Ventas

Tel.: 23-6244. Apdo. 5014-1000 San José



COMPROBANTE DE ENTREGA

DIA	MES	AÑO
28	12	99

Agencia: **ADM. DISTRIBUCION GENERAL**

CLIENTE: **Compañía Frías y Cía S.A.** Fact. N°

Unidades	DETALLE	Cajas	
120	Grato UG 2ue 1000ME	10	
240	Grato UG 2ue 365UE	10	
24	Grato Colorado 365ME	1	
24	Grato Bodega Refrescante	1	
	Grato UG 2ue		

Fábrica Nacional de Licores
GRACIA/BODEGA
 12 DIC. 1999
 PRODUCTO TERMINADO
DESPACHADO

Retira

Autoriza

F.N.L. TEL: 23-1808

Mercadeo

Nº 17956

9 de noviembre, 2000.
UCC 171

Licenciado
Francisco Jiménez Villegas
ASESOR LEGAL

Estimado señor

Según oficio S.V. 220 se trato de localizar al Sr. Gutiérrez el 4/1/2000, sin obtener respuesta alguna.

CC 107 20

Por parte de nuestra unidad se llamo al número indicado en el oficio S.V. 220 recibiendo como respuesta que el Sr. Gutiérrez no vivía ahí. Considero que se ha dado por agotada la vía administrativa ya que no tenemos dirección, ni número de teléfono donde localizarlo.

Por lo antes expuesto y con base en oficio SG 091 envío los comprobantes de entrega 17956-17957 firmados por el Sr. Gutiérrez.

Atentamente,


Aitza Grillo Quesada
ENC. CREDITO Y COBRO



Rodolfo para su
atención

SECRETARIA GENERAL

439-00

03 de Octubre de 2000
S.G. No. 091-00

Ingeniero
José Joaquín Pacheco
ADMINISTRADOR GENERAL
Su Oficina

Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes, le transcribo lo recomendado por la Junta Administrativa en Reunión No. 32-00, del día 12 de setiembre de 2000, sobre el Tema Sexto: Oficio ADG No.416 referido a entrega de licor a la Comisión de Fiestas de Cañas, que textualmente dice:

Se recomienda a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores que haga el respectivo cobro al beneficiario, el señor Frank Gutiérrez Cordero, cédula 2-354-938, quien firmó dando por recibido el producto."

Aplazadamente,

FELIPE AMADOR SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



CC: Autoridad Interne FANAL
Autoridad General
Aprobado

FAS:rm.-



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA
TELEFONO: 494 - 0100
FAX: 494 - 3652
494 - 2150

AREA DE MERCADEO
MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

18 Octubre, 2000
D.MERC-# 739

Señor

Juan Carlos Abarca M., Jefe
SECCION VENTAS

OFICIO S.G.-# 091-00

Sírvase atender la recomendación girada por la Junta Administrativa del Consejo Nacional de Producción, la que indica que se realicen las gestiones de cobro al Sr. Frank Gutiérrez Cordero, cédula No. 2-354-938 quien recibió el licor de parte de la Comisión de Fiestas de Cañas.

Atentamente,


COORDINADOR AREA



Administración General
Auditoría Interna

171

FABRICA NACIONAL DE LICORES

27 de octubre del 2000
S.V. No.221-2000

Bach.
Aitza Grillo Quesada
Encargada
Unidad de Créditos y Cobros

Estimada señora:

D.MER. No.739

Siguiendo la recomendación girada por la Junta Administrativa del Consejo Nacional de Producción, en relación con el cobro del señor FRANK GUTIERREZ CORDERO, cédula No.2-354-938, teléfono No.445-4219, me permito enviarle los comprobantes de entrega No.17956-17957 su respectivo proceso de cobro Administrativo y Judicial.

Atentamente,

Juan C. Abarca M.
Juan C. Abarca Montero
ENCARGADO SECCION VENTAS

Cc: Administración General
Mercadeo
Auditoría Interna



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2533

09 de Julio del 2004
ADG 390-04

Ingeniero
José Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción



Estimado señor:

En relación con el Acuerdo de Junta Directiva Sesión 2020 (Ord), art. 9, celebrada el 12 de agosto de 1998, comunicación No.33011, específicamente en el punto b) que dice:

"Solicitar a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores un estudio económico que demuestre la ventaja comparativa de asumir la distribución de licores y acarreo de insumos con vehículos propios frente a la opción de contratar ese servicio externamente; así como la presentación de un informe evaluativo de los primeros tres meses de aplicación de ese mecanismo de distribución de los productos en vehículos propios".

Con base en el D. Merc No.796-04 de fecha 09 de julio de 2004, firmado por el Lic. Randall Benavides, Coordinador a.i. del Área de Mercadeo de FANAL.

"Según la revisión histórica de los expedientes del Área de Mercadeo, dicho estudio nunca fue solicitado, hasta en enero del 2003, donde las condiciones originales habían variado, debido a que el acuerdo habla del acarreo de insumos y licores, bajo el supuesto "entendemos", de combinar la actividad de transporte de licores con insumos, situación que no se concreto.

Ha finales del año 2002, se inicio una transformación estructural y operativa del Área de Mercadeo de la Fábrica Nacional de Licores, que lleva a finales del año 2003 a la implementación de un nuevo esquema de precios y distribución, el cual a la fecha esta en proceso de consolidación.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Ing. José Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo, CNP

2

09 de julio del 2004
ADG 390-04

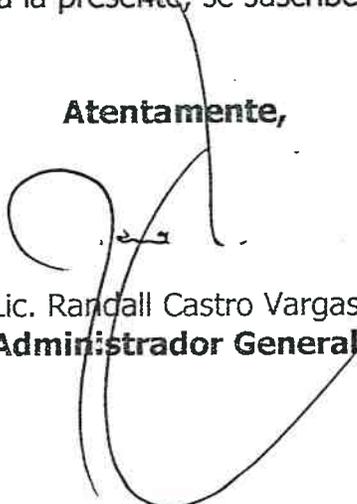
La propuesta del Plan de Acción, el cual fue visto en Junta Directiva Sesión 2459 (Ord) art. 5, celebrada el 18 de junio de 2003, comunicación de Acuerdo No.35343 y Sesión 2483 (Ord), art. 4, celebrada el 08 de octubre de 2003, comunicación de Acuerdo No.35498, que se esta implementando establece una base amplia de compradores, fundamentado en la política de precio único, contrato de fidelidad y eliminación de descuentos a negociaciones grupales.

Así las cosas, solicitamos elevar a consideración de los Miembros de Junta Directiva, con el propósito de valorar y estimar la posibilidad de dejar sin efecto el acuerdo mencionado, por cuanto en este momento carece de sustento a la base que dio origen a la petición a la Junta Directiva, cual fuese el acarreo de insumos".

Además como es de su conocimiento, el suscrito fue nombrado a partir del 01 de abril de 2004 y he comenzado a trabajar con el Plan de Acción citado, por lo cual esta Administración avala la solicitud del Lic. Randall Benavides R. y recomienda desestimar el acuerdo pendiente por carecer de interés actual.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,


Lic. Randall Castro Vargas
Administrador General



ychr

Cc: Auditoria Interna



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

09 de Julio de 2004
D. Merc. No.796-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administración General
Su Oficina

Estimado señor:

En relación con el Acuerdo de Junta Directiva Sesión 2020 (Ord), art. 9, celebrada el 12 de agosto de 1998, comunicación No.33011, específicamente en el punto b) que dice:

"Solicitar a la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores un estudio económico que demuestre la ventaja comparativa de asumir la distribución de licores y acarreo de insumos con vehículos propios frente a la opción de contratar ese servicio externamente; así como la presentación de un informe evaluativo de los primeros tres meses de aplicación de ese mecanismo de distribución de los productos en vehículos propios".

Según la revisión histórica de los expedientes del Área de Mercadeo, dicho estudio nunca fue solicitado, hasta en enero del 2003, donde las condiciones originales habían variado, debido a que el acuerdo habla del acarreo de insumos y licores, bajo el supuesto "entendemos", de combinar la actividad de transporte de licores con insumos, situación que no se concreto.

Ha finales del año 2002, se inicio una transformación estructural y operativa del Área de Mercadeo de la Fábrica Nacional de Licores, que lleva a finales del año 2003 a la implementación de un nuevo esquema de precios y distribución, el cual a la fecha esta en proceso de consolidación.

La propuesta del Plan de Acción, el cual fue visto en Junta Directiva Sesión 2459 (Ord) art. 5, celebrada el 18 de junio de 2003, comunicación de Acuerdo No.35343 y Sesión 2483 (Ord), art. 4, celebrada el 08 de octubre de 2003, comunicación de Acuerdo No.35498, que se esta implementando establece una base amplia de compradores, fundamentado en la política de precio único, contrato de fidelidad y eliminación de descuentos a negociaciones grupales.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3852
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Lic. Randall Castro V.
Administrador General

2

08 de julio de 2004
D. Merc.796-04

Así las cosas, solicitamos elevar a consideración de los Miembros de Junta Directiva, con el propósito de valorar y estimar la posibilidad de dejar sin efecto el acuerdo mencionado, por cuanto en este momento carece de sustento a la base que dio origen a la petición a la Junta Directiva, cual fuese el acarreo de insumos.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Randall Benavides R.

Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Area Mercadeo

35343
MB
47

Sesión No. 2459 (Ord) Art. 5 Celebrada: 18-06-2003

Para ser ejecutado por: ADMINISTRACIÓN GENERAL FANAL

SE ACUERDA:

- a) Aprobar los lineamientos generales contenidos en el documento presentado por el Área de Mercadeo de la Fábrica Nacional de Licores, fechado marzo del 2003, denominado "Implementación de Planes de Acción", como fase previa para elaborar la propuesta del Plan Estratégico de Mercadeo de FANAL.

En consecuencia se autoriza la puesta en ejecución de los planes de acción a desarrollar como metas de corto y mediano plazo que se describen en el mencionado documento.

- b) Dejar pendiente de definición la segunda parte del documento citado en el punto anterior, que se refiere concretamente a la propuesta para implantar un nuevo sistema de pago de comisiones por ventas en la Fábrica Nacional de Licores, en vista de que de antemano se requiere la revisión de la reglamentación vigente, por lo que debe presentarse las propuestas respectivas, con los dictámenes pertinentes de la Asesoría Legal de FANAL, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la revisión correspondiente de la Auditoría General.

Readreudc

Original Firmado por
Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de **ACUERDO FIRME** con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 2 de la Sesión No. 24611 del 25-06-2003.

- Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General
- Departamento Mercadeo FANAL ←
- Auditoría Interna FANAL
- Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO: OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
SEGUIMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
1	18/06/97	1926	8	32443	Presentación de sistema de cálculo de comisiones, ajustándose a nueva estructura de costos y precios.	* ADG No. 088-04 del 12-02-2004 se remitió Reglamento de Alcoholes y Licores al Sindicato.	
2	02/07/97	1930	5	32459	Incorporar en Reglamento para la Venta de Licores, nuevos capítulos para regular Licores Corrientes	* Solicitar a cada uno de los que se les envió el 31-0-02 su respuesta.	
3	12/08/98	2020	9	33011	b) Estudio s/ventaja comparativa de distribución propia, así como informe de evaluación de los 3 primeros meses.	* D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 olicitar a la Comisión de Mercado la evaluación y recomiendo para dejar sin efecto.	
4	19/08/98	2022	5	33022	b) Sistema de incentivos por venta de licores finos se modifique, sea reconocida una vez al año.	* Procede igual al 1926 art. 8	
5	05/05/99	2088	6		Comisiones pagadas de más, Agosto - Octubre, 1998, en espera de dictamen de la Comisión nombrada para tal fin, integrada por: Un representante Financiero, Auditoría y Financiero Fanal.	- Con oficio ADG No. -02 se solicita el ACTO FINAL.	
6	29/03/00	2174	8	33746	INFORME 26/2000 de la Contraloría General de la República denominado "CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES" 4. b. vi Investigación s/razones p/las cuales no se ha dado fien cumplimiento a las disposiciones giradas desde el año 1991	* Mediante oficio ADG No. 542-02 se informa a la Jta. Directiva para ser remitido a la Contraloría. * Mediante Comunicación de Acuerdo de Jta. D. No. 35042, Sesión 2400 (Ext), art. 5, se remitió el oficio a la Contraloría General de la República.	
7	19/08/00	2202	7	33892	DAJ No. 152-2000 CASO DE CONOPLAST S.A, tiene tres recomendaciones.	* AL 406-03 de fecha 19-08-2003, se informa de no haber podido hacer la II Intimación.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
	04/08/00	2208	2	33987	Plan de Mercadeo en la FANAL elaborado por FDO. VARGAS B., cumplido unicamente variación de escalas y precios.	* Se ha puesto en marcha la variación de las escalas y precios en la venta de productos de la línea Cacique.	
8	21-02-001	2253	7	34215	Medidas correctivas para la comercialización aparentemente irregular de agudientes utilizando envases y etiquetas muy similares a los que emplea el Guaro Cacique de FANAL, envase per	* El Administrador de Fanal nombro una comisión denominada Comisión de Licores Ilícitos integrada por: Coordinador del Area de Control de Calidad, Investigador de Fanal, Coordinador del Area de Mercadeo, Auditor Interno y la preside el Administrador General de Fanal o el Sub Administrador General	
9	02/05/01	2270	3	34306	Dotar de presupuesto para atender la obligación de expropiación No. 81-002537-177-CA Interpueso por Kooper Peralta.	* AL 148-01 del 18-06-2001 solicito al Juzgado Contencioso Administrativo la Revocatoria de las resoluciones.	
10	02/05/01	2272	4	34320	Anuencia de la Junta Directiva por atender solicitud de donación del terreno ubicado enfrente de la entrada de empleados de la FANAL, unicamente para construcción de un Templo de la Iglesia Católica.	* Solicitada información al Sub Administrador e indico estar estancada por cuanto un vecino de la comunidad aduce que dicha propiedad le pertenece	
11	30/05/01	2277	7	34338	CREACION DE BODEGAS REGIONALES	* PLAN DE MERCADEO	
12	06/06/01	2279	9	34360	Solicitar a la Autoridad Presupuestaria de estudiar la conveniencia y posibilidad de liberar a FANAL del LIMITE DE GASTO	* ADG No. 562-01 del 15-11-01	
13	04/07/01	2287	5	34405	Nombramiento del Organo Director (Zoraida Fallas C., Edgar Marín y Eduviges Zuhiga), para procedimiento contra Ing. Eulogio Dominguez por incumplimiento a los acuerdos de Jta. Directiva y descuentos imprevocables en ventas de productos de FANAL	* ACUERDO JUNTA DIRECTIVA ES VISTO EL INFORME FINAL 35752, S.2513, art. 7 del 05-05-2004	
14							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
15	08/08/01	2296	2	34450	Procedimiento Administrativo Ordinario de Carácter Disciplinario y Cobratorio: MARVIN BOGANGES, EULOGIO DOMINGUEZ Y HUGO BRIAN GAGO	* ADG No. 759-03 del 24-10-03 solicito información a Erika Lobo.	
16	29/08/01	2302	3	34478	Estudio técnico comparativo entre la opción de contratar el servicio de transporte privado.	* ADV No. 875-03 del 28-11-2001	
17	12/09/01	2306	6	34504	Acoger las observaciones y recomendaciones de la CARTA DE GERENCIA al 31 de diciembre de 2000.	* PENDIENTE RECOMENDACIÓN NO. 15 LIBROS LEGALES, * ADG No. 027 del 15-01-2004 Solicitud al Sr. Edgar Marín para	
18	21/09/01	2309	3	34522	b) Calendarización de inversiones para funcionamiento de producción, con el propósito de la liberación del límite de gasto.	* ADG No. 560-01 del 15-11-2001 * ADG No. 562-01 del 15-11-01	
19					c) Plan estratégico de distribución propia de FANAL y creación de Bodegas Regionales.		
20					d) Promoción de ventas del producto líder Cacique, presentarse una propuesta de modificación a la reglamentación, contemple Supermercados.	* Propuesta de Nuevo Reglamento de productos de FANAL.	
21					e) Reestructuración del Area de Mercado, con una orientación integral de todos los productos de FANAL.	* No se ha concluido con la Reestructuración.	
22	21/09/01	2309	5	34523	f) Continuar con los esfuerzos para impulsar las exportaciones de sus productos. a) Presentación de una propuesta modificación a la Legislación Vigente y plan de acción para el control de prácticas ilegales de fabricación y comercio de licores clandestinos.	* CONTRADICTORIO * ADG No. 083-04 Buscar la respuesta del Ministerio de Salud.	
23							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
24	21/09/01	2309	8	34530	Estudio Técnico para el Proyecto de envasado y comercialización de agua purificada	* Mediante el oficio ADG No. 499-02, se solicito el criterio y las recomendaciones del Coordinador del Area de Control de Calidad, Area de Destilería y Area de Producción, con el fin de dar seguimiento o en su defecto	
25	31/10/01	2319	13	34597	Plan para transporte privado aprobado en Acuerdo 34478	* ADV No. 875-01	
26	07/11/01	2320	3	34610	1, Estudio de estrategia de VODKA ZAR, para contrarrestar los efectos de otros vodkas. 2, Informe sobre actividad exportadora. 3, Opciones viables para el reforzamiento del Area de Mercadeo. 4, Propuesta de escala de ventas del proyecto piloto de distribución propia. 5, Proyecto de tarjetas de crédito para incluirlo como propuesta de pago para los Supermercados	* D. Merc. 170-03 de 19-02-2003 Un único acuerdo, según el plan de mercadeo que se esta disenando	
27							
28							
29							
30							
31	14/11/01	2323	9	34621	* Recomendaciones oficio OI 212-01 2. Programa de visitas por medio del Dpto. de Control de Calidad en las poblaciones cercanas a las fronteras. b) Diseño e implementación de Plan de contingencia para distribución propia.	* ACC 055-02 del 01-02-2002	
32	21/11/01	2325	5	34629		* D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 un único acuerdo, plan de mercadeo.	
33	28/11/01	2326	9	34643	Reclamo de ALMACEN DE LICORES Y ABARROTOS SAN RAMON para que se le reconozca el pago de más por la Ley 7972.	* ASESORIA LEGAL: se encuentra en la Sala Cosnstitucional.	
34	12/12/01	2331	14	34673	Modificación de Comunicación de Acuerdo de Junta Directiva No. 34621, Sesión 2323, art. 9 del 01-11-01, OI 212-2001: 1. Suspender las ventas a Nicaragua hasta tanto las empresas exportadoras presenten a la Fábrica certificaciones originales.	* Esta cumplido, por cuanto se han presentado las denuncias respectivas. * Se suspendio la venta, pendiente por cuanto las empresas no han presentado originales. *Decidir cuanto tiempo se van a suspender.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
35	13/02/02	2344	4	34763	ESTUDIO INTEGRAL S/A SPECTOS ATIVOS. OPERATIVOS Y DE ORDEN LEGAL DE FANAL, para flexibilizar el accionar de la Fábrica, como ente público.	Preguntar si usted sabe algo. NO SE HA REALIZADO NAD.-	
36	06/03/02	2351	8	34791	Modificación al acuerdo Sesión 2344, art. 8, del 13-02-02. Adicionalmente, se encarga para el diseño de envases y etiquetas especiales para los productos de exportación	* Mediante oficio ADG No. 046-04 se instruyo al Coordinador del Area de Mercado para que procediera a cumplir el Acuerdo.	
37	19/03/02	2354	6	34811	INFORME 26/2000 de la Contraloría General de la República. 3. Continuar con la atención de juicios en aquellos casos de empresas deudora.	* No se encuentra evidencia del estado de los juicios.	
38	03/04/02	2357	7	34830	4. Determinar las eventuales responsabilidades disciplinarias respecto de la actuación otorgando el debido proceso.	* ADG No. 633 del 11-08-03 criterio en cuanto a la procedencia de entablar un Procedimiento contra exagentes. * ADG 117, 118 y 119-04 se informo la aplicación de una suspensión.	
39	10/04/02	2358	3	34833	Cumplimiento de salvedades a los Estados Financieros del 2001, Dictamen de Auditoría Externa AG 054-02.	* ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES Instrucción emitida a la U. Créditos y Cobros DF 040 del 09-01-04. Hallazgo No. 01 * Hallazgo No.4 falta de registros auxiliares.	
40	19/06/02	2377	7	34938	ADG 192-02 respuesta a AG 333-01 para que se puntualice en que plazo podrá ejecutar las acciones correctivas que se señalan se implementarán.	* DEBE retornar el nuevo administrador. * Puntualizar en que plazo podrá ejecutar las diversas acciones correctivas.	
41					a) Carta de Gerencia remitida con AG139-02. Pendientes los hallazgos 1 y 4.	* DF No. 040 y 041-04 ambos del 09-enero-2004.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
42	31/07/02	2388	2	34997	a) D.Merc 249-02 de fecha 05-07-02, corresponde a la Administración la cuantificación de costos y la proyección económica para licitación de servicio de distribución "PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LICORES DE FANAL"	* Mediante ADG No. 528-02 se designa al Coordinador del Área Financiera, Mercado y Sub Administrador para elaborar la propuesta.	
43	21/08/02	2394	2	35018	b) Comunicación formal sobre los perjuicios que enfrenta FANAL con la adulteración de licores al Lic. Rodolfo Coto Pacheco MAG. Así como la formulación de iniciativas que podrían ser coordinadas.	* 22-10-2003 Reunión con la Subadministración en la cual estuvo presente el Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente Ejecutivo CNP y el Administrador General de FANAL.	
44	18/09/02	2402	7	35052	Cobro a VIPASA con respecto al pago del personal que realizo la revisión de envases	* Remitido ACTO de APERTURA a la Auditoría Interna con oficio de fecha 30-05-2003	
45	30/10/02	2412	9	35086	Traslado de dos informes de AIF/085 del 18-04-2002 y AIF/15-02 del 05-06-02	* Rec. 1 en proceso y 2,4 y 6 pendientes de ejecución * Se presento el 18-06-2003 en Sesión 2459 (Ord), art.55 el documento denominado "IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION" * ADG 847 del 03-12-03, solicito elevar a conocimiento de Junta Directiva relacionados con estudio de reasignación de puestos del A. M., con el propósito de dar	
46	06/11/02	2414	3	35096	* Nombramiento del Organo Director para atender procedimiento contral Eulogio Dominguez Vargas. Licda. Ericka Lobo, Eduviges Zúñiga y Alfonso Gdo. Bolaños denominado COMISION FIESTAS DE CAÑAS.	* Mediante Acuerdo de Jta. D. Del 22-10-2003 se estableció un plazo de 15 días para realizar el cobro respectivo.	
47							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
48	13/11/02	2415	8	35108	* Informe de la Evaluación sobre la compra de 6,000,000 de tapas y 1.500.000 envases de 1000 ml al 31-05-2002	* Se realizo estudio UNIMER según oficio D.Merc 1249-03	
49	15/01/03	2427	7	35163	* Solicitud del 10% de descuento en los productos de FANAL para todos los eventos a participar a favor de los distribuidores o patentados dentro del campo ferial. Como parte de la evaluación y control la Jefatura presentará un informe detallado.	* Con oficio S.V. No. 281-03 del 25-06-2003 se informa. No se elevó a Junta Directiva para informar del plan promocional.	
50	19/02/03	2436	6	35210	b) Contratos alcohol Tipo B con CATSA Y TABOGA, gestión ante la Contraloría para que sea tipificada como actividad ordinaria de la FANAL.	* No existe ninguna gestión.	
51	23/04/03	2450	4	35289	Informe DAEC-036-2003 de fecha 03-02-2003 Defensoría de los Habitantes: 6) Ordenar la corrección de las deficiencias y problemas indicados en el oficio AG333-01.	* No se ha emitido el informe	
52					7) Atender los informes de la Auditoría Interna respecto a los incumplimientos y anomalías en ellos señalados.	*	
53					8) Diseño y ejecución de un programa o sistema de seguimientos continuo y efectivo de la exportación	* ADG No.356-03 solicito diseñar un programa o sistema de seguimiento de las exportaciones.	
54					III Estudio respecto del refrendo a los contratos de concesión que otorga FANAL	* En espera del dictamen que emita la Contraloría General de la República. * Con oficio PE 288 el Presidente Ejecutivo emitió respuesta al oficio DAEC-036	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
55	25/06/02	2461	6	35163	a) Informe Auditoría Interna AIF/082-03 del 30-05-2003 "Cuentas Corrientes Bancarias" período del 01-11-01 al 31-10-02, según detalle:		
56					1, Determinar si existe alguna responsabilidad sobre los Administradores Generales de FANAL del periodo en que se presentaron las irregularidades.	* DAJ.AAD 125-03 del 08-08-2003, conocido por la Jta. el 27-08-03, por el cual la Auditoría AIF/223-03 solicito reconsideración del acuerdo citado. La Dirección de Asuntos Jurídicos el 17-12-03 ratificó mediante el DAJ-Aad 214	
57					4. Proceder con las gestiones cobratorias, a efecto de resarcir a la Institución el perjuicio económico	* ADG No. 450-03, se nombro Organo Director y mediante el oficio AL 315-03 se solicito	
58					5. Observación No. 1 referida a los \$99.574.500,00 contabilizados:		
59					5.1 Sentar responsabilidades sobre el Lic. Francisco Correa Rivas.		
60					5.2 Sentar responsabilidades que correspondan sobre el encargado de conciliar las cuentas relacionadas con los impuestos.	DF 819-03 se atendio lo solicitado mediante el ADG No. 502-03.	
61	23/07/03	2468	7		b) Encomendar a la Asesoría Legal para que realice el estudio de la empresa Diamantes y Zircones del Este, en virtud del Informe AIF/082-03 "Cuentas Corrientes Bancarias", para que vierta su recomendación a esta Jta. Directiva.	* ADG No. 503-03 del 04-07-2003	
62	06/08/03	2471	12	35411	Nombramiento del Organo Director para atender el caso de Eduardo Quiros y Guillermo Astua.	Resueltos: 1, 3, 13, 15 y 20. Pendientes: 2-12, 14, 16-18 y 21. Además, pendiente examinar conjuntamente DAJ y ADG el documentos.	
63					AIF/100-03 "Estudio sobre Organos Directores"		

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NUMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
64	13/08/03	2472	8	35441	* Aprobación parcial de la propuesta del sistema alternativo de distribución de los productos de FANAL: 1. Establecimiento de precio único: 2. Relanzamiento del Ron Cañita	ATENDIDO	
65					Además, se dejan pendiente: Transformación del descuento de hasta un 3%. I. Además, se dejan pendiente: Transformación del descuento de hasta un 3%.	* Mediante el acuerdo de fecha 08-0-10-03, art. 04, Sesión 2483, se aprobó una "Propuesta para la implementación de un incentivo por Descuento"	
66	13/08/03	2472	15	35426	II. Plan de reestructuración del Area de Mercadeo de FANAL	No se ha presentado a Junta Directiva	
67					*ADG No. 618-03 del 07-08-2003, autorización del Ing. Hugo Brian Gago, Sub Administrador en el Seminario "Creando Exprotadores a las Americas, Estados Unidos" coordinado por PROCCOMER, al regreso debe rendir un informe del resultado de la misión. Además, liquidar los viáticos de acuerdo con la legislación vigente.	* NO se ha presentado el informe. * NO se ha liquidado los viáticos.	
68	27/08/03	2474	3	35450	Aprobar las recomendaciones para la ejecución y difusión de la LEY DE CONTROL INTERNO, de acuerdo con la Comisión de Alto Nivel para la Aplicación de Normativas y Autoevaluación del Sistema de CONTROL INTERNO en el C.N.P. Y FANAL.	EN PROCESO, por cuanto para poner en práctica el Plan de Difusión y Ejecución del Manual de Normas Generales de Control Interno, se han venido realizando diversas actividades y tomando algunas medidas, pero aún resta mucho por hacer para completar la implantación de dicho PLAN.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
69	27/08/03	2474	12	35454	DAJ No. 125-2003 del 08-08-2003, consulta realizada en virtud al informe AIF/082-03 "Cuentas corrientes bancarias" sobre la responsabilidad del Administrador General de FANAL, por infracciones cometidas por sus subalternos, por lo cual se solicita a la Auditoría General realizar el estudio correspondiente, a fin de determinar si existen eventuales responsabilidades.	* Mediante el oficio AIF/223 del 16-10-03, se solicita reconsiderar la el acuerdo, para que sea la Dirección de Asuntos Jurídicos que realice el estudio.	
70	10/09/03	2476	2	35460	Aprobar los Estados Financieros de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia al 31-12-2002 y 2001.	Mediante el ADG NO. 691-03, se instruyo para que se atendiera y nuevamente mediante el AIF 067-04 del 30-03-2004 se solicito lo correspondiente.	
71	10/09/03	2476	9	35469	Acoger la solicitud de los señores Guillermo Astúa Villavicencio y Eduardo Quirós Rodríguez, con el fin de que se autorice el pago por servicios prestados, que aducen fueron contratados por la FANAL. Dar lugar a lo que dictamine el Organo Director del Procedimiento Acuerdo Sesión 2468, art. 7 del 23-07-2003	No existe evidencia de que se haya atendido.	
72	17/09/03	2477	20	35480	3. En relación con el vehículo 100-958 ordenar para que permocle en las instalaciones del Departamento de PavaS.		
73	08/10/03	2483	4	35498	Implementación de un incentivo por Descuento, planteado por el Area de Mercadeo:		
					1. Aplicará un 3% sobre compras de la línea de licores corrientes. 2. Se otorgará en notas de crédito, las cuales se entregarán dos meses después (clientes antiguos) de haber cancelado las compras a FANAL y tres a los clientes nuevos.		

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
					3. Compra mínima en 50 cajas mensuales por cliente, lo cual podrá variar según sean las necesidades de comercialización		
					7. A los tres meses se presentará INFORME sobre la evaluación (08-01-2004)	NO SE HA PRESENTADO EL INFORME.	
	08/10/03	2483	8	35494	Sancción disciplinaria al ex sub administrador Lic. Jorge Edo. López, de acuerdo con AL 495-03, cambio de sanción de 8 días por una severa llamada de atención que conste en el expediente, asimismo realizar un estudio adicional para determinar la eventual responsabilidad civil, respecto a las imputaciones señaladas en el INFORME 26-2000 de la Contraloría General de la República.		
74					b) Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación e Subsido formulado por el Lic. Jorge Edo. López, al detectarse incumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.	Mediante ADG No. 795-03 se le instruyo al Coordinador del Area Financiera remitir el Informe, varios aspectos entre los que cuenta la factura 11526, citada en el Informe 26-2000.	
	15/10/03	2484	4	35501	Con base en el estudio realizado por la referida Comisión, se encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda al análisis de los hechos y las conclusiones, a efecto de interponer las denuncias penales ante el Ministerio Público.	No hay evidencia de que la Dirección de Asuntos Jurídicos haya atendido lo acordado por la Junta Directiva.	
75							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACION NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
76	11/11/03	2488	11	35533	AL-527-03, mediante el cual se acoge el recurso de Revocatoria y Nulidad Concomitante presentado por el Ing. Eulogio Dominguez Vargas y solicitar al Organo Director (Edgar Marín, Eduviges Zúñiga y Freddy Badilla) una nueva recomendación.	No hay evidencia.	
77	26/11/03	2490	2	35553	APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2488, celebrada el 12-11-2003, con las modificacion en el art. 9, para que se lea "se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos presentar un informe sobre las concesiones otorgadas y de la normativa vigente.	* En Sesión 2500, art. 3, del 11-02-2004, se amplió el plazo a 30 días naturales para emitir el Informe Final.	
78	26/11/03	2490	19	35567	En atención a la solicitud planteada por el señor EDUARDO QUIROS RODRIGUEZ para que se le cancele la suma de \$722.550,00, se le comunica que por haberse planteado la denuncia ante la Auditoría General del CNP que dio como resultado la Institución de un procedimiento administrativo, imposibilita a la Institución a tomar una decisión.	ASUNTOS JURIDICOS NO HA ATENDIDO.	
79						NOMBRAMIENTO DE ORGANO DIRECTOR	



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2533

09 de Julio del 2004
ADG 391-04

Ingeniero
José Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

6g

Estimado señor:

En relación con el Acuerdo de Junta Directiva Sesión 2208 (Ord), art. 2, celebrada el 04 de agosto de 2000, comunicación No.33987, específicamente sobre:

"Aprobar la Propuesta para integrar un Plan de Mercadeo en la Fábrica Nacional de Licores, elaborada por el Departamento de Mercadeo de FANAL, con la asesoría del Lic. Fernando Vargas, la cual consta en documento de 23 planas, un ejemplar del cual queda depositado en el archivo de la Secretaria General, habiendo sido ampliamente expuesto y analizado en la presente Sesión"

Con base en el D. Merc No.801-04 de fecha 09 de julio de 2004, firmado por el Lic. Randall Benavides, Coordinador a.i. del Área de Mercadeo de FANAL:

"Según la revisión histórica de los expedientes del Área de Mercadeo, dicho Plan fue considerado en el planteamiento general presentado ante la Junta Directiva, sobre el Plan de Acción de Mercadeo y aprobado en el punto a) de la Sesión No. 2459 (Ord), art. 5, celebrada el 18 de junio de 2003, comunicación No.35343, y Sesión 2483 (Ord), art. 4, celebrada el 08 de octubre de 2003, comunicación de Acuerdo No.35498, que se esta implementando.

Así las cosas, solicitamos elevar a consideración de los Miembros de Junta Directiva, con el propósito de valorar y estimar la posibilidad de dejar sin efecto el acuerdo mencionado, por cuanto el documento mencionado fue considerado en la propuesta vigente y aplicada en este momento."



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Ing. José Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo, C.N.P.

2

09 de julio del 2004
ADG 391-04

Además como es de su conocimiento, el suscrito fue nombrado a partir del 01 de abril de 2004 y he comenzado a trabajar con el Plan de Acción en marcha, por lo cual esta Administración avala la solicitud del Lic. Randall Benavides R. y recomienda desestimar el acuerdo pendiente por carecer de interés actual.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,


Lic. Randall Castro Vargas
Administrador General



ychr
cc: Auditoría Interna



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

09 de Julio de 2004

D. Merc. 801-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administración General
Su Oficina

Estimado señor:

En relación con el Acuerdo de Junta Directiva Sesión 2208 (Ord), art. 2, celebrada el 04 de agosto de 2000, comunicación No.33987, específicamente sobre la aprobación de la "Propuesta para integrar un Plan de Mercadeo en la Fábrica Nacional de Licores", elaborada por el Área de Mercadeo de FANAL, en el año 2000.

Según la revisión histórica de los expedientes del Área de Mercadeo, dicho Plan fue considerado en el planteamiento general presentado ante la Junta Directiva, sobre el Plan de Acción de Mercadeo y aprobado en el punto a) de la Sesión No. 2459 (Ord), art. 5, celebrada el 18 de junio de 2003, comunicación No.35343, y Sesión 2483 (Ord), art. 4, celebrada el 08 de octubre de 2003, comunicación de Acuerdo No.35498, que se está implementando.

Así las cosas, solicitamos elevar a consideración de los Miembros de Junta Directiva, con el propósito de valorar y estimar la posibilidad de dejar sin efecto el acuerdo mencionado, por cuanto el documento mencionado fue considerado en la propuesta vigente y aplicada en este momento.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

ORIGINAL-FIRMADO

Lic. Randall Benavides R.

Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Area Mercadeo

cc: Auditoría Interna

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

35343
JMB
4/7

Sesión No. 2459 (Ord) Art. 5 Celebrada: 18-06-2003

Para ser ejecutado por: ADMINISTRACIÓN GENERAL FANAL

SE ACUERDA:

a) Aprobar los lineamientos generales contenidos en el documento presentado por el Área de Mercadeo de la Fábrica Nacional de Licores, fechado marzo del 2003, denominado "Implementación de Planes de Acción", como fase previa para elaborar la propuesta del Plan Estratégico de Mercadeo de FANAL.

En consecuencia se autoriza la puesta en ejecución de los planes de acción a desarrollar como metas de corto y mediano plazo que se describen en el mencionado documento.

b) Dejar pendiente de definición la segunda parte del documento citado en el punto anterior, que se refiere concretamente a la propuesta para implantar un nuevo sistema de pago de comisiones por ventas en la Fábrica Nacional de Licores, en vista de que de antemano se requiere la revisión de la reglamentación vigente, por lo que debe presentarse las propuestas respectivas, con los dictámenes pertinentes de la Asesoría Legal de FANAL, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la revisión correspondiente de la Auditoría General.

Pendiente

Original Firmado por
Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de ACUERDO FIRME con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 2 de la Sesión No. 24611 del 25-06-2003.

5 Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Departamento Mercadeo FANAL ←
Auditoría Interna FANAL
Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO: OBSERVACIONES: _____

J

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
SEGUIMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
1	18/06/97	1926	8	32443	Presentación de sistema de cálculo de comisiones, ajustándose a nueva estructura de costos y precios.	* ADG No. 088-04 del 12-02-2004 se remitió Reglamento de Alcoholes y Licores al Sindicato.	
2	02/07/97	1930	5	32459	Incorporar en Reglamento para la Venta de Licores, nuevos capítulos para regular Licores Corrientes	* Solicitar a cada uno de los que se les envió el 310-02 su respuesta.	
3	12/08/98	2020	9	33011	b) Estudio s/ventaja comparativa de distribución propia, así como informe de evaluación de los 3 primeros meses.	* D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 olicitar a la Comisión de Mercado la evaluación y recomienda para dejar sin efecto.	
4	19/08/98	2022	5	33022	b) Sistema de incentivos por venta de licores finos se modifique, sea reconocida una vez al año.	* Procede igual al 1926 art. 8	
5	05/05/99	2088	6		Comisiones pagadas de más, Agosto - Octubre, 1998, en espera de dictamen de la Comisión nombrada para tal fin, integrada por: Un representante Financiero, Auditoría y Financiero Fanal.	- Con oficio ADG No. -02 se solicita el ACTO FINAL.	
6	29/03/00	2174	8	33746	INFORME 26/2000 de la Contraloría General de la República denominado "CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES" 4.b.vi Investigación s/razones p/las cuales no se ha dado fi en cumplimiento a las disposiciones giradas desde el año 1991	* Mediante oficio ADG No. 542-02 se informa a la Jta. Directiva para ser remitido a la Contraloría. * Mediante Comunicación de Acuerdo de Jta. D. No. 35042, Sesión 2400 (Ext), art. 5, se remitió el oficio a la Contraloría General de la República.	
7	19/08/00	2202	7	33892	DAJ No. 152-2000 CASO DE CONOPLAST S.A, tiene tres recomendaciones.	* AL 406-03 de fecha 19-08-2003, se informa de no haber podido hacer la II Intimación.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
8	04/08/00	2208	2	33987	Plan de Mercado en la FANAL elaborado por FDO. VARGAS B., cumplido únicamente variación de escalas y precios.	* Se ha puesto en marcha la variación de las escalas y precios en la venta de productos de la línea Cacique.	
9	21-02-001	2253	7	34215	Medidas correctivas para la comercialización aparentemente irregular de aguardientes utilizando envases y etiquetas muy similares a los que emplea el Guaro Cacique de FANAL, envase pet	* El Administrador de Fanal nombro una comisión denominada Comisión de Licores lícitos integrada por: Coordinador del Área de Control de Calidad, Investigador de Fanal, Coordinador del Área de Mercado, Auditor Interno y la preside el Administrador General de Fanal o el Sub Administrador General.	
10	02/05/01	2270	3	34306	Dotar de presupuesto para atender la obligación de expropiación No.81-002537-177-CA interpuesto por Kooper Peralta.	* AL 148-01 del 18-06-2001 solicito al Juzgado Contencioso Administrativo la Revocatoria de las resoluciones.	
11	02/05/01	2272	4	34320	Anuencia de la Junta Directiva por atender solicitud de donación del terreno ubicado enfrente de la entrada de empleados de la FANAL, únicamente para construcción de un Templo de la Iglesia Católica.	* Solicitada información al Sub Administrador e indico estar estancada por cuanto un vecino de la comunidad aduce que dicha propiedad le pertenece	
12	30/05/01	2277	7	34338	CREACION DE BODEGAS REGIONALES	* PLAN DE MERCADERO	
13	06/06/01	2279	9	34360	Solicitar a la Autoridad Presupuestaria de estudiar la conveniencia y posibilidad de liberar a FANAL del LIMITE DE GASTO	* ADG No. 562-01 del 15-11-01	
14	04/07/01	2287	5	34405	Nombramiento del Organo Director (Zoraida Fallas C., Edgar Marín y Eduviges Zúñiga), para procedimiento contra Ing. Eulogio Dominguez por incumplimiento a los acuerdos de Jta. Directiva y descuentos impropcedentes en ventas de productos de FANAL	* ACUERDO JUNTA DIRECTIVA ES VISTO EL INFORME FINAL 35752, S.2513, art. 7 del 05-05-2004	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
24	21/09/01	2309	8	34530	Estudio Técnico para el Proyecto de envasado y comercialización de agua purificada	* Mediante el oficio ADG No. 499-02, se solicito el criterio y las recomendaciones del Coordinador del Area de Control de Calidad, Area de Destilería y Area de Producción, con el fin de dar seguimiento o en su defecto	
25	31/10/01	2319	13	34597	Plan para transporte privado aprobado en Acuerdo 34478	* D. Merc. 170-03 de 19-02-2003 Un único acuerdo, según el plan de mercadeo que se esta disenando	
26	07/11/01	2320	3	34610	1, Estudio de estrategia de VODKA ZAR, para contrarrestar los efectos de otros vodkas. 2, Informe sobre actividad exportadora. 3, Opciones viables para el reforzamiento del Area de Mercadeo. 4, Propuesta de escala de ventas del proyecto piloto de distribución propia. 5, Proyecto de tarjetas de crédito para incluirlo como propuesta de pago para los Supermercados	* D. Merc. 170-03 de 19-02-2003 Un único acuerdo, según el plan de mercadeo que se esta disenando	
27							
28							
29							
30	14/11/01	2323	9	34621	* Recomendaciones oficio OI 212-01 2. Programa de visitas por medio del Dpto. de Control de Calidad en las poblaciones cercanas a las fronteras. b) Diseño e implementación de Plan de contingencia para distribución propia.	* ACC 055-02 del 01-02-2002	
31	21/11/01	2325	5	34629		* D. Merc.-170-03 del 19-02-2003 un único acuerdo, plan de mercadeo.	
32	28/11/01	2326	9	34643	Reclamo de ALMACEN DE LICORES Y ABARROTES SAN RAMON para que se le reconozca el pago de más por la Ley 7972.	* ASESORIA LEGAL: se encuentra en la Sala Cosnstitucional.	
33	12/12/01	2331	14	34673	Modificación de Comunicación de Acuerdo de Junta Directiva No. 34621, Sesión 2323, art. 9 del 01-11-01, OI 212-2001: 1. Suspender las ventas a Nicaragua hasta tanto las empresas exportadoras presenten a la Fábrica certificaciones originales.	* Esta cumplido, por cuanto se han presentado las denuncias respectivas. * Se suspendio la venta, pendiente por cuanto las empresas no han presentado originales. *Decidir cuanto tiempo se van a suspender.	
34							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACION NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
35	13/02/02	2344	4	34763	ESTUDIO INTEGRAL S/ASPECTOS ATIVOS. OPERATIVOS Y DE ORDEN LEGAL DE FANAL, para flexibilizar el accionar de la Fábrica, como ente público.	Preguntar si usted sabe algo. NO SE HA REALIZADO NAD.-	
36	06/03/02	2351	8	34791	Modificación al acuerdo Sesión 2344, art. 8, del 13-02-02. Adicionalmente, se encarga para el diseño de envases y etiquetas especiales para los productos de exportación	* Mediante oficio ADG No. 046-04 se instruyo al Coordinador del Area de Mercado para que procediera a cumplir el Acuerdo.	
37	19/03/02	2354	6	34811	INFORME 26/2000 de la Contraloría General de la República. 3. Continuar con la atención de juicios en aquellos casos de empresas deudora.	* No se encuentra evidencia del estado de los juicios.	
38	03/04/02	2357	7	34830	4. Determinar las eventuales responsabilidades disciplinarias respecto de la actuación otorgando el debido proceso.	* ADG No. 633 del 11-08-03 criterio en cuanto a la procedencia de entablar un Procedimiento contra exagentes. * ADG 117, 118 y 119-04 se informo la aplicación de una suspensión.	
39	10/04/02	2358	3	34833	Cumplimiento de salvvedades a los Estados Financieros del 2001, Dictamen de Auditoría Externa AG 054-02.	* ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES. Instrucción emitida a la U. Créditos y Cobros DF 040 del 09-01-04. Hallazgo No. 01. * Hallazgo No. 4 falta de registros auxiliares.	
40	19/06/02	2377	7	34938	ADG 192-02 respuesta a AG 333-01 para que se puntualice en que plazo podrá ejecutar las acciones correctivas que se señalan se implementarán.	* DEBE retomar el nuevo administrador. * Puntualizar en que plazo podrá ejecutar las diversas acciones correctivas.	
41					a) Carta de Gerencia remitida con AG139-02. Pendientes los hallazgos 1 y 4.	* DF No. 040 y 041-04 ambos del 09-enero-2004.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
42	31/07/02	2388	2	34997	a) D.Merc 249-02 de fecha 05-07-02, corresponde a la Administración la cuantificación de costos y la proyección económica para licitación de servicio de distribución "PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LICORES DE FANAL"	* Mediante ADG No. 528-02 se designa al Coordinador del Área Financiera, Mercadeo y Sub Administrador para elaborar la propuesta.	
43	21/08/02	2394	2	35018	b) Comunicación formal sobre los perjuicios que enfrenta FANAL con la adulteración de licores al Lic. Rodolfo Coto Pacheco MAG. Así como la formulación de iniciativas que podrían ser coordinadas.	* 22-10-2003 Reunión con la Subadministración en la cual estuvo presente el Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente Ejecutivo CNP y el Administrador General de FANAL.	
44	18/09/02	2402	7	35052	Cobro a VIPASA con respecto al pago del personal que realizó la revisión de envases	* Remitido ACTO de APERTURA a la Auditoría Interna con oficio de fecha 30-05-2003	
45	30/10/02	2412	9	35086	Traslado de dos informes de AIF/085 del 18-04-2002 y AIF/15-02 del 05-06-02	* Rec. 1 en proceso y 2,4 y 5 pendientes de ejecución	
46	06/11/02	2414	3	35096	Conformar un Grupo Técnico de Apoyo de Funcionarios del CNP, para ejecución de una Estrategia de Mercadeo y de Publicidad, presentará en el plazo perentorio de un mes la propuesta de mercadeo y la puesta en operación de un sistema eficaz de comercialización.	* Se presento el 18-06-2003 en Sesión 2459 (Ord), art.55 el documento denominado "IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION"	
47					* Nombramiento del Organo Director para atender procedimiento control Eulogio Dominguez Vargas. Licda. Ericka Lobo, Eduviges Zúñiga y Alfonso Gdo. Bolaños denominado COMISION FIESTAS DE CAÑAS.	* ADG 847 del 03-12-03, solicito elevar a conocimiento de Junta Directiva relacionados con estudio de reasignacion de puestos del A. M., con el propósito de dar	
						* Mediante Acuerdo de Jta. D. Del 22-10-2003 se estableció un plazo de 15 días para realizar el cobro respectivo.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
48	13/11/02	2415	8	35108	* Informe de la Evaluación sobre la compra de 6,000,000 de tapas y 1,500,000 envases de 1000 ml al 31-05-2002	* Se realizo estudio UNIMER según oficio D.Merc 1249-03	
	15/01/03	2427	7	35163	* Solicitud del 10% de descuento en los productos de FANAL para todos los eventos a participar a favor de los distribuidores o patentados dentro del campo ferial. Como parte de la evaluación y control la Jefatura presentará un informe detallado.	* Con oficio S.V. No. 281-03 del 25 06-2003 se informa. No se elevo a Junta Directiva para informar del plan promocional.	
49	19/02/03	2436	6	35210	b) Contratos alcohol Tipo B con CATSA Y TABOGA, gestión ante la Contraloría para que sea tipificada como actividad ordinaria de la FANAL.		
50	23/04/03	2450	4	35289	Informe DAEC-036-2003 de fecha 03-02-2003 Defensoría de los Habitantes: 6) Ordenar la corrección de las deficiencias y problemas indicados en el oficio AG333-01.	* No existe ninguna gestion.	
51					7) Atender los informes de la Auditoría Interna respecto a los incumplimientos y anomalías en ellos señalados.	* No se ha emitido el informe	
52					8) Diseño y ejecución de un programa o sistema de seguimientos continuo y efectivo de la exportación	* ADG No.356-03 solicito diseñar un programa o sistema de seguimiento de las exportaciones.	
53					III Estudio respecto del retrendo a los contratos de concesión que otorga FANAL	* En espera del dictamen que emita la Contraloría General de la República. * Con oficio PE 288 el Presidente Ejecutivo emitio respuesta al oficio DAEC-036	
54							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
55	25/06/02	2461	6	35163	a) Informe Auditoría Interna AIF/082-03 del 30-05-2003 "Cuentas Corrientes Bancarias" periodo del 01-11-01 al 31-10-02, según detalle:	* DAJ-AAD 125-03 del 08-08-2003, conocido por la Jta. el 27-08-03, por el cual la Auditoría AIF/223-03 solicito reconsideración del acuerdo citado. La Dirección de Asuntos Jurídicos el 17-12-03 ratificó mediante el DAJ-Aad 214	
56					1, Determinar si existe alguna responsabilidad sobre los Administradores Generales de FANAL del periodo en que se presentaron las irregularidades.		
57					4. Proceder con las gestiones cobratorias, a efecto de resarcir a la Institución el perjuicio económico	* ADG No. 450-03, se nombro Organo Director y mediante el oficio AL 315-03 se solicito	
58					5. Observación No.1 referida a los \$99.574.500,00 contabilizados:		
59					5.1 Sentar responsabilidades sobre el Lic. Francisco Correa Rivas.		
60					5.2 Sentar responsabilidades que correspondan sobre el encargado de conciliar las cuentas relacionadas con los impuestos.	DF 819-03 se atendio lo solicitado mediante el ADG No. 502-03.	
61					b) Encomendar a la Asesoría Legal para que realice el estudio de la empresa Diamantes y Zircones del Este, en virtud del informe AIF/082-03 "Cuentas Corrientes Bancarias", para que vierta su recomendación a esta Jta. Directiva.	* ADG No. 503-03 del 04-07-2003	
62	23/07/03	2468	7		Nombramiento del Organo Director para atender el caso de Eduardo Quiros y Guillermo Astua.		
63	06/08/03	2471	12	35411	AIF/100-03 "Estudio sobre Organos Directores"	Resueltos: 1, 3, 13, 15 y 20. Pendientes: 2-12, 14, 16-18 y 21. Además, pendiente examinar conjuntamente DAJ y ADG el documentos.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACION NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
64	13/08/03	2472	8	35441	* Aprobación parcial de la propuesta del sistema alterno de distribución de los productos de FANAL: 1. Establecimiento de precio único: 2. Relanzamiento del Ron Cañita	ATENDIDO	
65					Además, se dejan pendiente: Transformación del descuento de hasta un 3%. I.	Mediante el acuerdo de fecha 08-0-10-03, art. 04, Sesión 2483, se aprobó una "Propuesta para la implementación de un incentivo por Descuento"	
66	13/08/03	2472	15	35426	II. Plan de reestructuración del Area de Mercado de FANAL *ADG No, 618-03 del 07-08-2003, autorización del Ing. Hugo Brian Gago, Sub Administrador en el Seminario "Creando Exprotadores a las Americas, Estados Unidos" coordinado por PROCCOMER, al regreso debe rendir un Informe del resultado de la misión. Además, liquidar los viáticos de acuerdo con la legislación vigente.	No se ha presentado a Junta Directiva	
67						* NO se ha presentado el informe. * NO se ha liquidado los viáticos.	
68	27/08/03	2474	3	35450	Aprobar las recomendaciones para la ejecución y difusión de la LEY DE CONTROL INTERNO, de acuerdo con la Comisión de Alto Nivel para la Aplicación de Normativas y Autoevaluación del Sistema de CONTROL INTERNO en el C.N.P. Y FANAL.	EN PROCESO, por cuanto para poner en práctica el Plan de Difusión y Ejecución del Manual de Normas Generales de Control Interno, se han venido realizando diversas actividades y tomando algunas medidas, pero aún resta mucho por hacer para completar la implantación de dicho PLAN.	

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
69	27/08/03	2474	12	35454	DAJ No. 125-2003 del 08-08-2003, consulta realizada en virtud al informe AIF/082-03 "Cuentas corrientes bancarias" sobre la responsabilidad del Administrador General de FANAL, por infracciones cometidas por sus subalternos, por lo cual se solicita a la Auditoría General realizar el estudio correspondiente, a fin de determinar si existen eventuales responsabilidades.	* Mediante el oficio AIF/223 del 16-10-03, se solicita reconsiderar la el acuerdo, para que sea la Dirección de Asuntos Jurídicos que realice el estudio.	
70	10/09/03	2476	2	35460	Aprobar los Estados Financieros de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia al 31-12-2002 y 2001.	Mediante el ADG NO. 691-03, se instruyo para que se atendiera y nuevamente mediante el AIF 067-04 del 30-03-2004 se solicito lo correspondiente.	
71	17/09/03	2477	20	35480	Acoger la solicitud de los señores Guillermo Astúa Villavicencio y Eduardo Quirós Rodríguez, con el fin de que se autorice el pago por servicios prestados, que aducen fueron contratados por la FANAL. Dar lugar a lo que dicamine el Organo Director del Procedimiento Acuerdo Sesión 2468, art. 7 del 23-07-2003	No existe evidencia de que se haya atendido.	
72	08/10/03	2483	4	35498	3. En relación con el vehículo 100-958 ordenar para que permote en las instalaciones del Departamento de Pavas. Implementación de un incentivo por Descuento, planteado por el Area de Mercado:		
73					1. Aplicará un 3% sobre compras de la línea de licores corrientes. 2. Se otorgará en notas de crédito, las cuales se entregarán dos meses después (clientes antiguos) de haber cancelado las compras a FANAL y tres a los clientes nuevos.		

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
					3. Compra mínima en 50 cajas mensuales por cliente, lo cual podrá variar según sean las necesidades de comercialización		
					7. A los tres meses se presentará INFORME sobre la evaluación (08-01-2004)	NO SE HA PRESENTADO EL INFORME.	
	08/10/03	2483	8	35494	Sancción disciplinaria al ex sub administrador Lic. Jorge Edo. López, de acuerdo con AL 495-03, cambio de sanción de 8 días por una severa llamada de atención que conste en el expediente, asimismo realizar un estudio adicional para determinar la eventual responsabilidad civil, respecto a las imputaciones señaladas en el INFORME 26-2000 de la Contraloría General de la República.		
74					b) Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación e Subsidio formulado por el Lic. Jorge Edo. López, al detectarse incumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.	Mediante ADG No. 795-03 se le instruyo al Coordinador del Area Financiera remitir el informe, varios aspectos entre los que cuenta la factura 11526, citada en el Informe 26-2000.	
	15/10/03	2484	4	35501	Con base en el estudio realizado por la referida Comisión, se encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda al análisis de los hechos y las conclusiones, a efecto de interponer las denuncias penales ante el Ministerio Público.	No hay evidencia de que la Dirección de Asuntos Jurídicos haya atendido lo acordado por la Junta Directiva.	
75							

No.	FECHA	SESIÓN No.	ARTICULO No.	COMUNICACIÓN NÚMERO	TEMA	ACCIONES TOMADAS AL 08-06-2004	ACCIONES TOMADAS AL 15-07-2004
76	11/11/03	2488	11	35533	AL-527-03, mediante el cual se acoge el recurso de Revocatoria y Nulidad Concomitante presentado por el Ing. Eulogio Domínguez Vargas y solicitar al Organo Director (Edgar Marín, Eduviges Zúñiga y Freddy Badilla) una nueva recomendación, periodo diciembre 1999.	No hay evidencia.	
77	26/11/03	2490	2	35553	APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2488, celebrada el 12-11-2003, con las modificación en el art. 9, para que se lea "se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos presentar un informe sobre las concesiones otorgadas y de la normativa vigente.	* En Sesión 2500, art. 3, del 11-02-2004, se amplió el plazo a 30 días naturales para emitir el Informe Final.	
78	26/11/03	2490	19	35567	En atención a la solicitud planteada por el señor EDUARDO QUIROS RODRIGUEZ para que se le cancele la suma de \$722.550,00, se le comunica que por haberse planteado la denuncia ante la Auditoria General del CNP que dio como resultado la Instauración de un procedimiento administrativo, imposibilita a la Institución a tomar una decisión.	ASUNTOS JURIDICOS NO HA ATENDIDO.	
79						NOMBRAMIENTO DE ORGANO DIRECTOR	



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

*"El control interno garantiza la legalidad
y la eficacia en el uso de los recursos públicos"*

2533

22 de julio del 2004
ADG # 416-04

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

6h

Estimado señor:

Me permito remitir el oficio D.Merc. 805-04 del 09 de julio del 2004, firmado por el Lic. Randall Benavides Rivera, Coordinador a.i. del Área de Mercadeo, mediante el que solicita dejar sin efecto los siguientes acuerdos de Junta Directiva:

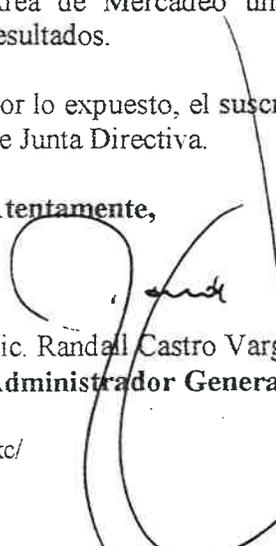
Fecha	Sesión	Artículo	Comunicación	Tema
08-08-2000	2208	2	33987	Plan de Mercadeo
30-05-2001	2277	7	34338	Acciones de Mercadeo
21-09-2001	2309	3	34522	Plan de Acción de Mercadeo
21-11-2001	2325	5	34629	Plan de Contingencia para Distribución Propia
	2388	2	34997	Propuesta de Estrategias de Distribución para Licores de FANAL

Lo anterior, en virtud de ser asuntos y temas que se encuentran contemplados en el documento presentado por el Área de Mercadeo de la FANAL, fechado marzo 2003, denominado **"Implementación de Planes de Acción"**.

Esta Administración avala la propuesta del Lic. Randall Benavides Rivera, de derogar los acuerdos mencionados y proponer a los miembros de la Junta Directiva emitir un nuevo acuerdo mediante el cual se solicite, en un plazo de tres meses al Coordinador del Área de Mercadeo una evaluación general de la acción vigente y especificar los resultados.

Por lo expuesto, el suscrito solicita elevar a conocimiento y aprobación de los miembros de Junta Directiva.

Atentamente,


Lic. Randall Castro Vargas,
Administrador General



jkc/



CACTIQUE
GUANO

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

09 de Julio de 2004
D. Merc. 805-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administración General
Su Oficina

Estimado señor:

En relación con el Acuerdo de Junta Directiva Sesión 2277 (Ord), art. 7, celebrada el 30 de mayo de 2001, comunicación No.34338, reiterado en la Sesión 2309 (Ord), art. 3, celebrada el 21 de setiembre de 2001, específicamente en los puntos referentes al Plan estratégico de Reestructuración del Área de Mercadeo, Creación de Bodegas Regionales y distribución propia de los productos de FANAL, como bien lo enuncia la Auditoría Interna de FANAL, en el documento de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.

Según la revisión histórica de los expedientes del Área de Mercadeo, dicho Plan fue considerado en el planteamiento general presentado ante la Junta Directiva, sobre el Plan de Acción de Mercadeo y aprobado en el punto a) de la Sesión No. 2459 (Ord), art. 5, celebrada el 18 de junio de 2003, comunicación No.35343, y Sesión 2483 (Ord), art. 4, celebrada el 08 de octubre de 2003, comunicación de Acuerdo No.35498, que se esta implementando.

Resaltamos el hecho de que los asuntos enunciados en los acuerdos citados, son reiterativos de asuntos no atendidos en tiempo prudencial, lo que han generado que la Junta Directiva preocupada por las ventas prosiguiera con acuerdos sobre el mismo tema, como son los que detallamos a continuación:

FECHA	SESION	ARTICULO	COMUNICACION	TENA
08-08-2000	2208	2	33987	PLAN DE MERCADEO
30-05-2001	2277	7	34338	ACCIONES DE MERCADEO
21-09-2001	2309	3	34522	PLAN DE ACCION DE MERCADEO



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Lic. Randall Castro V.
Administrador General

2

08 de julio de 2004
D. Merc.805-04

21-11-2001	2325	5	34629	PLAN DE CONTINGENCIA PARA DISTRIBUCIÓN PROPIA
	2388	2	34997	PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LICORES DE FANAL

En vista de ser todos los acuerdos enunciados en el cuadro anterior sobre el mismo tema, el cual ha sido analizado e incluido dentro del Plan de Acción ya aprobado por Junta Directiva y con el fin de dar cumplimiento a los anteriores y actualizar la agenda, solicito analizar la propuesta de emitir un nuevo acuerdo de Junta Directiva, con el cual se deje sin efecto los anteriores y se proponga en el plazo de tres meses una evaluación general de la acción vigente y se presente los resultados.

Así las cosas, solicitamos elevar a consideración de los Miembros de Junta Directiva, con el propósito de valorar y estimar la posibilidad anterior, por cuanto las propuestas mencionadas fueron consideradas en el PLAN DE ACCION que se esta aplicando en este momento.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Randall Benavides R.

Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Área Mercadeo

cc: Auditoria Interna



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

35343

Sesión No. 2459 (Ord) Art. 5 Celebrada: 18-06-2003

Para ser ejecutado por: ADMINISTRACIÓN GENERAL FANAL

SE ACUERDA:

- a) Aprobar los lineamientos generales contenidos en el documento presentado por el Área de Mercadeo de la Fábrica Nacional de Licores, fechado marzo del 2003 (denominado "**Implementación de Planes de Acción**") como fase previa para elaborar la propuesta del Plan Estratégico de Mercadeo de FANAL.)

En consecuencia se autoriza la puesta en ejecución de los planes de acción a desarrollar como metas de corto y mediano plazo que se describen en el mencionado documento.

- b) Dejar pendiente de definición la segunda parte del documento citado en el punto anterior, que se refiere concretamente a la propuesta para implantar un nuevo sistema de pago de comisiones por ventas en la Fábrica Nacional de Licores, en vista de que de antemano se requiere la revisión de la reglamentación vigente, por lo que debe presentarse las propuestas respectivas, con los dictámenes pertinentes de la Asesoría Legal de FANAL, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la revisión correspondiente de la Auditoría General.

Original Firmado por

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.

Secretario General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de **ACUERDO FIRME** con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 2 de la Sesión No. 24611 del 25-06-2003.

Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Departamento Mercadeo FANAL
Auditoría Interna FANAL
Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:

EJECUTOR: DEVOLVER COPIA A LA AUDITORÍA GENERAL CUANDO ESTÉ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO ÚNICAMENTE CUANDO SU EJECUCIÓN HAYA SIDO REALIZADA



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2533

19 de Julio, 2004
D.F: No 954-04

6K

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General
S.O.

Estimado señor:

REF: ESTADOS FINANCIEROS.

Adjunto sírvase encontrar los Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Licores al 30 de Junio del 2004.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente

PNL-DIRECCION

3 JUL 04 10: 21

Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera



cvr

Marina Galvo
CIF P EJE 15:22 22/07/04

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO

REPORTE DE ESTADOS FINANCIERO

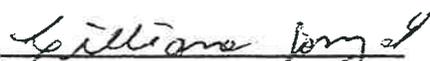
PERIODO JUNIO 2004

*

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO 2004, 2003, 2002
(EN MILLONES DE COLONES)

-1-

	NOTA N°	JUNIO 04	%	JUNIO 03	%	JUNIO 02	%
ACTIVO NO CORRIENTE		1.811	40	1.532	41	1.716	4
Propiedades, plantas y equipos	1	1.079	24	1.129	30	1.350	3
Cuentas por cobrar	2	290	6	11	0	34	
Inventario Ronas Maduración	3	216	5	186	5	143	
Otros activos no corrientes	4	225	5	206	5	188	
Inversiones Permanentes		1	0	1	0	1	
ACTIVO CORRIENTE		2.710	60	2.212	59	2.300	5
Inventarios	5	1.744	39	1.345	36	1.583	3
Deudores Comerciales y otros	6	470	10	365	10	177	
Anticipos		0	0	0	0	0	
Otros activos corrientes	7	60	1	30	1	19	
Efectivo y otros medios líquidos	8	437	10	472	13	521	1
TOTAL ACTIVO		4.521	100	3.744	100	4.016	100
PASIVO Y PATRIMONIO							
PATRIMONIO		1.714	38	1.762	47	1.402	3
Cuenta Corriente C.N.P	9	735	16	985	26	734	1
Utilidad neta del período		419	9	215	6	108	
Superávit	10	561	12	561	15	561	1
PASIVO NO CORRIENTE		652	14	658	18	693	1
Reserva Prestaciones Legales		652	14	658	18	693	1
PASIVO CORRIENTE		2.155	48	1.324	35	1.921	4
Acreedores comerciales y otras	11	1.725	38	1.159	31	1.785	4
Gastos Acumulados	12	124	3	119	3	82	
Depósitos por Pagar		12	0	1	0	1	
Productos Diferidos netos		293	6	45	1	52	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.521	100	3.744	100	4.016	100
CUENTAS DE ORDEN		8		7		7	


Licda. Lilliana González Céspedes
Analista Financiero


Lic. Gerardo González Cabezas
Jefe Depto Financiero

ABRICA NACIONAL DE LICORES
ESTADO DE RESULTADOS
MES DE JUNIO 04
MILLONES DE COLONES

-2-

	Presupuesto		JUNIO 04		JUNIO 03		JUNIO 02	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
INGRESO POR VENTA								
Total facturado	995	100	950	100	1.108	100	1.147	100
Menos:								
Impuesto de Consumo	13	1	12	1	12	1	16	1
Impuesto de I.D.A	11	1	10	1	11	1	13	1
Impuesto de I.F.A.M.	15	1	14	1	15	1	18	2
Impuesto de Ventas	129	13	122	13	248	22	165	14
Impuesto de Grecia	4	0	5	0	3	0	2	0
Impuesto Ley 7972	254	26	241	25	359	32	453	39
Impuesto Ley 8343 (Contingenc	0	0	0	0	82	7	0	0
TOTAL DE IMPUESTOS	428	43	404	43	730	66	667	58
VENTA NETA	549	100	523	100	362	100	448	100
Licores Corrientes	434	79	355	68	275	53	341	94
Licores Finos	67	12	78	15	53	10	87	24
Alcoholes	69	13	110	21	48	9	52	14
Otras Ventas	0	0	2	0	0	0	0	0
VENTA BRUTA	570	104	546	104	376	72	480	133
Menos:								
Descuento sobre ventas	21	4	23	4	14	3	32	9
VENTA NETA	549	100	523	100	362	69	448	100
Menos:								
Costo de los Productos Vendido	165	30	184	35	137	26	156	43
UTILIDAD BRUTA	383	70	339	65	225	43	291	80
Gastos Administrativos	77	14	72	14	64	12	54	15
Gastos de Mercadeo y Ventas	33	6	21	4	27	5	19	5
UTILIDAD DE OPERACION	274	50	247	47	134	26	218	60
Gastos e Ingresos Financieros								
Gastos	2	0	0	0	0	0	1	0
Ingresos	4	1	4	1	4	1	6	2
Otros Ingresos y Gastos								
Ingresos	15	3	12	2	12	2	12	3
Gastos	6	1	0	0	7	1	1	0
UTILIDAD ANTES DEL APOR	284	52	262	50	143	27	235	65
Menos:								
Aporte al C.N.P.	213	39	183	35	118	23	153	42
UTILIDAD NETA ANTES IMPU	71	13	78	15	25	5	82	23
30% IMPUESTO RENTA	21	4	23	4	8	1	25	7
UTILIDAD NETA	50	9	55	10	18	3	57	16

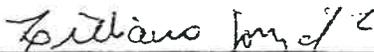
Lilliana González Céspedes
Licda. Lilliana González Céspedes
Analista Financiero

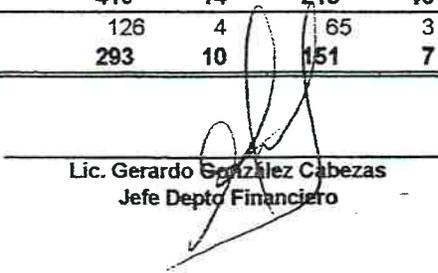
Gerardo González Cabezas
Lic. Gerardo González Cabezas
Jefe Depto. Financiero

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ESTADO DE RESULTADOS
ENERO - JUNIO 04
MILLONES DE COLONES

- 3 -

	Presupuesto		JUNIO 04		JUNIO 03		JUNIO 02	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
INGRESO POR VENTA								
Total facturado	5.971	100	5.760	100	5.702	100	5.184	100
Menos:								
Impuesto de Consumo	75	1	74	1	64	1	67	1
Impuesto de I.D.A	66	1	184	3	58	1	58	1
Impuesto de I.F.A.M.	90	1	92	2	78	1	79	2
Impuesto de Ventas	774	13	721	13	905	16	728	14
Impuesto de Grecia	25	0	24	0	20	0	11	0
Impuesto Ley 7972	1.524	26	1.546	27	1.922	34	1.958	38
Impuesto Ley 8343(Contingencia)		0	0	0	447	8	0	0
TOTAL DE IMPUESTOS	2.554	43	2.641	46	3.493	61	2.901	56
VENTA NETA	3.293	100	3.015	100	2.080	100	2.145	100
Licores Corrientes	2.601	79	2.183	72	1.555	75	1.522	71
Licores Finos	402	12	460	15	280	13	392	18
Alcoholes	415	13	457	15	373	18	339	16
Otras Ventas	0	0	20	1	2	0	30	1
VENTA BRUTA	3.418	104	3.119	103	2.209	106	2.283	106
Menos:								
Descuento sobre ventas	125	4	104	3	129	6	138	6
VENTA NETA	3.293	100	3.015	100	2.080	100	2.145	100
Menos:								
Costo de los Productos Vendidos	992	30	985	33	780	37	768	36
UTILIDAD BRUTA	2.301	70	2.031	67	1.300	63	1.377	64
Gastos Administrativos	462	14	432	14	374	18	357	17
Gastos de Mercadeo y Ventas	198	6	162	5	120	6	237	11
UTILIDAD DE OPERACION	1.641	50	1.436	48	806	39	783	36
Gastos e Ingresos Financieros								
Gastos	14	0	14	0	1	0	33	2
Ingresos	22	1	12	0	24	1	30	1
Otros Ingresos y Gastos								
Ingresos	91	3	66	2	54	3	46	2
Gastos	36	1	17	1	14	1	9	0
UTILIDAD ANTES DEL APORTE	1.704	52	1.484	49	869	42	818	38
Menos:								
Aporte al C.N.P.	1.277	39	1.066	35	654	31	710	33
UTILIDAD NETA	426	13	419	14	215	10	108	5
30% IMPUESTO RENTA	128	4	126	4	65	3	32	2
UTILIDAD NETA	298	9	293	10	151	7	75	4


Licda. Lilliana González Céspedes
Analista Financiero


Lic. Gerardo González Cabezas
Jefe Depto Financiero

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
EN BASE A EFECTIVO - MILLONES DE COLONES -

- 4 -

FUENTES DE EFECTIVO:	JUNIO 04	JUNIO 03	JUNIO 02
Flujo generado por la operación			
Utilidad neta	419	215	108
Más (menos) cargos (Créditos) a los resultados que no requieren del uso de efectivo			
Depreciación	372	289	208
Revaluación de Inmueble, Maq y Equipo			
Aumento (disminución) en pasivos por gastos devengados no pagados (gastos acumulados y productos diferidos netos)	21	88	59
reserva prestaciones legales	0	38	4
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION	812	630	378
Financiamiento y otras fuentes de efectivo:			
Cuentas por Cobrar	467	116	30
Inventarios	0	0	-
Disminución en inversiones permanentes	0	0	-
Disminución otros activos	2	0	-
Disminucion en cuentas por cobrar	0	0	-
Otros activos	0	0	-
Aumento en depósitos por pagar	4	0	-
Total Financiamiento y otras fuentes de efectivo	473	116	30
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	1.285	746	408
APLICACIONES DE EFECTIVO			
Inversiones			
Cuentas por Cobrar	86	255	3
Otros activos	17	11	-
Inventarios	717	113	642
Otros activos circulantes	0	0	10
Inmueble maquinaria y equipo	22	-106	115
Aumentos Otros activos	0	28	-
Cuentas por Cobrar a largo plazo	0	0	-
Disminuir depositos por pagar	0	1	-
Total inversiones	842	301	770
Amortización de financiamiento			
Cuentas por pagar	-200	-356	(271)
Cuenta Corriente C.N.P	1.072	1.616	674
Deuda Largo Plazo	0	0	-
Intereses deuda largo plazo	0	0	-
Reserva Prestaciones Legales	7	0	-
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	1.721	1.561	1.173
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	-436	-814	-765

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RAZONES FINANCIERAS
(EN MILLONES DE COLONES)

	JUNIO 04		JUNIO 03		JUNIO 02
1- RAZONES DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.710		2.212		2.300
1.1.-RAZON CORRIENTE		1,26		1,67	1,20
PASIVO CORRIENTE	2.155		1.324		1.921
ACTIVO CORRIENTE-I	966		867		717
1.2.-RAZON ACIDA		0,45		0,65	0,37
PASIVO CORRIENTE	2.155		1.324		1.921
EFFECTIVO	437		472		521
1.3.-MAXIMA LIQUIDEZ		0,20		0,36	0,27
PASIVO CORRIENTE	2.155		1.324		1.921
ACTIVO CORRIENTE	2.710		2.212		2.300
1.4.-ACTIVO CORRIENTE		60		59	57
ACTIVO TOTAL	4.521		3.744		4.016
2.- RAZONES DE ENDEUDAMIENTO					
PASIVO CORTO PLAZO	1.712		1.107		1.774
2.1.-ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO		38		30	44
ACTIVO TOTAL	4.521		3.744		4.016
PASIVO CORTO PLAZO	1.712		1.107		1.774
2.2.-PASIVO CORTO PLAZO		61		56	68
PASIVO TOTAL	2.807		1.982		2.614

**FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RAZONES FINANCIERAS
(EN MILLONES DE COLONES)**

	JUNIO 04	JUNIO 03	JUNIO 02
3. RAZONES DE ACTIVIDAD			
Cuentas por cobrar	192.834	134.694	60.160
3.1.- PERIODO PROMEDIO DE COBRO	72	40	32
Ventas a crédito	225	279	156
	360	360	360
3.2.- PERIODO PROMEDIO DE INVENTARIO	6	6	7
Rotación de inventario	56	58	49
	225	279	156
3.3.- ROTACION CUENTAS POR COBRAR	5	9	11
Cuentas por cobrar	536	374	167
	985	780	768
3.4.- ROTACION DE INVENTARIOS	56	58	49
Inventario	1.744	1.345	1.583
	225	279	156
3.5.- ROTACION DE ACTIVO CORRIENTE	8	13	7
Activo corriente	2.710	2.212	2.300

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RAZONES FINANCIERAS
(EN MILLONES DE COLONES)

JUNIO 04

JUNIO 03

JUNIO 02

4. RAZONES DE RENTABILIDAD

UTILIDAD BRUTA	2.031		1.300		1.377
4.1- MARGEN BRUTO DE RENTABILIDAD		67		63	64
VENTAS NETAS	3.015		2.080		2.145
UTILIDAD NETA	419		215		108
4.2- MARGEN NETO DE UTILIDAD		14		10	5
VENTAS NETAS	3.015		2.080		2.145
UTILIDAD NETA	419		215		108
4.3- RENDIMIENTOS SOBRE ACTIVOS		9		6	3
ACTIVO TOTAL	4.521		3.744		4.016

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MILLONES DE COLONES

-8-

NOTA No 1

INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	JUNIO 04	JUNIO 03	JUNIO 02
TERRENOS	25	25	2
COSTO	3	3	1
REVALUACION	21	21	2
EDIFICIOS	985	985	98
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.531	1.518	1.40
COSTO	832	818	70
REVALUACION	699	699	69
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	204	185	16
COSTO	174	154	13
REVALUACION	30	30	3
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	46	43	4
COSTO	32	29	2
REVALUACION	14	14	1
BARRILES Y TONELES	40	40	4
COSTO	2	2	1
REVALUACION	38	38	3
TEXTOS PARA CONSULTA	3	3	1
VEHICULOS	112	112	11
MEJORAS Y ADICIONES EN PROCESO	14	14	10
MAQUINARIA EN TRANSITO	0	0	26
OTROS ACTIVOS	1	1	1
SUB TOTAL COSTOS	2.157	2.122	2.26
SUBTOTAL REVALUACION	803	803	80
TOTAL	2.960	2.925	3.06
DEPRECIACION ACUMULADA	1.882	1.795	1.71
SOBRE EL COSTO	1.104	1.020	94
SOBRE REVALUACION	777	775	77
TOTAL INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.079	1.129	1.35

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MILLONES DE COLONES

-9-

		JUNIO 04	JUNIO 03	JUNIO 02
NOTA N. 2	CUENTAS POR COBRAR			
	NO CORRIENTES	348	68	130
	COBRO JUDICIAL	148	19	1
	OTROS DEUDORES	29	27	8
	COBRO JUDICIAL COMERCIALES	167	19	1
	EXFUNCIONARIOS	3	3	
	PROVISION	58	58	9
	TOTAL CUENTA POR COBRAR NO CORRIEN	290	11	34
NOTA N. 3	INVENTARIO NO CORRIENTE	216	186	143
	RONES EN MADURACION	216	186	14
NOTA N. 4	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	225	206	188
	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	8	8	
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	217	197	180
	RECLAMOS	-	0	
NOTA N. 5	INVENTARIOS	1.744	1.345	1.583
	MATERIA PRIMA	412	184	435
	PRODUCTO EN PROCESO	32	39	20
	PRODUCTO TERMINADO	694	582	537
	CAJAS Y ENVASES	219	187	105
	MATERIALES Y SUMINISTROS	388	351	484
NOTA N. 6	CUENTAS POR COBRAR			
	CORRIENTES	604	500	273
	COMERCIALES	871	484	241
	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	2	3	2
	CLIENTES AL EXTERIOR	1	1	1
	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	31	33	21
	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	-	10	16
	RECLAMOS	-	0	0
	COBRADOS DE MENOS	0	0	0
	REGISTROS POR APLICAR	(302)	(31)	-8
	OTROS DEUDORES	1	1	1
	CLIENTES DIVERSOS	-	-	0
	PROVISION	135	135	96
	CUENTAS POR COBRAR NETAS	470	365	177

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MILLONES DE COLONES

-10-

NOTA N.7	OTROS ACTIVOS	60	30	19
	ADELANTO A PROVEEDORES	4	16	15
	PRODUCTOS ACUMULADOS	37	0	2
	DEPOSITOS DERECHOS EXIGIBLES	19	14	-
	SUELDOS	-	-	0
NOTA N.8	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS	437	472	521
	CAJAS Y FONDOS ESPECIALES	3	3	2
	FONDO ESPECIAL DE TESORERIA	2	2	1
	FONDO FIJO PARA VENTAS	-	0	0
	FONDO COMPRAS PROVEEDURIA SAN JOSE	1	1	1
	FONDO COMPRAS SODA	0	0	0
	FONDO VIGILANCIA	0	0	0
	FONDO MERCADEO	1	1	0
	FONDO VIGILANCIA	-	0	0
	FONDO DE VIGILANCIA	-	0	0
	FONDO VUELTO PAVAS	-	0	0
	BANCOS	121	428	449
	BANCO DE COSTA RICA CUENTA 3752-4	75	157	88
	BANCO DE COSTA RICA FONDO DE JUB	7	12	12
	BANCO CREDITO AGRICOLA CARTAGO	8	91	122
	BANCO DE COSTA RICA DOLARES	0	0	17
	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	19	138	86
	EFFECTIVO EN TRANSITO	-	-	117
	BANCO POPULAR	11	30	7
	CERTIFICADO A LA VISTA	312	41	70
	SOBREGIROS EN CUENTAS BANCARIAS	0	-	0
	BANCO DE COSTA RICA CUENTA 3752-4	0	-	0
	EFFECTIVO EN TRANSITO	0	-	0
	BANCO DE COSTA RICA DOLARES	0	-	0
	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	0	-	0

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MILLONES DE COLONES

-11-

NOTA N. 9	CUENTA CORRIENTE C.N.P.	735	985	734
	50% SOBRE VENTAS Y OTRAS VENTAS	735	735	735
	ACTIVOS FIJOS Y OTROS	(2)	(2)	-
	UTILIDADES PERIODO 2000	(2)	492	(
	UTILIDADES PERIODO 2002	4	(241)	(
NOTA No 10	SUPERAVIT POR REVALUACION	561	561	561
	DONACION	40	40	40
	REVALUACION ACTIVOS	521	521	521
NOTA N. 11	CUENTAS POR PAGAR	1.725	1.159	1.785
	PROVEEDORES	48	55	9
	RETENCIONES POR PAGAR	21	7	12
	APOORTE POR PAGAR AL CNP	115	7	52
	CAJAS Y ENVASE POR APLICAR	13	11	11
	IMPUESTOS POR PAGAR	439	552	681
	SUELDOS POR PAGAR	(3)	31	5
	OTROS ACREEDORES	1.093	496	1.015
NOTA N. 12	GASTOS ACUMULADOS	124	119	82
	CUOTAS PATRONALES	106	117	82
	SERVICIOS PUBLICOS	10	2	0
	CUOTA PATRONAL SALARIO ESCOLAR	8,8		
NOTA N. 13	PROVISIONES DIVERSAS (INFORMACION C.N.P.)	652	658	689
	PRESTACIONES LEGALES	586	601	650
	DECIMO TERCER MES	36	31	21
	PROVISION AGUINALDO	29	26	18

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LAS RAZONES FINANCIERAS
MILLONES DE COLONES

-12

	JUNIO 04	JUNIO 03	JUNIO 02
1.- RAZONES DE LIQUIDEZ			
1.1.- RAZON CORRIENTE	1,26	1,67	1,20
<p>ESTA RAZON INDICA LA SOLVENCIA ECONOMICA QUE TIENE FANAL PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y COMO SE PUEDE VER SE CUENTA CON ₡1,26 COLONES PARA CUBRIR CADA COLON QUE SE ADEUDA DURANTE ESTE PERIODO.</p>			
1.2.- RAZON ACIDA	0,45	0,65	0,37
<p>INDICA LA LIQUIDEZ REAL QUE TIENE FANAL, Y SEGÚN EL RESULTADO OBTENIDO NO SE TIENE SUFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA PARA HACERLE FRENTE A LOS PAGOS DE CORTO PLAZO U OPERATIVOS COMO SON COMPRA DE MATERIA PRIMA, PLANILLAS, ETC.</p>			
1.3.- MAXIMA LIQUIDEZ	0,20	0,36	0,27
<p>PARA EL AÑO 2004 UNICAMENTE SE CUENTA CON ₡0,20 PARA CUBRIR CADA COLON ADEUDADO DE LAS CUENTAS POR PAGAR MAS INMEDIATAS</p>			
1.4.- ACTIVO CORRIENTE	60	59	57
<p>INDICA QUE EN EL AÑO 2004 UN 60% DEL ACTIVO TOTAL PERTENECE AL ACTIVO CORRIENTE QUE SON LAS PARTIDAS MAS LIQUIDAS</p>			
2.- RAZONES DE ENDEUDAMIENTO			
2.1.- ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	38	30	44
<p>INDICA QUE DURANTE LOS AÑOS 2003 FANAL SE FINANCIO EN UN 30% Y EN EL 2004 UN 38% CON EL DINERO DE NUESTROS PROVEEDORES.</p>			
2.2.- PASIVO CORTO PLAZO	61	56	61
<p>DEL PASIVO TOTAL UN 61% ES A CORTO PLAZO EN EL 2004</p>			

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 NOTAS A LAS RAZONES FINANCIERAS
 MILLONES DE COLONES

JUNIO 04 JUNIO 03 JUNIO 02

3. RAZONES DE ACTIVIDAD

3.1.- PERIODO PROMEDIO DE COBRO 72 40 32

EN EL 2003 SE RECUPERARON LAS CUENTAS POR COBRAR EN 40 DIAS
 EN EL AÑO 2004 SE TARDARON 72 DIAS,

3.2.- PERIODO PROMEDIO DE INVENTARIO 6 6 7

EN EL AÑO 2002 Y 2003 SE TARDARON 7 Y 6 DIAS RESPECTIVAMENTE
 PARA QUE EL INVENTARIO SE VENDIERA, LO MISMO SUCEDIÓ EN EL
 AÑO 2004 EN DONDE SE TARDO 6 DIAS PARA SER VENDIDO

3.3.- ROTACION CUENTAS POR COBRAR 5 9 11

DURANTE EL AÑO 2003 SE RECUPERARON LAS VENTAS 9 VECES
 EN EL 2004 DISMINUYO A 5 VECES,

3.4.- ROTACION DE INVENTARIOS 56 58 49

DURANTE AL AÑO 2002 Y 2003 LOS INVENTARIOS SE CONVIRTIERON EN VENTAS
 49 Y 58 VECES RESPECTIVAMENTE MIENTRAS QUE EN EL 2004 56 VECES

3.5.- ROTACION DE ACTIVO CORRIENTE 8 13 7

EL ACTIVO CORRIENTE SE TRANSFORMO EN VENTAS A CREDITO
 8 VECES DURANTE EL AÑO 2004 Y DE 13 Y 7 VECES DURANTE
 LOS AÑOS 2003 Y 2002 RESPECTIVAMENTE.

DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTAS A LAS RAZONES FINANCIERAS
MILLONES DE COLONES

-14

JUNIO 04 JUNIO 03 JUNIO 02

4. ROTACION DE RENTABILIDAD

4.1.- MARGEN BRUTO DE RENTABILIDAD 67 63 6

LA UTILIDAD BRUTA QUE SE OBTIENE DE LAS VENTAS ES DE UN 67% EN EL AÑO 2004 Y DE UN 63% EN EL 2003, LO QUE INDICA QUE SE OBTIENE MAYOR UTILIDAD BRUTA EN EL PERIODO PRESENTE.

4.2.- MARGEN NETO DE UTILIDAD 14 10

LA UTILIDAD NETA OBTENIDA EN EL PERIODO 2004 ES DEL 14% MIEN TRAS QUE EL 2003 FUE DEL 10%.

4.3.- RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS 9 6

EL USO DEL ACTIVO FUE DE UN 3 Y 6% DURANTE LOS AÑOS 2002-2003 SITUACION QUE MEJORA EN EL 2004 A UN 9%.

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
VENTA DE LICORES CORRIENTES
(EN MILLONES DE COLONES)

	JUNIO 04		ACUMULADO JUNIO 04	
	Unidades	Precio Fábrica	Unidades	Precio Fábrica
Guaro Cacique 750 ml	3.060	0	18.940	1
Guaro Cacique	228.654	31	1.467.701	199
Guaro Cacique 365 ml.	308.784	26	1.859.079	157
Ginebra Cacique	3.504	0	21.190	3
Colorado Cacique	10.104	1	57.026	7
Guaro Cacique 500 ml.	-	0	0	0
Guaro Cacique 1780 ml.	-	0	0	0
Guaro Cacique 250 ml	-	0	0	0
Ron Colorado 365 ml	1.704	0	8.976	1
Ginebra Cacique 365 ml	360	0	1.236	0
			0	0
TOTAL LICORES CORRIENTES	556.170	59	3.434.148	368

DETALLE DE OTRAS VENTAS

	JUNIO 04		ACUMULADO JUNIO 04	
	Unidades	Precio Fábrica	Unidades	Precio Fábrica
Vainilla	0	0	0	0
Material en desuso	4	0	825	0
Diferencias de facturación	0	0		0
Ron a Granel	0	0	0	0
Ron Mat Classic Black 1020	0	0	0	0
Ron Mat. 38G Plata 200 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Plata 750 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Plata 1200 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Carta Plata 1135 ml	0	0	0	0
Ron Mat. 38G Reserva 200 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Reserva 750 ml	0	0	0	0
R. Mat. Gran Reserva 1200 ml.	0	0	0	0
R. Mat. Gran 38G Reserva 1135 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Reserva 1750 ml	0	0	0	0
Ron Mat. Classic 750 ml	0	0	0	0
Ron Mat. 38G Classic 1135 ml	0	0	0	0
Ventas de activos en desuso	0	0	0	0
Licores finos lmas 750 ml.	0	0	3.780	0
Envases lmas	0	0	3.200	1
R. MAT. C. Plata 38G 1020 ml.	0	0	0	0
Ron Mat. Carta Plata 1750 ml	0	0	0	0
Otras Ventas	36	0	766	0
TOTAL OTRAS VENTAS	40	0	8.571	2

FABRICA NACIONAL DE LICORES DEPARTAMENTO FINANCIERO VENTA DE ALCOHOLES (EN MILLONES DE COLONES)				
	JUNIO 04		ACUMULADO JUNIO 04	
	Unidades	Precio Fábrica	Unidades	Precio Fábrica
INSTITUCIONES PUBLICAS				
Alcohol puro 95°	7.766	2	34.874	7
Alcohol 39 C	200	0	200	0
Alcohol 39-S	0	0	100	0
Alcohol desnaturalizado 70°	21.800	5	55.700	11
Alcohol anhidro	400	0	3.600	1
INDUSTRIAS NO LICORERAS				
Alcohol puro 95°	12.442	3	96.740	25
Alcohol 39-C	55.852	16	255.764	66
Alcohol 39-S	7.322	2	48.457	12
Alcohol 38-B	20.988	6	136.995	34
Alcohol fricciones a granel	24.413	5	147.515	28
Alcohol anhidro	4.540	1	20.180	5
Alcohol Multiusos	45.605	11	253.203	58
COMERCIO AL POR MAYOR				
Alcohol puro 95°	71.750	19	226.110	69
Acohol 38-B	4.350	1	18.498	5
VENTA A EMPLEADOS				
Alcohol fricciones	562	0	3.053	1
ALCOHOL ZONA FRANCA				
Alcohol Desnaturalizado 70°	0	0	0	0
Alcohol Anhidro	0	0	0	0
Alcohol Puro 95 °	41.576	11	147.932	36
TOTAL ALCOHOLES	319.566	83	1.448.921	361

FABRICA NACIONAL DE LICORES				
DEPARTAMENTO FINANCIERO				
VENTA DE LICORES FINOS				
(EN MILLONES DE COLONES)				
	JUNIO 04		ACUMULADO JUNIO 04	
	Unidades	Precio Fábrica	Unidades	Precio Fábrica
LICORES FINOS				
Magallanes Cent. 1000	0	0	12	0
Magallanes Centenario	3.636	1	23.116	4
Marqués Carta Blanca	516	0	1.212	0
Marqués Reserva Esp.	5.289	1	35.760	6
Ron Viejo	3.306	1	20.001	3
Marqués Carta Blanca 1000 ml	0	0	18	0
Marqués R.E. 1000 ml	0	0	12	0
Marqués 365 ml	21.900	2	121.436	14
Vodka Zar 365 ml	96.252	9	627.372	56
Vodka Zar	2.624	0	12.212	1
Vodka Zar 250 ml	0	0	24	0
Anís Imperial	3.828	1	24.591	6
Crema Cherry Brandy	42	0	306	0
Crema Menta	331	0	1.492	0
Crema Perfecto Amor	87	0	555	0
Crema Café	0	0	0	0
Crema Triple Sec	1.535	1	10.837	4
Crema Menta	396	0	440	0
Miniaturas	11	0	267	0
Cañita Ron	1.647	0	10.846	1
Cacique Superior	4.464	1	21.070	3
Cacique Sup. 365 ml	15.000	1	66.144	6
Barrilito 3 litros	19	0	41	0
Barrilito 1 litro	0	0	2	0
Brandy Napoleón	2	0	55	0
Cañita Ron 365 ml	53.832	5	326.129	33
Anís Imperial 365 ml	0	0	24	0
TOTAL GENERAL	214.717	23	1.303.974	139

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS POR LINEA DE PRODUCTOS
JUNIO 2004
(MILLONES DE COLONES)

	VENTA GENERAL	LICORES CORRIENTES	LICORES FINOS	ALCOHOLES	OTRAS VENTAS
Ventas Brutas	546	355	78	110	2
Menos: Descuento	23	15	8	0	0
Ventas Netas	523	341	70	110	2
Costo de ventas	184	73	30	82	0
UTILIDAD BRUTA	339	268	41	28	2
Menos: Gastos de operación					
Mercadeo	13	10	3	0	0
Ventas	8	8		0	0
Generales y de administración	72	54	18	0	0
UTILIDAD DE OPERACION	247	195	20	28	2
Menos: Ingresos y Gastos financieros netos	4	2	1	1	1
Ingresos Y Gastos diversos netos	12	5	2	5	0
UTILIDAD NETA ANTES DE APORTE	262	202	22	34	3
Menos: Aporte al C.N.P.	183	145	25	14	0
UTILIDAD NETA	78	57	-3	21	3
Unidades vendidas convertidas unidad de conversion	796.401	358.017 litros	118.779 botellas	319.566 litros	40 botellas
UTILIDAD NETA POR UNIDAD	98	159	-22	64	85.864

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS POR LINEA DE PRODUCTOS
PERIODO ENERO - JUNIO 2004
(MILLONES DE COLONES)

	VENTA GENERAL	LICORES CORRIENTES	LICORES FINOS	ALCOHOLES	OTRAS VENTAS
Ventas Brutas	3.119	2.183	460	457	20
Menos:					
Descuento	104	59	45	0	0
Ventas Netas	3.015	2.123	415	457	20
Costo de ventas	985	428	184	372	2
UTILIDAD BRUTA	2.031	1.695	231	85	18
Menos:					
Gastos de operación					
Mercadeo	93	66	27	0	0
Ventas	69	69	0	0	0
Generales y de administración	432	313	120	0	0
UTILIDAD DE OPERACION	1.436	1.249	84	85	18
Menos:					
Ingresos y Gastos financieros netos	-2	-3	-1	1	2
Mas:					
Ingresos Y Gastos diversos netos	49	25	9	15	0
UTILIDAD NETA ANTES DE APORTE	1.483	1.270	92	101	20
Menos:					
Aporte al C.N.P	1.066	896	120	50	0
UTILIDAD NETA	419	376	-26	51	17
Unidades vendidas convertidas unidad de conversion	4.423.982	2.242.413 litros	718.078 botellas	1.448.921 litros	14.571 botellas
UTILIDAD PROMEDIO POR UNIDAD	95	168	-37	35	1.184

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 COSTO PRODUCTOS VENDIDOS
 LICORES CORRIENTES
 JUNIO 2004
 (EN MILLONES DE COLONES)

	Unidades Vendidas	Ventas Reg.por A.D.	Devoluciones s/ ventas	Costo P.T. Unitario	Costo Total
Guaro Cacique 750 ml	3.060		0	98,53	0,30
Guaro Cacique	228.738	0	144	134,80	30,81
Guaro Cacique IMAS	0	0	0	134,80	0,00
Guaro Cacique 365 ml.	308.424	0	0	84,16	25,96
Ginebra Cacique	3.504		0	140,81	0,49
Colorado Cacique	10.104		0	130,12	1,31
Guaro Cacique 500 ml. Plástico	0		0	117,89	0,00
Guaro Cacique 1780 ml.	0			607,25	0,00
Guaro Cacique 250 ml	0			86,93	0,00
Ron Colorado 365 ml	1.704			86,17	0,15
Ginebra Cacique 365 ml	360			87,06	0,03
Guaro Cacique 500 ml. Vidrio	0			136,52	0,00
TOTAL LICORES CORRIENTES	555.894	0	144		59,06
VARIACIONES					13,84
COSTO TOTAL					72,90

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS
LICORES FINOS
JUNIO 2004
(EN MILLONES DE COLONES)

	Unidades Vendidas	Ventas		Devoluciones s/ ventas	Costo P.T. Unitario	Costo TOTAL
		Reg.por	A.D.			
Magallanes 5 años	0		0	0	0,00	0,00
Magallanes Centenario	3.636		0	0	168,47	0,61
Marqués Carta Blanca	516		0	0	179,78	0,09
Marqués Reserva Especial	5.301		0	84	163,32	0,85
Ron Viejo	3.306		0	0	172,25	0,57
Magallanes Cent. 250 ml	0		0	0	111,45	0,00
Magallanes Reserva Esp.	0		0	0	169,39	0,00
Marqués 365 ml	21.924		0	24	113,73	2,49
Vodka Zar 365 ml	96.300		0	48	89,43	8,61
Vodka Zar	2.624		0	0	112,63	0,30
Vodka Zar 250 ml	0		0	0	90,08	0,00
Anís Imperial	3.840		0	12	260,45	1,00
Anís Imperial Pet	0		0	0	148,82	0,00
Crema Cherry Brandy	42		0	0	378,75	0,02
Crema Menta Verde	331		0	0	308,51	0,10
Crema Perfecto Amor	87		0	0	576,14	0,05
Cema Café	0		0	0	310,05	0,00
Crema Triple Sec	1.535		0	0	453,46	0,70
Crema Menta Blanca	396		0	0	282,94	0,11
Miniaturas	11		0	0	623,92	0,01
Cañita Ron	1.659		0	12	136,29	0,22
Cañita Ron 365 ml.	53.856		0	48	101,43	5,46
Cacique Superior	4.476		0	12	126,12	0,56
Cacique Superior IMAS	0		0	0	126,12	0,00
Cacique Sup. 365 ml	15.096		0	96	95,78	1,44
Barrilito 3 litros	19		0	0	522,38	0,01
Barrilito 1 litro	0		0	0	174,13	0,00
Brandy Napoleón 750 ml.	2		0	0	966,70	0,00
TOTAL LICORES FINOS	214.957		0	336		23,19
VARIACION						6,33
TOTAL GENERAL						29,53

FABRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
COSTO PRODUCTOS VENDIDOS
ALCOHOLES
(EN MILLONES DE COLONES)

	Unidades Vendidas	Ventas Reg. por A.D.	Devoluciones s/ ventas	Costo P.T. Unitario	Co-sto Total
INSTITUCIONES PUBLICAS					
(02-01-06)					
Alcohol puro 95°	7.766			268,56	2,09
Alcohol 38-B	200			268,56	0,05
Alcohol 39 C	0			281,42	0,00
Alcohol 39-S	0			280,55	0,00
Alcohol Fricciones a granel	0			209,27	0,00
Alcohol desnaturalizado 70°	21.800			208,85	4,55
Alcohol anhidro	400			268,56	0,11
INDUSTRIAS NO LICORERAS					
(02-01-02)					
Alcohol puro 95°	12.442	0	0	268,56	3,34
Alcohol 39-C	55.852	0	0	281,42	15,72
Alcohol 39-S	7.322			280,55	2,05
Alcohol 38-B	20.988			268,56	5,64
Alcohol fricciones a granel	24.413			209,27	5,11
Alcohol anhidro	4.540			268,56	1,22
Alcohol Multiusos	45.605			240,37	10,96
COMERCIO AL POR MAYOR					
(02-01-03)					
Alcohol puro 95°	71.750			268,56	19,27
Alcohol 38-B	4.350			268,56	1,17
VENTA A EMPLEADOS					
Alcohol fricciones	562	0		301,62	0,17
(02-01-07)					
ALCOHOL ZONA FRANCA					
Alcohol Desnaturalizado 70°	0			208,85	0,00
Alcohol Anhidro	0			268,56	0,00
Alcohol Puro 96°	41.576			268,56	11,17
TOTAL ALCOHOLES	319.566	0	0		82,61

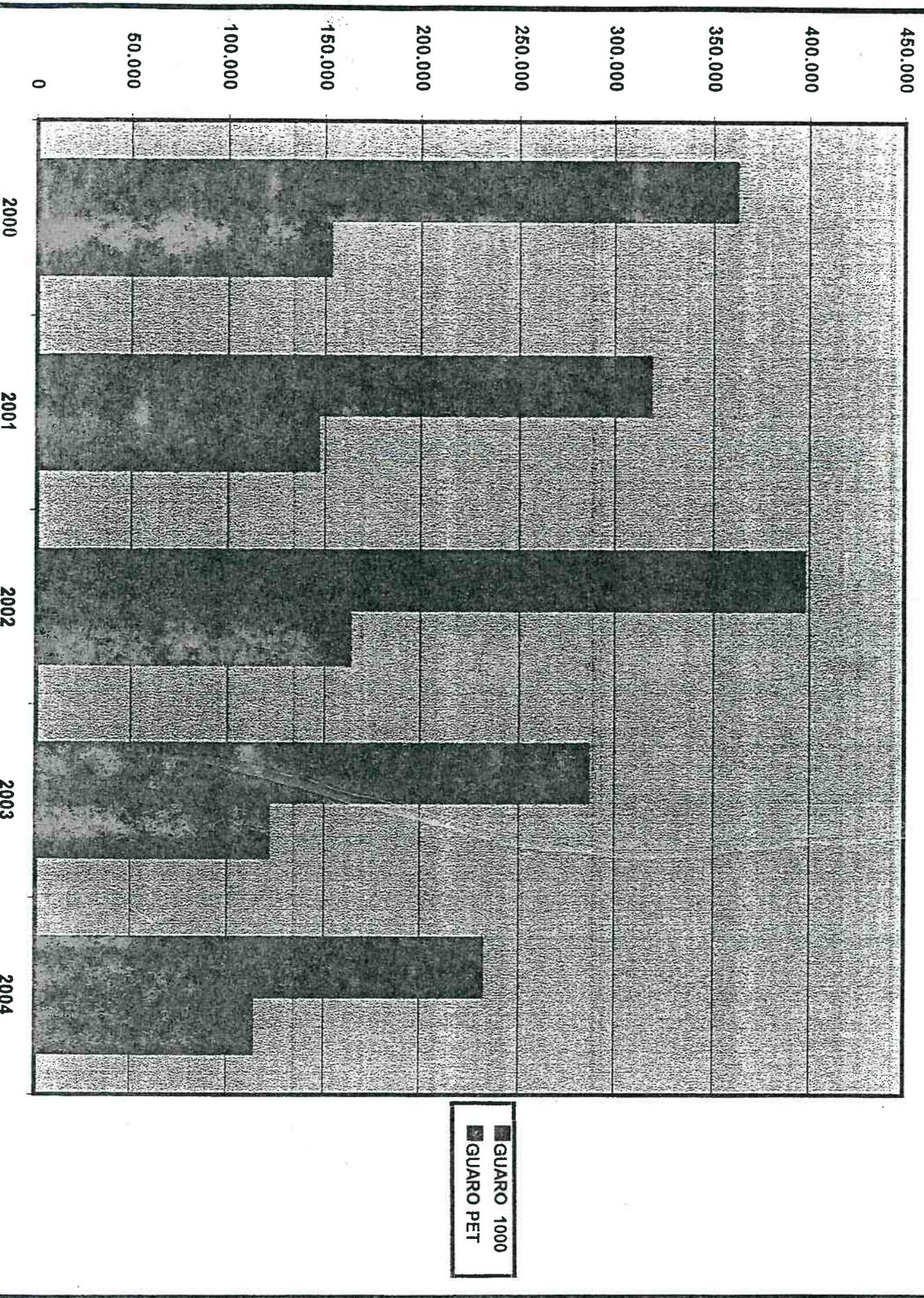
VARIACION -1,06

TOTAL GENERAL 81,56

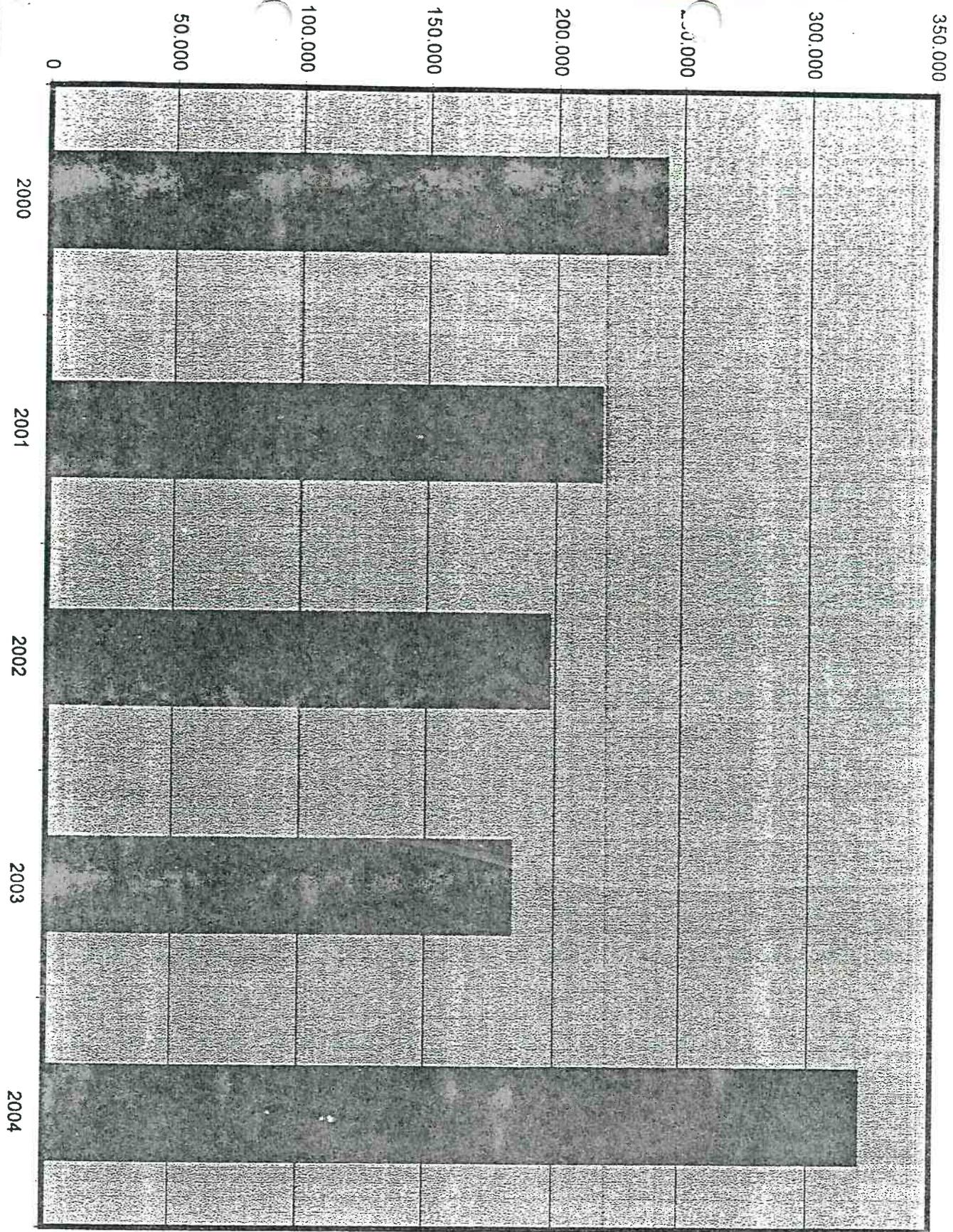
FÁBRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
COSTO PRODUCTOS VENDIDOS OTRAS VENTAS
JUNIO 2004
(EN MILLONES DE COLONES)

	Unidades Vendidas	Ventas Reg.por A.D.		Costo P.T. Unitario	Costo Total
	0			-	0,00
Vainilla	0			-	0,00
Guaro litro exportación	0			134,80	0,00
Litros vacíos exportación	0			100,00	0,00
Guaro botella exportación	0			98,53	0,00
Magallanes exportación	0			168,47	0,00
Vodka Zar exportación	0			112,63	0,00
Guaro Superior 750 ml. Exportación	0			126,12	0,00
Perfecto Amor Exportación	0			576,14	0,00
Brandy Napoleon	0			966,70	0,00
Botellas vacías exportación	0			84,50	0,00
Envase Guala p/cremas vacías export.	0			206,44	0,00
Ron Mat. 38G Reserva 200 ml	0			-	0,00
Ron Mat. Carta Plata 1135 ml	0			-	0,00
R. Mat. Gran Reserva 1200 ml.	0			-	0,00
R. Mat. Gran 38G Reserva 1135 ml.	0			-	0,00
Ron Mat. Reserva 1750 ml	0			-	0,00
Ron Mat. Classic 750 ml	0			-	0,00
Ron Mat. 38G Classic 1135 ml	0			-	0,00
Vta. Mat. en desuso cta. 420-03-05	0			-	0,00
Guaro Cacique IMAS	0		0	134,80	0,00
Cacique Superior IMAS	0	0	0	126,12	0,00
Arrend.tanques alcohol cta.450-15	0			-	0,00
Materiales Diversos	4			-	79.475,00
Ron Mat. Carta Plata 1750 ml	0			-	0,00
Otras ventas (concesión) cta.216-03	36			-	270.185,20
TOTAL OTRAS VENTAS	40	0			0,00
VARIACION					0,00
COSTO TOTAL					0,00

VENTAS EN UNIDADES
LICORES CORRIENTES (JUNIO)

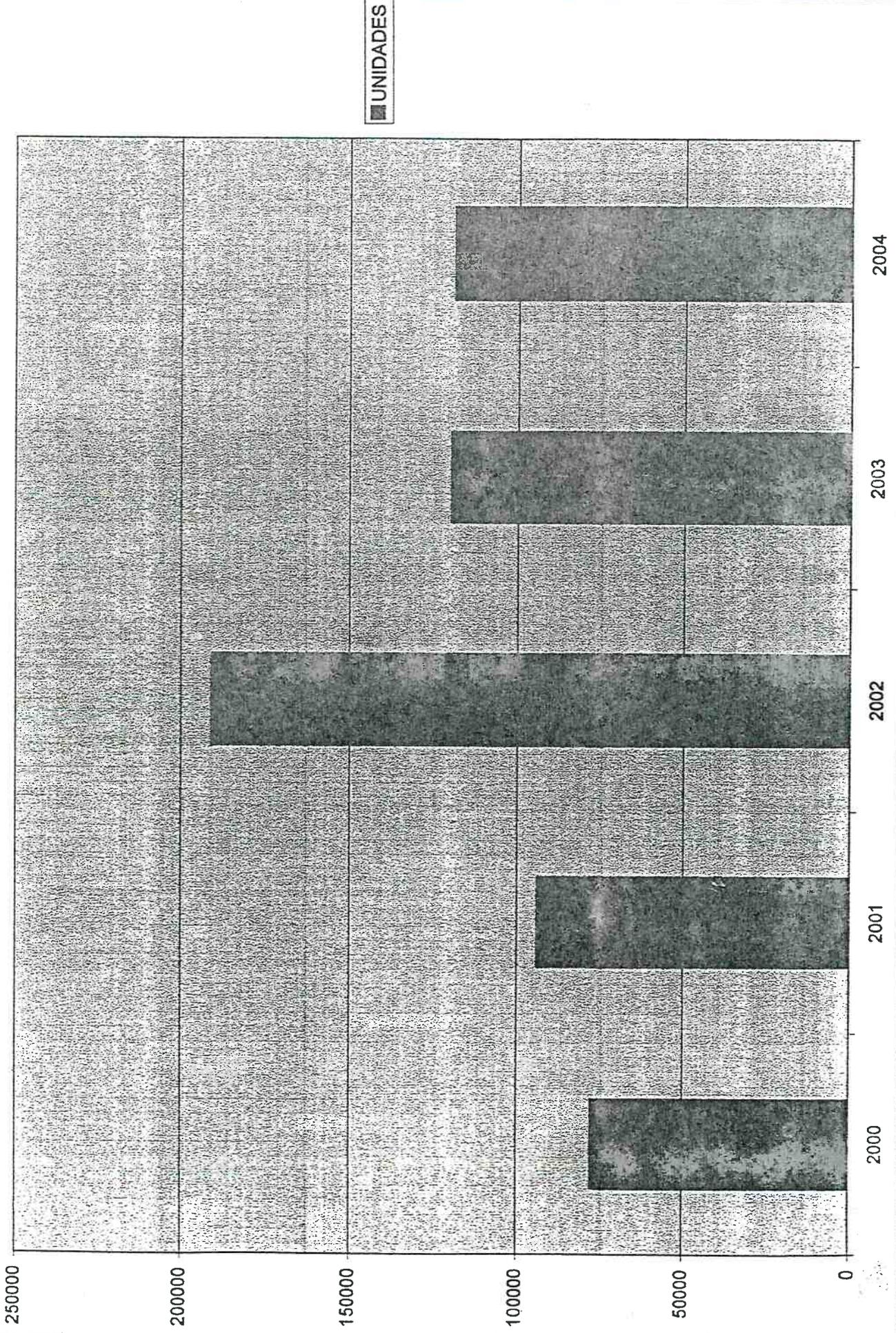


VENTAS ALCOHOL JUNIO

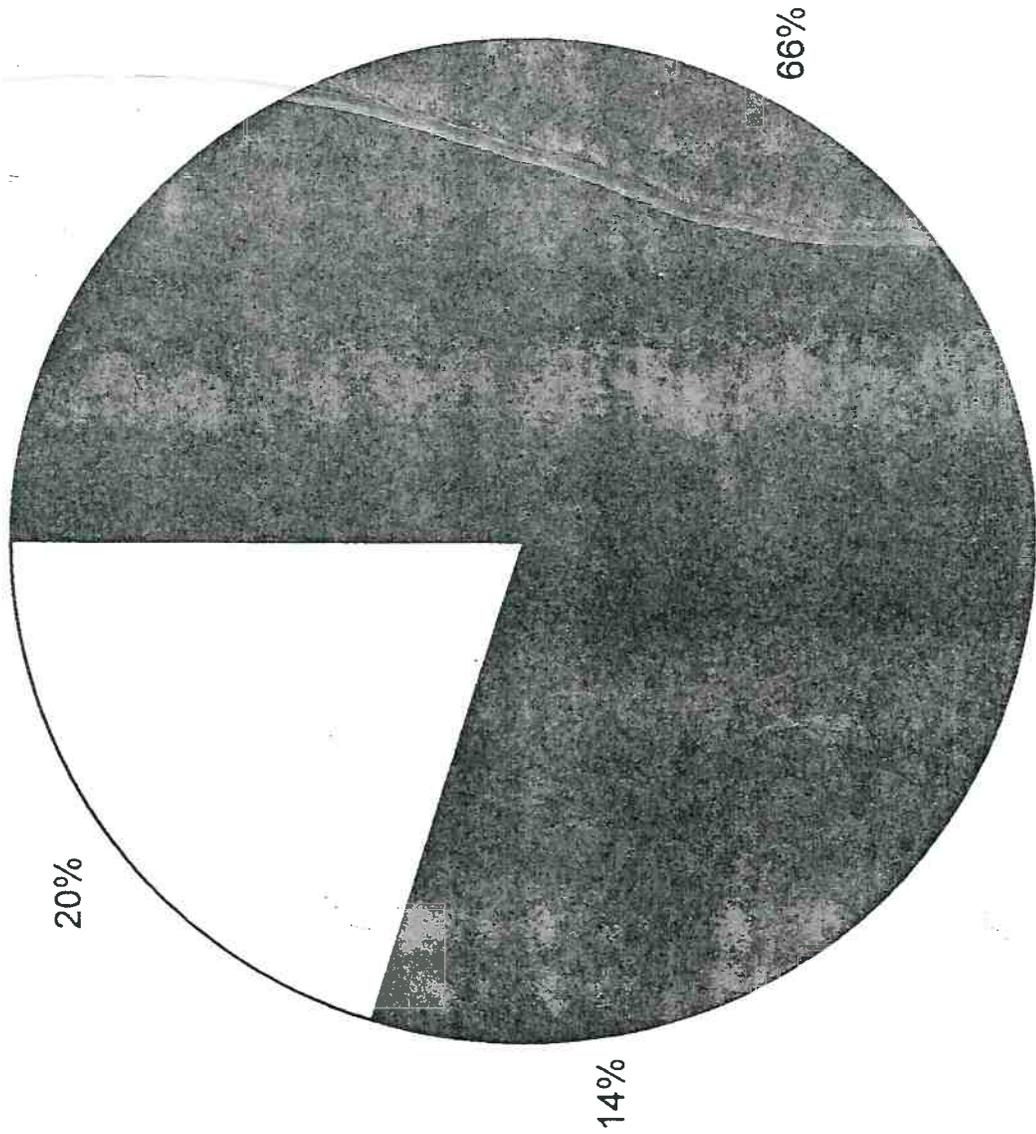


LITROS

LICORES FINOS
JUNIO

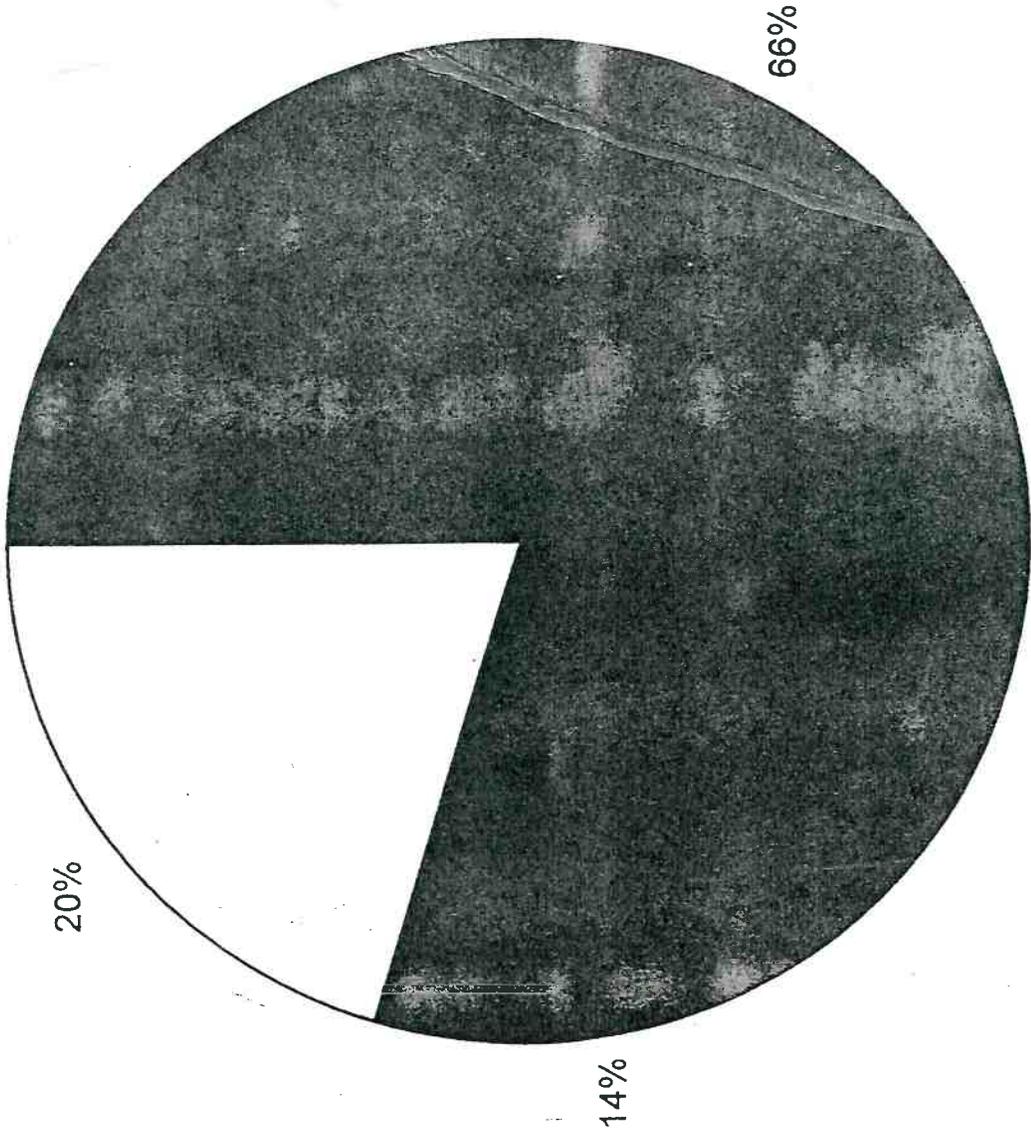


PARTICIPACION DE INGRESOS
JUNIO 2004



- CTES
- FINOS
- ALCOHOL

PARTICIPACION DE INGRESOS
JUNIO 2004



- CTES
- FINOS
- ALCOHOL



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JA-029-04

Lic. Edgar Marín A., Director
Apartado..2205-1000 San José

Teléfono 257-9355.Ext.254-223
Fax233-6527

22 de julio del 2004
AEF-130-2004

Ingeniero
José Rafael Corrales Arias
Sub-Gerente General
SU OFICINA

2

Estimado señor:

Para que sea elevado a Junta Administrativa y Junta Directiva, adjunto a la presente le remito la Modificación Interna #1-04 del Fideicomiso 520 BNCR-CNP, solicitada por usted.

La misma contiene los siguientes ajustes:

1. Creación de la subpartida de Información y publicidad para darle contenido presupuestario a las publicaciones en los medios de comunicación, sobre aspectos de interés del Programa de Reconversión Productiva.
2. Creación de la subpartida Equipos varios para la adquisición de una fotocopiadora para el Programa de Reconversión Productiva.

Sin otro particular, se suscribe:

Cc: Secretaría General
Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Auditoría General
Dirección Adva. Financiera
Presupuesto
Archivos

Consejo Nacional de Producción
Dirección Administrativa Financiera
Costa Rica

FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP
 MODIFICACION INTERNA No. 1- 04
 PRESUPUESTO DE CAJA
 -en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
ORIGEN		
	DISMINUIR EGRESOS	1,500.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	1,500.0
0235	Otros servicios no personales	1,500.0
	TOTAL ORIGEN	1,500.0
APLICACION		
	AUMENTAR EGRESOS	1,500.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	1,000.0
0204	Información y publicidad	1,000.0
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	500.0
1003	Equipos varios	500.0
	TOTAL APLICACION	1,500.0

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____

 DIR. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 PRESIDENTE EJECUTIVO

FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP
 MODIFICACION INTERNA No.1-04
 ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS
 - en miles de colones -

CODIGO	ORIGEN	CODIGO	APLICACION
Creación de la subpartida de Información y publicidad para darle contenido presupuestario a las publicaciones en los medios de comunicación, sobre aspectos de interés del Programa de Reversión Productiva.			
	DISMINUIR EGRESOS	1,000.0	AUMENTAR EGRESOS
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	0200	SERVICIOS NO PERSONALES
0235	Otros servicios no personales	0204	Información y publicidad
		1,000.0	1,000.0
		1,000.0	1,000.0

Creación de la subpartida de Equipos varios para adquirir una fotocopidora para el Programa de Reversión Productiva.

	DISMINUIR EGRESOS	500.0	AUMENTAR EGRESOS
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	1000	ADQUISICION MAQ. Y EQUIPO
0235	Otros servicios no personales	1003	Equipos varios
		500.0	500.0
		500.0	500.0
	TOTAL ORIGEN	1,500.0	TOTAL APLICACION
		1,500.0	1,500.0



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JA-029-04

Lic. Edgar Marín A., Director
Apartado..2205-1000 San José

Teléfono 257-9355.Ext.254-223
Fax233-6527

22 de julio del 2004
AEF-131-2004

Ingeniero
José Rafael Corrales Arias
Sub-Gerente General
SU OFICINA

3

Estimado señor:

Para que sea elevado a Junta Administrativa y Junta Directiva, adjunto a la presente le remito el Presupuesto Extraordinario #2-04 del Fideicomiso 520 BNCR-CNP, solicitado por la dependencia a su cargo.

El mismo contiene los siguientes ajustes:

1. Incorporación de parte del Superavit Especifico al 31-12-03 del Fideicomiso 520 BNCR-CNP.
2. Refuerzo a la subpartida Transferencia del CNP por los siguientes conceptos:
 - Aprobación del Presupuesto Extraordinario #3-04 del CNP con el oficio 7927 (FOE-AM-0415) del 13-07-04
 - Recursos pendientes de trasladar por parte de FODESAF al Programa de Reconversión Productiva según oficio VMT-DG-239-04 del 25-06-04.

Sin otro particular, se suscribe:

Cc: Secretaría General
Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Auditoría General
Dirección Adva. Financiera
Presupuesto
Archivos



CNP Una institución del Sector Agropecuario

[Handwritten signature]
CNP-FEJEC 15:45 22/07/04

FIDEICOMISO 520 ENCR-CNP
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.02-04
 PRESUPUESTO DE CAJA
 - en miles de colones -

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
ORIGEN		
	AUMENTAR INGRESOS	3,820,877.5
26000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340,531.9
26800	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	340,531.9
26804	Transferencia del CNP	340,531.9
70000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,480,345.6
70002	Superavit especifico	3,480,345.6
	TOTAL ORIGEN	3,820,877.5

APLICACION		
	AUMENTAR EGRESOS	3,820,877.5
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	201,700.0
1011	Equipo de transporte	188,500.0
1016	Mobiliario y equipo de computación	13,200.0
1100	DESEMBOLSOS FINANCIEROS	3,605,177.5
1106	Concesión Préstamos No Reembolsables	1,442,071.0
1107	Concesión Préstamos Reembolsables	2,163,106.5
1200	CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS	14,000.0
1202	Instalaciones	14,000.0
	TOTAL APLICACION	3,820,877.5

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____

 P/ DIR. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 PRESIDENTE EJECUTIVO

FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.02-04
 PRESUPUESTO DE CAJA
 - en miles de colones -

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
ORIGEN		
	AUMENTAR INGRESOS	3,820,877.5
26000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340,531.9
26800	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	340,531.9
26804	Transferencia del CNP	340,531.9
70000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,480,345.6
70002	Superavit específico	3,480,345.6
	TOTAL ORIGEN	3,820,877.5
APLICACION		
	AUMENTAR EGRESOS	3,820,877.5
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	201,700.0
1011	Equipo de transporte	188,500.0
1016	Mobiliario y equipo de computación	13,200.0
1100	DESEMBOLSOS FINANCIEROS	3,605,177.5
1106	Concesión Préstamos No Reembolsables	1,442,071.0
1107	Concesión Préstamos Reembolsables	2,163,106.5
1200	CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS	14,000.0
1202	Instalaciones	14,000.0
	TOTAL APLICACION	3,820,877.5

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____

 P/ DIR. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 PRESIDENTE EJECUTIVO